
BOLETIN
DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
107

Año XXVII * 1984 * Santo Domingo, Rep. Dom.

BOLETIN

DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

107

Año XXVII * Julio-Diciembre, 1984 * Santo Domingo, Rep. Dom.

BOLETIN

Publicación
Organo del Archivo General de la Nación.

Todos los trabajos firmados
son responsabilidad exclusiva
de sus autores respectivos.

La correspondencia general y
solicitudes de suscripción
deben dirigirse a:

*Departamento de Difusión (Sección de Publicaciones)
Archivo General de la Nación,
Calle Modesto Díaz No. 2, Aptdo. 508-2
Santo Domingo, Zona Postal 2
República Dominicana.*

Para canje, los interesados
deben escribir a:

Biblioteca del Archivo General de la Nación.

Arte e Impresión:
Mograf. S. A.
Santo Domingo, R. D.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Calle Modesto Díaz No. 2 Tels: 533-1608 y 533-1632
Santo Domingo, Zona Postal 2 - Apartado 508-2
República Dominicana

LIC. PEDRO J. SANTIAGO
Director-Editor

LIC. MARISOL FLOREN
Asesora Honorífica

COMISION CONSULTIVA:
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi
Lic. César Herrera
Lic. Ramón Lugo Lovatón
Lic. Frank Moya Pons
Dr. Pedro Troncoso Sánchez
Mayor General E.N. Ramiro Matos González
Lic. Vetilio Alfau Durán
Señora María Ugarte
Lic. Bernardo Vega
Lic. José Chez Checo
Señor Manuel Ant. García Arévalo

INDICE

PRESENTACION	7
COLECCIONES DE PERIODICOS DOMINICANOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ..	9
INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. —SECCION H— (Continuación) (Año 1879	25
FONDOS DEL ARCHIVO REAL DE BAYAGUANA (1607-1920). CATALOGO (Continuación).	32
LA NO REELECCION PRESIDENCIAL EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA Por: Fernando Pérez Memén.....	75
FIESTAS POPULARES EN SANTO DOMINGO Por: César A. Herrera.	79
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA	81
UN MEMORIAL INEDITO SOBRE SANTO DOMINGO EN EL SIGLO XVII. Por: Pedro J. Santiago	103
EPISTOLARIO DEL PRESIDENTE U. HEUREAUX.....	121
PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ...	133

PRESENTACION

Con la puesta en circulación de este nuevo número, el 107, del Boletín del Archivo General de la Nación, se reanuda la publicación de nuestro órgano, interrumpida en el año de 1981.

A lo largo de los 27 años de vida del Boletín, sus páginas han acogido una muy diversa producción especializada, principalmente en el campo de la Historia, las Ciencias Sociales y la sistemática publicación de fondos, inventarios y catálogos propios y provenientes de otros países.

El resultado ha sido que en la actualidad poseemos una de la más completas colecciones de trabajos publicados, muchos de ellos pertenecientes a nuestras mejores plumas, y es nuestra firme intención continuar la obra de investigación y divulgación llevada a cabo por otros Directores.

Y es justo reconocer aquí que parte del material que ahora se publica fue preparado durante la gestión de la Lic. Marisol Floren, realizando destacada labor el Dr. Roberto Marte.

Y también es oportuno agradecer la colaboración de todo el personal del Archivo General en la preparación de este número, así como dar las gracias a los distinguidos colaboradores en el mismo.

Un último reconocimiento al Cuerpo de Asesores del Archivo General de la Nación y a las autoridades superiores de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, por el decidido apoyo que en todo momento nos ofrecieron para que el número 107 del Boletín sea una positiva realidad y un nuevo aporte a nuestra Bibliografía.

*Pedro J. Santiago
Director General del Archivo
General de la Nación*

*SANTO DOMINGO
Octubre de 1984*

COLECCIONES DE PERIÓDICOS DOMINICANOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Las colecciones de periódicos siempre han sido uno de los fondos más importantes conservados en el Archivo General de la Nación. Así lo demuestran las constantes publicaciones que de sus inventarios se vienen realizando, tales como *Periódicos Dominicanos en el Archivo General de la Nación* B. A. G. N. Nos. 34-35, 1944, y *Periódicos Dominicanos en el Archivo General de la Nación*, No. 77, 1953. También se recogen en libros como el de Emilio Rodríguez Demorizi "*La Imprenta y los primeros Periódicos de Santo Domingo, 1944*", o el recientemente aparecido de Marcos Antonio Martínez Paulino *Publicaciones Periódicas Dominicanas desde la Colonia, 1984*.

Hace unos meses emprendimos la reorganización total de la Hemeroteca del Archivo General de la Nación, labor en la que participaron gran parte del personal, sobre todo de los departamentos de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca. El resultado fue la confección de este listado de las *Colecciones de Periódicos Dominicanos conservados en el Archivo General*, totalmente actualizadas, que en esta ocasión ponemos a disposición de todos los interesados, en la plena seguridad y convicción de que les será de suma utilidad esta nueva aportación a la bibliografía histórica nacional. (P. J. S.).

SANTO DOMINGO

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"AECI"	Septiembre 1941	1941	Estudiantil	
"A.P. R."	20 Marzo 1934	1934	Político	P. P. Bonilla Atilés
"Acción Católica"	2 Junio 1935	1935-37, 1939-52	Religioso	Arzobispo de Sto. Dgo.
"Achduth"	Noviembre 1944	1944-45	Religioso	Abraham Ponamerants
"La Actualidad"	3 Mayo 1879	1879	Político, literario y de interés histórico	José Gabriel García
"La Actualidad"	1947	1947	Interés general	Dr. Homero Henríquez
"La Acusación"	20 Nov. 1856	1856	Político	Redactor, Juan Evangelista Jiménez
"Adelante"	5 Febrero 1960	1960	Político	Julio C. Bodden
"Afección"	15 Sept. 1956	1956	Deportivo	Fidencio Garrís
"Agro Noticias"	1979	1979	Agropecuário	César Medina
"Alerta"	1978	1978	Político	Rafael Bonilla aybar
"Alma Máter"	13 Marzo 1954	1954	Estudiantil	Fabio César Herrera
"Analectas"	1º Junio 1933	1933-35	Literario de interés general	Luis A. Soto P.
"Antorcha"	12 Julio 1942	1942-43	Sindical	Andrés Lozano A. y Ramón E. Herrera
"El Anunciador"	1º Octubre 1897	1897	Político y literario	Luis Emilio Gómez Alfau
"La Aristocracia"	18 Nov. 1942	1943	Anuncios	Eduardo E. Santos
"Aristócrata"	9 Nov. 1961	1961	Información general	Rafael Meyreles Soler
"Aula Tribuna Cívica"	26 Agosto 1961	1961-62	Independiente	Dr. John Molina Patiño
"Avante"	29 Abril 1951	1951-54	Cultural y religioso	Dr. Flavio Darío Espinal
"Avisador"	11 Octubre 1897	1897-98	Político	Luis Emilio Gómez Alfau
"La Bandera Libre"	16 Sept. 1899	1899	Político y de interés general	Fabio Fiallo
"La Bandera Libre"	11 Enero 1915	1915-16	Interés general	Fabio Fiallo
	2da. época			
"Bandera Nacional"	Marzo 1886	1886	Político y cultural	C. Armando Rodríguez
"El Boletín del Comercio"	1884	1885-88, 1890-92	Comercial	Don J. B. Magiolo
"El Boletín del Comercio"	1907	1907-08	Comercial	Don J. B. Magiolo
"Boletín de la Confederación de los Trabajadores"	15 Sept. 1949	1949-58	Sindical	Julio César Ballester
"Boletín Eclesiástico"	Abril 1891	1893	Religioso	Padre Meriño
"Boletín Oficial"	11 Agosto 1857	1857-58, 1868-73	Oficial y de interés general	Javier Angulo Guridi
"Boletín del Partido Dominicano"	1938	1938-43	Político	
"La Bomba"	30 Sept. 1899	1899	Humorístico y satírico	Mariano A. Soler (redactor)
"La Campaña"	1º Febrero 1905	1905	Político y literario	Fabio Fiallo
"El Campesino"	5 Julio 1972	1975, 1978	Político	Etanislao Almánzar y Jorge Coronado Gonzales
"Caña Brava"	16 Abril 1979	1979-84	Político y de interés general	Julio Hazim P. y Adriano de la Cruz
"El Caribe"	14 Abril 1948	1948-84	Información diaria nacional internacional	Stanley Ross e internacional
"Centinela"	27 Enero 1874	1874, 1885	Político y literario, económico y social	Apolinar Tejera (redactor)
"El Cervantino"	4 Sept. 1959	1959	Político	Reginaldo Atanay Cruz
"El Ciclón"	Diciembre 1884	1884	Político, literario y de interés general	
"Cinema"	Noviembre 1940	1944-46	Propaganda teatral-cinematográfica	Rafael Octavio Gómez

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Ciudadano"	25 Mayo 1902	1902	Político, de interés general	Jacinto R. de Castro y Gustavo A. Díaz
"Claridad"	Abril 1962	1962	Político	Ramón Alberto Ferreras
"Cójanlo"	21 Abril 1903	1914-15	Satírico y político	Félix Lizardo hijo
"El Correo del Ozama"	11 Sept. 1875	1875	Literario y político, de interés general	César Nicolás Pensón Tejera
"Criterio"	24 Dic. 1946	1946-48, 1950-52	Religioso	Próspero Mella Chavier
"Criterio"	7 Oct. 1898	1899	Religioso	Manuel A. Machado
"La Crónica"	Enero 1875	1884-90	Religioso y literario	Francisco Javier Billini
"Cuartel"	Abril 1964	1964	Cultural	Dr. Armando A. Sosa L.
"Campesino Dominicano"	10 Mayo 1973	1973-75, 1979-81	Político	Efraín Ruiz Pimentel
"Cultura"	Mayo 1954	1954, 1957	Estudiante	Manolín Jiménez R.
"La Democracia"	13 Enero 1942	1942, 1944-45	Político	Juan José Zamora
"El Demócrata"	18 Nov. 1875	1875-76	Político	Alejandro Angulo Guridi
"El Demócrata"	19 Julio 1947	1947-48	Interés general	Rafael A. Espallat
"Deportivo"	1960	1960	Deportivo	Juan de Díaz Guzmán D.
"El Despertar"	5 Junio 1972	1974-75	Político	Luis Taylor
"El Día"	9 Dic. 1901	1902	Político, de información general	Luis Emilio Gómez Alfau
"El Diario del Comercio"	2 Junio 1930	1930-41	Comercial	José Rdo. Roques
"Diario Nacional"	10 Octubre 1921	1921	Político y de interés general	Don Antonio Hoepelman
"Diario del Sábado"	1º Enero 1943	1943-44	Religioso	Rev. F. Steinmetz.
"El Dique"	6 Mayo 1905	1905	Político y literario	Francisco Armando Contín
"El Domingo"	2 Julio 1922	1922	Político	Luis E. Machado
"El Dominicano"	19 Sept. 1845	1845-46	Literario	
"El Dominicano"	19 Junio 1855	1855-56	Político y literario	Redactores Pedro Antonio Bobea y Manuel María Gautier
"El Dominicano"	23 Abril 1909	1909	Político y económico	José Ramón López
"El Duende"	15 Abril 1821	1821	Interés general	José Núñez de Cáceres
"Eco Juvenil"	1º Julio 1963	1963	Cultural	Fernando Sánchez M.
"El Eco de la Opinión"	2 Marzo 1879	1879-80, 1884-89, 1892-95, 1897	Político, literario y comercial	Francisco Gregorio Billini
"El Eco del Pueblo"	2 Julio 1882	1882-1886	Político, literario y de interés general	José Hungría
"Ecos del Liceo"	Enero 1959	1959-61	Estudiantil	Abraham Selman Hasbún
"Ecos Masónicos"	Abril 1954	1954	Masónico	Dr. Fernando A. Silié Gatón
"Ecos Universitarios"	Marzo 1959	1959	Estudiantil-universitario	Manuel Antonio Jiménez Rodríguez
"El Elector"	10 Junio 1880	1880	Político	
"El Elector"	27 Marzo 1952	1952, 1956, 1958-59, 1961-62	Político	Frank Cruz Bergés
"El Enllave"	18 Dic. 1949	1949-50	Hípico	Juan B. Nadal Aybar
"El Esfuerzo"	Junio 1902	1916-24	Literario	Julio Emilio Montaña
"El Esfuerzo"	1932	1932-34	Literario	
"Estampas"	2da. época 9 Dic. 1945	1945-46	Interés general	Federico Perdomo R.
"La Española Libre"	23 Sept. 1852	1852	Político y literario	
"El Estandarte"	15 Mayo 1913	1913	Político	Rafael Delgado Tejera
"El Estudio"	2 Junio 1881	1881-82	Literario y educativo	Francisco Henríquez y Carvajal
"El Estudio"	1º Febrero 1979	1979	Literario y educativo	Federico Henríquez y Carvajal
"La Evolución"	1899	1899	Agrícola	Federico B. Pérez
"El Faro"	Marzo 1886	1886	Político	I. Osterman Lamarche
"El Faro"	29 Nov. 1934	1942-43	Político	Gonzalo Domínguez
"Fides"	17 Agosto 1958	1958-64	Religioso	Arzobispo de Santo Domingo

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Flores del Ozama"	27 Febrero 1959	1959	Cultural y literario	Manuel de Jesús Heredia
"Florete"	7 Junio 1941	1941-48	Interés general	Miguel Marinelly Masturisi
"Fogonazos"	21 Abril 1962	1962	Humorístico y político	Rafael Herrera
"Foupsa"	6 de Enero 1962	1962	Sindical	Lupo Hernández Rueda
"Fragua"	5 Feb. 1962	1962	Político-universitario	Grupo Fragua
"La Gaceta"	1851	1851, 1853, 1854	Oficial, político, literario e industrial	
"Gaceta de Gobierno"	1852	1852-56	Oficial y de interés general	
"Gaceta Oficial"	1851	1856-61, 1879-80, 1883-1915	Oficial y de interés general	Manuel María Martín
"Gaceta de Santo Domingo"	13 Enero 1874	1874-76	Oficial y de interés general	
"Gran Era"	Enero 1953	1958-61	Político	José Jiménez Belín
"La Guerra"	1898	1898	Interés general	
"Hablan los Comunistas"	Junio 1978	1978-82	Político	José Israel Cuello
"The Herald"	Mayo 1958	1958-60	Interés General	William Johnson
"Heraldo Económico"	24 Oct. 1956	1956-57	Económico	E. Arbaje
"Heraldo Español"	1º Oct. 1893	1896	Político y noticioso	Valdepérez J. Román
"Heraldo Normalista"	Mayo 1939	1939-40, 1942-46	Estudiantil	Lic. Josefa Penson Nouel
"El Heraldo Trujillista"	20 Dic. 1951	1951	Político	Dr. S. T. Castaño Espailat
"La Hoja"	22 Mayo 1965	1965-66	Político	Pedro Gustavo
"El Hombre"	2 Sept. 1937	1937-47	Interés general	Lic. P. A. Gómez y Vetilio A. Gómez
"La Hora Política"	30 Julio 1958	1958	Político y de interés general	Servio Tulio Martínez
"Horizonte"	4 Febrero 1950	1950	Político-cultural	Juan J. Chahín Tuma
"El Iberoamericano"	1898	1898	Interés general	
"IJ4"	19 Agosto 1961	1961-63	Político	Manuel Tavárez Justo
"El Ideal Seráfico"	1939	1939-50, 1953-55	Religioso	
"Impacto"	16 Sept. 1961	1961	Político y de interés general	Rafael Meyreles Soler
"El Imparcial"	6 Julio 1907	1907-08	Político	A. R. Nanita
"El Independiente"	1916	1924-26	Información general	Alberto Perdomo
"La Industria"	20 Abril 1882	1882	Industrial	Pedro A. Mena
"Juventud"	1940	1940-46	Estudiantil-universitario	Ricardo A. Mejía y Máximo Llaverías
"Juventud"	12 Junio 1961	1961	Estudiantil	Mirna de Frías R.
"Juventud Democrática"	9 Nov. 1946	1946	Literario y político	Virgilio Díaz Grullón
"Juventud Española"	1º Enero 1943	1943-44	Cultural	Francisco Ortiz
"Labor"	Febrero 1946	1947-53	Sindical	Julio Ballester H.
"Laborante"	8 Sept. 1870	1870-71	Político	Domingo del Monte y Federico
"El Laborista"	1963	1963	Laboral	Hector Dario Freites Caminero
"El Lápiz"	18 Enero 1891	1891-92	Político literario y artístico	José C. Pérez
"El Látigo"	7 Agosto 1910	1910-11	Político	Arturo Freites Roque
"El Liberal"	4 Sept. 1899	1900-01	Político y literario	Miguel E. Alfau.
"Liberal"	27 Sept. 1947	1947, 1950 y 1951	Estudiantil universitario	Administrador: J. M. Dechamps Porfirio Dantes Castillo
"Libertad"	Enero 1961	1961	Político	Alcides Castro
"Libros"	3ra. época 1951	1951	Bibliográfico	Julio D. Postigo

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Listín Diario"	1º Agosto 1889	1892, 1894-1900, 1902-1906, 1908-09, 1911-12, 1915-42, 1963-84	Información diaria, nacional e internacional	Arturo J. Pellerano Alfau
"El Loro"	Junio 1916	1916	Político	M. A. Du-brell
"Lucha Obrera"	Marzo 1947	1947	Sindical	José T. Domenech S.
"Luz y Vida"	Agosto 1941	1941-48	Religioso	
"El Maestro"	Marzo 1883	1883	Educativo	Francisco Henríquez y Carvajal
"El Magisterio"	27 Febrero 1892	1892	Educativo	Federico Velázquez y Hernández y J. Enrique Vélez
"Matices"	27 Agosto 1955	1955-56	Cultural	Ramón L. Perelló
"Mi estrella"	Mayo 1942	1952-54	Literario	Alberto Enrique Noboa
"Mi Parroquia"	30 Nov. 1939	1939	Religioso	Monseñor Hugo E. Polanco Brito
"Mi Parroquia"	Oct. 1944	1944-45	Religioso	
"El Monitor"	8 Agosto 1865	1865-67, 1925-27	Oficial y de interés general	Javier Angulo Guridi
"El Monitor"	14 Enero 1913	1913	Político	Rafael Damirón
"La Mujer en la Era de Trujillo"	24 Octubre 1942	1942-45, 1950-51	Político, literario y de interés general	Andrea Morató Vda. Egea
"El Mundo"	14 Marzo 1928	1928-29	Literario y político	Luis Sánchez A.
"La Nación"	19 Febrero 1940	1940-63	Político y literario	Manuel A. Amiama
"El Nacional"	10 Enero 1874	1874-76	Literario	José Francisco Pellerano Ronetti
"El Nacional"	20 Sept. 1911	1911	Oficial	José Ramón López y Juan Bautista Gómez
"El Nacional"	11 Sept. 1966	1966-84	Información diaria, nacional e internacional	Dr. Silvio Herasme Peña
"El Nacionalista"	14 Nov. 1913	1913-14	Político y de interés general	Rafael Damirón
"El Normalismo"	26 Julio 1901	1901	Estudiantil	Federico Henríquez y Carvajal
"Noche Buena"	Diciembre 1939	1939-50, 1952-54	Comercial	A. Vallejo H.
"La Noticia"	14 Feb. 1973	1973-84	Información diaria, nacional e internacional	Silvio Herasme Peña
"Noticias y Comentarios"	15 Abril 1952	1952	Interés general	Ramón Marrero Arísty
"Las Noticias"	Agosto 1892	1918, 1920-21	Político	José Castellanos
"Las Noticias"	1º Marzo 1894	1894-95	Interés general	Mota
"25 de Noviembre"	10 Abril 1874	1874	Político-literario y económico	Eliseo Grullón e Ignacio González Lavastida
"Nuevo Diario"	16 Enero 1923	1923, 1925-31, 1970-72	Información general diaria	Francisco Sanabria Hijo y Néstor Quirico
"Nuevo Domingo"	1920	1940-79	Religioso	Miguel A. Martínez Sánchez
"Nueva Era"	1º Marzo 1941	1954, 1957 1961	Político-cultural	Prof. Carlos M. Bobea
"El Nuevo Régimen"	12 Sept. 1899	1899-1900	Político-literario	Lic. Alberto Arredondo
"Nueva República"	1º Julio 1975	1975, 1977-78	Interés general	Tomás Pujols Sanavia
"El Oasis"	26 Nov. 1854	1854	Político, literario, religioso y mercantil	Manuel de Jesús Galván y José Gabriel García
"Oiga"	7 Dic. 1903	1903-04	Información general	Enrique Deschamps
"La Opinión Nacional"	1º Enero 1898	1898-99	Cultural	Pedro Spignolio
"La Opinión"	9 Marzo 1907	1907	Político y de interés general	y Miguel A. Garrido
"La Opinión"	10 Enero 1927	1927-47	Literario y político	Oswaldo A. Rodríguez Molina
				Lic. José Antonio Jiménez D.

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Orden"	11 Enero 1854	1854	Político y literario, mercantil y de noticias internacionales	Alejandro Angulo Guridi
"El Orden"	27 Febrero 1887	1887-88	Político y de interés general	Eduardo Scalán
"El País"	9 Feb. 1877	1877	Político y literario	Maggiolo
"El País"	21 junio 1906	1906	Político y literario	Leopoldo M. Navarro y Aristides García Mella
"El País"	25 Enero 1952	1952, 1954-64, 1966-81	Interés general	Dr. Luis Turides Félix F. y J. Agustín Concepción
"El Paladín"	Febrero 1914	1914	Político	Lic. Eurípides Roques
"Panorama"	26 Nov. 1962	1963	Interés general	Federico Díaz Andújar
"La Patria"	24 Marzo 1877	1877-78	Político-literario	Américo Lugo
"Patria"	14 Mayo 1965	1965	Político	Tulio Carvajal
"Patria Libre"	1º Junio 1926	1926	Interés general	E. de León
"Patria Nueva"	16 Agosto 1935	1938-43	Interés general	Miguel Rodríguez O.
"El Patriota"	24 Agosto 1865	1865	Político	José Gabriel García
"Paz y Progreso"	16 Mayo 1958	1958	Político	Humberto Fersola
"El Periódico"	10 Marzo 1906	1906	Científico, económico, social y cultural	J. Leonte Vásquez
"Pluma y Espada"	10 Febrero 1921	1921-22	Interés general	Francisco Sanabria hijo
"La Política Diaria"	15 Octubre 1923	1923	Interés general	J. Díaz Valdepérez
"El Popular"	Noviembre 1946	1946-47	Político	Félix Servio Ducoudray hijo
"El Porvenir"	8 Octubre 1854	1854	Político y Literario	Félix María del Monte
"Predica y Acción"	30 Mayo 1943	1943-44	Sociológico	Carmita Landestoy
"La Prensa"	14 Abril 1963	1963	Información general	Lic. Miguel A. Gómez R.
"Prensa Libre"	10 Junio 1963	1963-65	Político	Rafael Bonilla Aybar
"Prensa Nueva"	1913	1915	Político y de interés general	R. Pérez Alfonseca
"El Progreso"	20 Febrero 1853	1853	Político, literario y mercantil	Nicolás Ureña de Mendoza
"Prometeo"	10 Enero 1945	1945	Cultural y literario	Miguel José Luna
"Pueblo"	14 Marzo 1962	1962	Político	J. Cross Veras
"El Pueblo"	25 Agosto 1878	1878	Político y literario	José Joaquín Pérez y Francisco Henríquez y Carvajal
"El Pueblo"	19 Nov. 1953	1953	Información general	J. José Escalate Díaz
"Quisqueya Misionera"	9 Marzo 1942	1942-49, 1951-52	Religioso	Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito
"El Radical"	1º Febrero 1913	1913-16, 1922-23	Político y de interés general	A. Hoepelman (Administrador), Rafael B. Santos
"La Razón"	2 Mayo 1961	1961-63	Político, literario y mercantil	Manuel de Jesús Galván
"Reconstrucción"	13 Mayo 1965	1965	Político	Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno de Reconstrucción Nacional
"Récorde"	Octubre 1959	1959-60	Deportivo	Fernando A. Vicioso
"El Reflector Laboral"	20 Dic. 1958	1958-61	Sindical	Narciso Larancuent
"La Regeneración"	27 Agosto 1865	1865	Literario e industrial	Emiliano Tejera y José Francisco Pichardo
"Relicario"	15 Dic. 1960	1960-66	Político	Isaías Franco Bidó
"Religión y Ciencia"	1930	1930	Religioso	Eliseo Pérez Sánchez
"Reporter"	21 Junio 1948	1948	Información general	A. Danilo Hernández
"La República"	19 Agosto 1856	1856	Político, literario y económico	Alejandro Angulo Guridi
"El Republicano"	19 Enero 1901	1901-02	Político, literario y de interés general	J. F. Camarena
"Renovación"	1944	1944-45	Político y de interés general	Julio César Martínez
"Renovación"	2da. época			
"Renovación"	16 Abril 1962	1962, 1964, 1967-71	Político y de interés general	Julio César Martínez
"The Santo Domingo News"	15 Julio 1971	1971-80	De información general para turistas y extranjeros residentes en el país	María Vicioso

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Semana"	21 Febrero 1908	1908	Información general	Luis E. Alemar
"Semanario Deportivo"	16 Mayo 1953	1953	Deportivo	Arturo Morales
"La Semana"	13 Abril 1958	1958	Interés general	Teófilo Guerrero del Rosario
"Siete Fechas"	29 Dic. 1968	1969	Político	Pedro Alvaro Bobadilla
"El Siglo"	1º Marzo 1922	1922	Interés general	Rafael Brache
"El Sol"	29 Octubre 1868	1870	Político	Javier Angulo Guridi
"El Sol"	26 Enero 1971	1971-84	Información diaria, nacional e internacional	Bienvenido R. Corominas P.
"Strike"	20 Marzo 1948	1948	Político	Victor López
"El Sufragio"	19 Sept. 1878	1878	Político y literario	Federico Henríquez y Carvajal
"El Teléfono"	24 Abril 1883	1886-93, 1897-99	Político y literario	José R. Roques
"El Telégrafo Constitucional"	5 Abril 1821	1821	Información general-cultural	Antonio María Pineda y José Núñez de Cáceres
"El Tiempo"	7 Enero 1866	1866	Político, literario, económico y mercantil	Javier Angulo Guridi
"El Tiempo"	2 Febrero 1910	1910-11	Político, literario	Ramón Jansen
"El Tiempo"	4 Sept. 1967	1967-73	Político	Tomás Reyes Cerda
"La Tribuna"	23 Agosto 1932	1938	Interés general	Carmen V. Vda. Tirado
"Tierra"	2da. época			
"La Tijera"	Marzo 1975	1975	Político	Ing. Osvaldo Leger
"Tomas Lee"	1883	1883	Interés general	A. L. Nasica
"Tomas Lee"	29 Marzo 1947	1947	Político	Francisco Sanabria hijo y Manuel A. Sanabria Ortega
"La Tribuna"	8 Feb. 1879	1879	Político, literario y comercial	Editor, José Ricardo Roques
"La Tribuna"	23 de agosto 1938	1940-44, 1947	Interés general	César E. Tirado
"Tribuna Hispánica"	26 Oct. 1968	1970-81	Político	Rafael Meyreles Soler
"Ultima Hora"	16 Marzo 1970	1970-84	Información diaria nacional e internacional	Moisés A. Pellerano
"Ultima Noticia"	17 Nov. 1961	1961	Político	Luis Aliff Záiter
"Unidad Democrática"	1º Enero 1979	1979	Político	Antonio Abreu
"Unidad Marxista Leninista"	1º Julio 1979	1979	Político	Esteban Díaz Jáquez
"Union"	Abril 1957	1957-62	Religioso	Agustín Heredia
"I.a Unión"	Junio 1963	1963-64	Información general	Lic. Aníbal E. Vázquez Jiménez
"Unión Cívica"	16 Agosto 1961	1961-62	Político	Lic. Antinoe Fiallo
"La Unión Nacional"	10 Dic. 1875	1875-76	Interés general	Dr. A. Severo Cabral
"El Universal"	23 Marzo 1872	1872-73	Científico, literario, social, económico y mercantil	Pol. J. R. Roques
"Universitario"	12 Enero 1970	1970-72, 1976	Estudiantil-universitario	Federico Giraudi
"El Universitario"	1943	1944	Estudiantil-universitario	Rafael González Tirado
"Urgente"	19 Julio 1948	1948-49	Estudiantil-universitario	Eduardo Jiménez Martínez
"Vértice"	8 Dic. 1938	1938	Información general	J. M. Nowel H.
"El Voto"	3 Octubre 1950	1950-51	Político y literario	Antonio Morales Castillo
"El Voto Libre"	Febrero 1884	1884	Político	José F. Aquino
"La Voz del Obrero"	15 Abril 1943	1943-54	Sindical	Agustín Castaing
"La Voz del Pueblo"	1967	1974-75	Político	

SANTIAGO

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Acción Parroquial"	1944	1946-50	Religioso	
"La Alborada"	29 Abril 1883	1883	Político	Eugenio Deschamps Peña
"La Alborada"	27 Agosto 1964	1964-66	Político	Miguel A. Jiménez Castillo
"Alma Obrera"	1º Mayo 1951	1951-62	Sindical	Domingo Castillo R.
"El Anuncio Comercial"	6 Febrero 1926	1936-42	Interés general	Alberto Saladín Pérez
"Apolo"	1936	1944-46	Cinematográfico	Andrés R. Hernández y Salvador Serra C.
"Bazar de Actualidades"	17 Agosto 1957	1957	Información general	Antonio Bojos B.
"Cibao"	18 Julio 1936	1940, 1941, 1953	Político, literario, noticioso y de interés general	José María Vila Morel
"El Colón"	1939	1944-46	Cinematográfico	Mario E. Ginebra
"El Civismo"	3 Febrero 1901	1908	Político y literario	Telésforo Reynoso
"El Constitucional"	17 Sept. 1900	1900-01	Político	Admor. Miguel A. Ottenwalden
"El Deportista"	Octubre 1955	1955-61	Deportivo y político	Miguel Marinelli Mastuzi
"El Derecho"	1º Enero 1884	1884	Político y de interés general	F. Augusto González
"El Día"	11 Junio 1891	1891-92	Político y de interés general	Juan de J. Ricardo
"El Diario"	12 Agosto 1902	1904-07, 1910-12	Interés general	José María Vila Morel
"El Eco del Cibao"	17 Sept. 1904	1904-05	Información general	Luis E. Gómez Alfau
"El Eco del Pueblo"	2 Julio 1882	1882-86	Político y de interés general	José J. Hungria
"Futuro"	Diciembre 1952	1952	Estudiantil	Pedro M. Casals
"El Gallardete"	10 Nov. 1899	1900	Político y de interés general	Mario Fermin Cabral
"Hélices"	15 Sept. 1934	1934-35	Literario y científico	Lic. José F. Hernández y Julio Vega Battle
"La Información"	16 Nov. 1915	1930, 1940-84	Literario e informativo	Pedro Manuel Hungria, Alfredo Rojas, José Antonio Hungria, Vicente Tolentino Rojas, César Tolentino Rojas
"Lea"	3 Mayo 1962	1962	Satírico	Radhamés V. Gómez Pepín
"Matices"	27 Agosto 1955	1955-56	Cinematográfico	Ramón L. Perelló
"Mi colegio"	Diciembre 1953	1954-58	Cultural, religioso	Colegio Sagrado Corazón de Jesús
"El Normalismo"	1912	1912	Interés general	Pablo M. Paulino
"La Opinión Nacional"	1º Enero 1898	1898-99	Cultural	Manuel A. Machado
"Noticiero"	1º Octubre 1908	1908-09	Información general	Ulises Franco Bidó
"El Orden"	6 Julio 1861	1861	Político	Javier Angulo Guridi
"El Orden"	4 Agosto 1874	1874-75, 1889-90	Político y literario	Dr. Alejandro Lienas e Isaías Franco
"Orejas"	8 Octubre 1946	1946-47	Hípico	V. A. Estrella Pimentel
"El Pabellón Cruzado"	Junio 1905	1905	Político y de interés general	Daniel C. Henríquez, José V. Martínez Reyna y Francisco Antonio Luna
"Pabellón Nacional"	Enero 1910	1910	Político y de interés general	Godofredo Pichardo P.
"Parnaso"	13 Mayo 1961	1961-62	Artístico, cinematográfico y literario	Victor A. Mármol
"La Paz"	28 Agosto 1875	1875	Literario y de interés general	Manuel de Jesús Peña y Reynoso
"El Radical"	19 Agosto 1961	1961	Interés general	Juan Francisco Luno
"La Redención"	Septiembre 1899	1899, 1900	Interés general	Federico A. González
"La República"	20 Sept. 1883	1883-85	Político	Eugenio Deschamps
"La Prensa"	1º Octubre 1892	1892	Político y literario	Pedro María Archambault
"La Situación"	30 Agosto 1876	1876	Político	Manuel de Jesús Peña
"El Sol"	Enero 1891	1891	Interés general	José Manuel Deschamps

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Sol"	26 Enero 1971	1971-84	Información diaria, nacional e internacional	Bienvenido R. Corominas P. y Rafael A. Corominas P.
"Strike"	20 Marzo 1948	1948	Deportivo	Víctor López
"El Turista"	1949	1951-66	Social y cultural	A. Amable Saladid
"La Verdad"	9 Agosto 1961	1961-62	Político	Dr. Federico W. Lithgow Ceara
"La Voz de Santiago"	28 Marzo 1880	1880-82	Político y literario	Justino Jiménez Hungria
"La Voz de la Sierra"	15 Abril 1946 (San José de las Matas)	1946-47	Religioso, cultural y de interés general	Alberto Lugo

LA VEGA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Adalid"	Agosto 1904	1909, 1917	Interés general	Rafael Sánchez G.
"El Adalid"	16 Agosto 1950	1950-52, 1960-61	Social, cultural y político	Oscar Contreras Marrón
"Adelante"	8 Agosto 1949	1949-50	Comercial y variedades	Manuel de Jesús Sánchez
"En Alas de Ensueños"	22 Dic. 1945	1945-46	Cultural	Ulises Espaillat
"Brisas Pascuales"	1946	1946	Propagandas	José C. Batista
"El Faro Normalista"	7 Julio 1945	1945	Escolar	Guarionex López R.
"Greg"	Enero 1941	1941-42	Cultural	Jaime Manuel Fernández G.
"La Hora"	11 Sept. 1943	1944	Político y de información general	Héctor Holguín G.
"La Imaculada"	1938	1941-48	Estudiantil	Sor María Remedios Mella
"Lluvia de Rosas"	30 Sept. 1938	1942-54	Religioso	Lina Longo M.
"El Navideño"	Diciembre 1954	1954	Comercial	Ernesto de la Rosa
"El Observador"	15 Abril 1953	1938-41, 1943-47	Enciclopédico	Américo de la Rosa
"El Olímpico"	Marzo 1944	1944	Deportivo	Américo O. Abud
"La Palabra"	8 Junio 1929	1929-30, 1938-49, 1952-53, 1955-59, 1961-63 y 1970-72	Interés general	Ramón Antonio Ramos
"El Progreso"	10 Agosto 1910	1911-15, 1917-18, 1923, 1925-27, 1935-47	Interés general	Ramón Antonio Ramos
"El Pueblo"	1890	1892	Interés general	Julio César Martínez
"Renovación"	1º Feb. 1936	1936-38	Político y de interés general	José Tomás Mejías
"Tribuno"	7 Julio 1913	1913, 1915	Interés general	Monseñor Felipe E. Sanabria
"Voces del Buen Pastor"	Febrero 1945	1945-46	Religioso	H. B. Castro Noboa
"Voz del Centenario"	Noviembre 1942	1943-49	Socio-cultural	H. B. Castro Noboa

MOCA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Avance"	25 Marzo 1939	1940-41, 1944-47 y 1949-50	Comunicación social	Virgilio Pérez Curiel

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Eco Estudiantil"	22 Nov. 1954	1955	Estudiantil	Hugo R. Hernández y Luis R. Sánchez
"Enriquillo"	1936	1936-38	Interés general	Victor Lulo Guzmán y Antonio Rosario
"Heraldo Mocaño"	Febrero 1938	1938	Político	Miguel A. Cueva Alvarez
"El Independiente"	15 Octubre 1900	1924-26	Literario y político	Manuel María Sanabria y Agustín Brache
"Juvenil"	28 Dic. 1960	1960-61	Político	Ramón Inocencio Vargas
"Nacional-Moca"	16 Agosto 1921	1921	Político	Lic. Angel Morales y el Dr. Rafael Cervantes
"Noticiero Obrero Dominicano"	3 Julio 1962	1962-63	Sindical	Hugo A. Castañeda P.
"Vanguardia"	25 Enero 1941	1941-49, 1952	Interés general	Lic. Rafael A. Solano
"La Verdad"	8 Mayo 1910	1910	Interés general	Amado Guzmán
"El Vivac"	Noviembre 1904	1905	Político	Quintilino Acosta
"La Voz de Moca"	Noviembre 1891	1891	Político y de interés general	José Brache
"La Voz de la Razón"	Febrero 1893	1894-95	Literario y de interés general	José Brache

SAN FRANCISCO DE MACORIS

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Anuncio"	28 Sept. 1916	1926	Interés general	Ricardo A. Durán
"El Centenario"	1º Nov. 1943	1944-46	Literario y de interés general	Rafael Emilio Sanabria
"Haches y Erres"	8 Oct. 1941	1942-43	Interés general	Adolfo E. Ariza
"Olimpia"	1940	1944	Deportivo	Bienvenido de Moya y Alfonso Moreno Martínez
"El Universal"	6 Julio 1915	1929, 1940-56	Político y literario	Ovidio R. Fontana

PIMENTEL

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Acción Parroquial"	22 Febrero 1948	1948-49	Religioso	Dr. Miguel A. Hernández John Molina Patiño
"Ecos de Pimentel"	23 Agosto 1937	1937	Político y de interés general	
"Vanguardia Trujillista"	1954	1955-56, 1958	Político	

SALCEDO

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Evolución"	9 Marzo 1907	1907	Interés general	Roberto González
"Ideal y Trabajo"	1940	1940-44	Político, social, comercial y de interés general	
	2da. época			

COTUI

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Ecos de Cotui"	Abril 1946	1946-47, 1949-50	Estudiantil	Arcadio de Jesús Jiménez
"El Lingote"	Noviembre 1979	1979	Sindical	Joaquín Gelda
"La Voz de Cotui"	1943	1944	Interés general	José Serrano

BONAO

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Antorcha Normalista"	18 Marzo 1946	1946	Literario	Ulises Espaillat
"El Hijo Adoptivo"	Julio 1938	1938	Comercial	Dr. José A. de Pool
"La Voz Minera"	Noviembre 1979	1979-82	Sindical	Ángel Jiménez Sánchez

BANI

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Ciudadano"	1922	1922-23	Político y de interés general	Fabio F. Herrera

NAGUA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Nagüero"	1980	1980	Interés provincial	Luis Emilio Cordero King

SANCHEZ

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Benefactor"	5 Enero 1936	1936	Político	Rafael E. Sanabria
"Sánchez"	2 Mayo 1937	1937-38	Interés general	José A. de Pool y Julio A. Riv.

SAMANA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Eco de Samaná"	12 Agosto 1877	1878	Interés general	Gregorio Riva
"Prensa Local"	29 Junio 1908	1938, 1949	Interés general	Pedro José Benoit

PUERTO PLATA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Boletín de la Guerra"	1914	1914	Oficial	
"Eco de Isabel de Torres"	1º Feb. 1956	1956	Político, literario y de interés general	José Felipe Beevers
"El Eco Mariano"	5 Agosto 1911	1913-16	Religioso	Administradora, Olimpia Cambier
"El Esfuerzo"	Marzo 1902 (Altamira)	1932-33	Interés general	José E. Montán
"El Estudiante"	12 Enero 1962	1962	Estudiantil-universitario	Luis Gilberto (hijo)
"La Evolución"	28 junio 1930	1934-36, 1938-51, 1953	Político	Alberto Bordas
"El Faro"	Noviembre 1979	1980-83	Información general	Diego J. Escañó P.
"Imparcial"	16 Agosto 1964	1965-66	Información general	Jaime Rodríguez
"El Labaro"	15 Abril 1937 (Imbert)	1937	Estudiantil	Félix Abreu Jiménez
"El Liberal"	25 Agosto 1878	1878	Literario	Tomás Nouel
"El Porvenir"	1º Enero 1872	1972-92, 1942, 56, 1959-62	Político, literario y de información general	Miguel F. Avila
"El Propagador"	Enero 1881	1882-83	Cultural	Manuel de Jesús Peña y Reynoso
"El Propagandista"	Octubre 1884	1884-85	Político y literario	Juan Vicente Flores
"Puerto Plata Journal of Commerce"	11 Agosto 1877	1880	Comercial y político	E. A. Taylor
"La Razón"	Noviembre 1909	1910	Político	Manuel Florentino Cestero
"La Voz del Norte"	Julio 1945	1945-66, 1969, 1971-74	Político, Cultural y de interés general	P. A. Reyes Vargas

SAN CRISTOBAL

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Ecos de Yaguate"	Junio 1945 (Yaguate)	1945	Político	J. B. Ledesma Piedra
"Escolar Benemérito"	Enero 1951	1951	Estudiantil	José Canó López
"Palenque"	8 Junio 1939	1940-43	Político, literario	Luis E. Montás
"Tribuna"	16 Agosto 1981	1981-82	Político	y Andrés Tulio Noble
"La Voz del Sur"	1º Mayo 1909	1909-12	Político y de información general	Miguel Polo Batista
"La Voz de San Cristóbal"	9 Junio 1945	1945-62	Político y de interés general	Antonio Hoepelman
				Andrés Tulio Noble

BANI

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Anhelos"	1º Febrero 1946	1946	Cultural	Héctor I. Pérez, Freddy Leonel Rosario
"El Consejero Rural"	1º Mayo 1945	1945-46	Agropecuario	Juan Francisco Guerrero
"El Ciudadano"	8 Oct. 1922	1922-23	Político y de interés general	Fabio F. Herrera
"Eco de Peravia"	3 Enero 1932	1932-34	Información general	Luis A. Suazo
"Ecos del Valle"	10 Agosto 1916	1916-24, 1940-42, 1951-62	Información general	Fabio F. Herrera y Fernando A. Herrera
"El Imparcial"	8 Octubre 1925	1925-28, 1932	Información general	Francisco X. Billini
"La Prensa"	Junio 1933	1933	Político y de interés general	César A. Herrera

SAN JOSE DE OCOA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Voz de la Montaña"	5 Dic. 1952	1953-54	Interés general	Juan Ramón Báez P.
"La Voz de Ocoa"	Junio 1944	1944-45	Interés general	Juan Ramón Báez P.

SAN JUAN

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Luz y Acción"	8 Julio 1943 (Las Matas de Farfán)	1943-60	Información general	Euclides E. García
"Almas en Flor"	2 Dic. 1945	1945-50	Estudiantil	Vicente Caamaño
"Estudiantina"	22 Nov. 1940	1947, 1955-57, 1958-60, 1963	Estudiantil	Juvenal Lagrange Mesa
"Maguana"	9 Nov. 1969	1969, 1971-80	Político	Luis E. Jiménez de León
"Santomé"	21 Mayo 1939	1939-56, 1958-63	Político y literario	Isaías Herrera L.
"Tribuna Libre"	3 Sept. 1961	1961	Político	Dr. J. O. Viñas Bonnelly
"Tribuna Sureña"	Marzo 1979	1979	Político	

AZUA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Alegría"	16 Junio 1920	1921	Interés general	Trajano I. Potentini
"Arriba"	27 Feb. 1952	1952	Político y de interés general	José Horacio Ramírez Noboa
"Azua de Hoy"	21 Sept. 1940	1940	Interés general	Guillermo Striddels Cambier
"El Radical"	Febrero 1900	1913-16, 1922-23	Político	Francisco Xavier Amiama Gómez
"Sur"	16 Mayo 1940	1965 "	Interés general	J. Agustín Concepción

BARAHONA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Crónica"	1925	1940-41, 1944	Interés general	José de Jesús Altuna
"Momento"	27 Sept. 1930	1940-64	Información general	Dr. J. Castor Bidó
"Suroestano"	1977	1977	Interés general	Rafael L. McDougal

SAN PEDRO DE MACORIS

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Anunciador"	24 Dic. 1946	1946-52, 1954-56, 1960	Interés general	Napoleón Santana
"Boletín Mercantil"	16 Dic. 1914	1919, 1922	Comercial	Gustavo Julio Henríquez
"El Combate"	19 Sept. 1936	1940-51	Interés general	Antonio E. Báez
"El Derecho"	18 Abril 1926	1926	Político y de interés general	Mario E. Guerra
"Diario de Macorís"	16 Oct. 1922	1940-49, 1952-62	Interés general	Horacio A. A. Febles
"Eco de Oriente"	20 A. 1939	1944-46	Interés general	Juan Niemen
"El Este"	Marzo 1844	1940, 1944-61, 1968-70, 1972-73 1975-79	Interés general	Pedro Justiniano Bobea
"El Federado"	Junio 1945	1945-47	Sindical	Mauricio Báez S.
"Flash Deportivo"	6 Junio 1945	1945	Deportivo	Arturo Torres
"El Higuamo"	24 Agosto 1956	1977	Interés general	Víctor María Pérez C.
"Macorís Deportivo"	1951	1952-53	Deportivo	Luis Eduardo Bobea
"Patria"	17 Abril 1921	1925-28	Político	Américo Lugo Herrera
"El Proletario"	Junio 1955	1955	Político	Ulises Reynoso
"El Sultán"	1976	1976-79	Información regional	Julio César Aquino Peguero
"Vanguardia"	1925	1925	Político	Armando Oscar Pacheco

LA ROMANA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"La Antorcha"	15 Febrero 1942	1954-55, 1961-64, 1966, 1970-82	Literario y de interés general	Marino Martí
"Avance"	Enero 1945	1945-47	Político	Manuel María Pouerié
"Azucarero"	15 Mayo 1957	1957	Político	Miguel A. Jackson
"Azucarita"	1964	1964-65	Interés general	
"Deportes"	5 Agosto 1941	1943-48	Deportivo	Antonio Gerbasí
"Desfile Deportivo"	1942	1947-48	Deportivo	y Néstor J. Saviñón
"El Heraldó"	21 Enero 1916	1940-42, 1944-49	Interés general	Enrique Santamaría A. Sánchez Pérez

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Ideal Católico"	1º Dic. 1949	1955-58, 1963-66	Religioso	
"Juventud y Cultura"	24 Febrero 1946	1946	Cultural	Hermógenes Martínez
"El Obrero"	22 Sept. 1945	1945-46	Sindical	R. Manuel Tuna
"El Periódico"	20 Mayo 1976	1978-81	Cultural e información general	Alejandro Carela
"Prensa Oriental"	12 Febrero 1982	1982	Información general	Alfonso Trinidad
"La Reforma"	5 Mayo 1946	1946-48	Literario y comercial	Vetilio Ciprián
"El Tiempo"	15 Oct. 1944	1944	Interés general	Tomás Moreta
"El Trabajador"	26 Sept. 1945	1945	Sindical	Manuel Tuma
"El Triunfo"	19 Marzo 1931	1931-33	Político y literario	Francisco Anibal Roldán

EL SEIBO

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Ecos del Seibo"	1º Febrero 1945	1945-49	Político, literario y de interés general	Leopoldo Marrero
"Génesis"	27 Abril 1941	1941-42, 1944-46	Cultural y de interés general	Eloína Constanzo H.

HATO MAYOR

HOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Nueva Era"	1º Marzo 1941	1943-54, 1960	Político y cultural	Carlos Manuel Bobea Martínez
"La Tribuna del Este"	12 Marzo 1930	1945-46	Cultural y de información general	Ing. Carlos A. Reyes Hernández

HIGUEY

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Civismo"	Mayo 1931	1933	Interés general	Vetilio J. Alfau Durán
"Luz de Oriente"	18 Mayo 1945	1945	Cultural	Tomás Arévalo Cedeño V.
"Rutas"	30 Sept. 1946	1946-48	Político y literario	Amadeo Julián y Juan Antonio Botello

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"El Eco del Noroeste"	21 Abril 1952	1952	Político y de interés general	Lorenzo Garbarino F.
"El Impulso"	8 Julio 1941	1941-47	Cultural	Cherry Jiménez Rivera
"Ecos Linieros"	1º Mayo 1960	1960-61	Interés general	Luis Emilio Mena S.
"El Montecristeño"	Mayo 1893	1894-95	Interés general	Emiliano I. Aybar
"Los Nuevos Poderes" 1888		1888	Interés general	Eugenio Deschamps
"El Releccionista"	30 Dic. 1944	1945-47	Político	Diego de Peña Glass

PEDERNALES

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Frontera"	21 Enero 1959	1959-60	Interés regional	Raúl G. González

ELIAS PIÑA

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Ecos de Cachimán"	Diciembre 1947	1948-56	Cultural	Rafael Herrera Suazo
"La Frontera"	30 Oct. 1944	1944-46	Cultural	Horacio Ortiz Alvarez

DAJABON

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Beller"	24 Sept. 1949	1952-61	Interés general	Bolívar Belliard S.
"Libertador"	24 Octubre 1943	1943-45	Interés general	Olegario Helena Guzmán

RESTAURACION

NOMBRE	AÑO DE FUNDACION	AÑOS EXISTENTES	TIPO	DIRECTOR
"Capotillo"	16 Agosto 1979	1980	Interés regional	Belliard Peña

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo General de la Nación - Sección H- (Continuación) Año de 1879

NUMERO 301 -OCTUBRE 2-

Al Señor Ministro de Hacienda, pidiéndole poner multa al vapor Alicante y al buque Italiano Ozama, por haberse negado a visar su patente de Sanidad y Facturas de carga en los Consulados en la Habana y Marsella.

NUMERO 302 -OCTUBRE 2-

Al Señor Cónsul de la República en Marsella, acusando recibo de su nota del 16 de agosto y de los manifiestos y facturas, y diciéndole que se tomaron medida para que reciba la Gaceta Oficial y que se le ponga multa al buque italiano.

NUMERO 303 -OCTUBRE 3-

Al Señor Ministro de Hacienda remitiéndole manifiestos y facturas del buque italiano Ozama, procedente de Marsella; de la goleta Antonio Beretta y del vapor ingles Marsella en carga para Puerto Plata.

NUMERO 304 -OCTUBRE 3-

Al Cónsul de la República en New-York para que entregue una comunicación al caballero Joaquín Delmonte.

NUMERO 305 -OCTUBRE 3-

Al Señor Don Luis Cambiaso, comunicándole su elección por el Gobierno Dominicano para representarlo en las investigaciones relativas a las pérdidas sufridas en los salvamentos de la barca "Constancia" y del bergantin "M. Llorca", españoles.

NUMERO 306 -OCTUBRE 3-

Al Señor Cónsul de S.M. el Rey de España, acusando recibo del nombramiento del Señor Don Alban Laroze como experto representando España en las investigaciones sobre los siniestros de la "Constancia" y del "M. Llorca".

NUMERO 307 -OCTUBRE 4-

Al Cónsul de S.M. el Rey de España comunicándole que la fragata "Almansa" saludó a la bandera dominicana como respuesta al saludo a la bandera española en la fortaleza de Puerto Plata, y que el General Lithgow, ex-Gobernador de esta plaza compareció el día 1ro. ante la justicia.

NUMERO 308 -OCTUBRE 6-

Al Excelentísimo Señor Ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa comunicándole el nombramiento de Monsieur Adolphe Popert como Cónsul de la República en París.

NUMERO 309 -OCTUBRE 6-

Al Ministro de Negocios Extranjeros de la Confederación Helvética, comunicándole el nombramiento del Señor Joseph Moos como Cónsul de la República en la Chaux de Fonds News Chatel.

NUMERO 310 -OCTUBRE 6-

Al Excelentísimo Señor Ministro de Estado de S.M. el Rey de España comunicándole el nombramiento de Don Alejandro Tuvull como Cónsul de la República en San Juan de Puerto Rico.

NUMERO 311 -OCTUBRE 6-

Al Señor Joseph Moos en Chaux de Fonds Neus Chatel

comunicándole su nombramiento como Cónsul de la República en esta ciudad.

NUMERO 312 -OCTUBRE 6-

Al Señor Adolphe Popert, París, remitiéndole, la credencial que le acredita Cónsul en esta ciudad.

NUMERO 313 -OCTUBRE 6-

Al Señor Alejandro Tuvull, San Juan de Puerto Rico, remitiéndole la credencial que le acredita Cónsul en esta ciudad.

NUMERO 314 -OCTUBRE 6-

Al Señor Léonce Blok en París, comunicándole su sustitución por Mr. Adólphe Popert y dándole las gracias por sus servicios.

NUMERO 315 -OCTUBRE 6-

Al Ms. Alfredo Paz, Encargado de Negocios de la República en París, comunicándole el cambio de Cónsul de la República y pidiéndole ocuparse de conseguir la exequatur.

NUMERO 316 -OCTUBRE 6-

Al Excelentísimo Señor Capitán General de la Isla de Puerto Rico comunicándole la sustitución del señor G. Aresulingervera por el señor Don Alejandro Tuvull, como Cónsul de la República en San Juan, pidiéndole autorización provisional para ejercer hasta que reciba la exequatur.

NUMERO 317 -OCTUBRE 7-

Al Cónsul General del Imperio Alemán, en Port-au-Prince, acusando recibo de su nota acompañando la carta de S.M. el Emperador de Alemania.

NUMERO 318 -OCTUBRE 7-

Al Cónsul de la República en Marsella pidiéndole información sobre la familia Imbert en Toulon.

NUMERO 319 - OCTUBRE 15-

Circular a los Cónsules residentes en esta ciudad informándole que los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy, han sido cerrado al tráfico de mar, por haberse declarado estos dos distritos en contra del Gobierno.

NUMERO 320 -OCTUBRE 16-

Al Cónsul de la República en Turk Islands informándole del cierre de los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy por rebelión contra el Gobierno, y pidiéndole dar publicidad al decreto de cierre y notificar al capitán del vapor norte americano "Santo Domingo" que no debe pararse en ningún puerto que no sea la capital.

NUMERO 321 -OCTUBRE 16-

Al Señor James Holmes, Capitán del vapor "Santo Domingo", enviándole la Gaceta Oficial del 14 con el decreto cerrando los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy y notificándole que tiene que llegar hasta Santo Domingo sin pararse en Puerto Plata ni Samaná.

NUMERO 322 -OCTUBRE 16-

Al Cónsul Dominicano en Curazao, pidiéndole publicar en esta localidad el editorial de la Gaceta y el decreto cerrando los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy.

NUMERO 323 -OCTUBRE 16

Al Cónsul Dominicano en San Juan de Puerto Rico remitiéndole la Gaceta del 14 con el decreto cerrando los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy y pidiéndole publicar este decreto.

NUMERO 324 -OCTUBRE 16-

Al Ministro de Hacienda enviándole seis Facturas de la carga del "Sajonia" para varios comerciantes.

NUMERO 325 -OCTUBRE 22-

Al Cónsul Dominicano en San Thomas acusando recibo de sus notas del 10, 11 y 16, mandándole la Gaceta del 14, y anunciándole que el

Señor Presidente salió al frente del Ejército expedicionario para restablecer la paz en la República.

NUMERO 326 -OCTUBRE 22-

Al Cónsul Dominicano en Mayagüez acusando recibo de sus comunicaciones, dándole las gracias por cumplir sus órdenes y anunciándole que se le pagará los \$21.47 cs. gastados en el Balandro "Clara".

NUMERO 327 -OCTUBRE 22-

Al Ministro de Hacienda enviándole cuenta del Cónsul Dominicano en Mayagüez, de los gastos del telegrama enviado al Cónsul en New-York, y ordenando pagárselos.

NUMERO 328 -OCTUBRE 22-

Al Cónsul Dominicano en Cadiz acusando recibo de su nota del 16 de septiembre, y comunicándole que se considera un fausto acontecimiento el enlace de S.M. Don Alfonso XII con la Archiduquesa de Austria.

NUMERO 329 -OCTUBRE 22-

Al Cónsul Dominicano en la Habana acusando recibo de su comunicación del 10 en la cual enviaba copia del auto dictado por el Tribunal de Marina en la causa de la Goleta dominicana "Titania" y el vapor español "Manuela y María".

NUMERO 330 -OCTUBRE 22-

Al Encargado de Negocios de la República en París acusando recibo de su despacho del 30 de septiembre, y comunicándole que el Gobierno acepta sus ofertas y espera que actúe en el caso sometido al arbitraje de la República Francesa.

NUMERO 331 -OCTUBRE 22-

Al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Buenos Aires, acusando recibo y aceptando su invitación a participar en 1880 en una Exposición Continental de industria y comercio de los Estados Americanos de origen latino.

NUMERO 332 -OCTUBRE 24-

Al Vice Cónsul de S.M.B. comunicándole que todavía no ha podido estudiar el asunto tratado en las comunicaciones enviadas por la legación Inglesa en Haití y que lo hará inmediatamente lo pueda.

NUMERO 333 -OCTUBRE 28-

Al Cónsul de S.M. el Rey de España, contestando a su nota del 25, y remitiéndole la sumaria original contra José R. Verde Espino.

NUMERO 334 -NOVIEMBRE 5-

A Mr. A.A. Despongerais acusando recibo de su nota del 1ro. de noviembre y felicitándolo por su ascenso.

NUMERO 335 -NOVIEMBRE 5-

Al Vice Cónsul de Francia acusando recibo de su despacho del 2 de noviembre y felicitándolo por su nombramiento.

NUMERO 336 -NOVIEMBRE 5-

Al Ministro de Hacienda remitiéndole 79 facturas de la carga del vapor "Santo Domingo" procedente de New York.

NUMERO 337 -NOVIEMBRE 14-

Al Ministro de Interior pidiéndole informaciones sobre el buque naufragado en las costas de Higüey.

NUMERO 338 -NOVIEMBRE 14-

Al Vice Cónsul de Francia informándole que el súbdito francés Théophile Ferry ha sido preso por una denuncia hecha al Sr. Presidente de la República, y que va a tratar aliviar su situación.

NUMERO 339 -NOVIEMBRE 19-

A los Cónsules residentes en esta Ciudad informándole que desde ayer, las fuerzas insurrectas han tomado posesión de las alturas de Pajavik, de donde dominan el Ozama y el puerto, y que la plaza está sujeta a las leyes de la guerra.

GOBIERNO PROVISIONAL DEL 7 DE OCTUBRE AÑO 1880

Ejercicio del Consejo de Secretarios de Estado Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 1 -AGOSTO 27-

Circular al Cuerpo Consular residente en esta Ciudad, invitándolo a la Toma de Posesión del Presidente electo Ciudadano Fernando A. de Meriño, el 1ro. de septiembre a las 10 a.m. en el Palacio de Gobierno, y al Te Deum en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. (Firma Eliseo Grullón).

NUMERO 2 -AGOSTO 27-

Al Ministro de Hacienda remitiéndole 9 facturas legalizadas de efectos procedentes de Hamburgo y llegados a Puerto Plata (Firma Eliseo Grullón).

**FONDOS DEL ARCHIVO REAL
DE BAYAGUANA
1607-1920**

CATALOGO (Continuación)

Año 1778

NUMERO 710 -ENERO 7-

Libertad a un negro. Declaran habérsela concedido Pedro Tellería y Gabriela de Rojas, vecinos de Bayaguana. Testigos: Juan Tellería, Manuel Garrido y Pedro de Jesús. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

2-47

NUMERO 711 -ENERO 13-

Venta de Manuel Mexía, vecino de Bayaguana a Francisco Monasterio, vecino de la ciudad de La Vega, de un negro criollo de veinte años de edad, llamado Agustín, en la cantidad de cien pesos. Firmado por Francisco Sánchez, Alcalde Ordinario.

3-43

NUMERO 712 -MARZO 6-

Venta de un negro esclavo nombrado Juan Ventura, de nacionalidad francesa, otorgada en favor de Damián de Lugo y su mujer Dionisia Díaz, por Manuel del Castillo Mejía y su mujer María Valverde. Testigos: Domingo González Marina y Nicolás Peguero. Alcalde Ordinario: José Mejía del Castillo.

7-4

NUMERO 713 -MARZO 9-

Venta otorgada por Pedro de Tellería y su mujer Gabriela de Rosas, vecinos de Bayaguana, a Josefa del Castillo Mejía, del mismo vecindario, de una negra esclava nombrada María del Rosario, criolla, como de diez u once años, por la cantidad de 135 pesos de a 8 reales. Testigos: Domingo González Marina, Damián de Lugo y Nicolás Peguero. Alcalde Ordinario José Mejía del Castillo. Testigos: Domingo González Marina y Nicolás Peguero.

4-9

NUMERO 714 -ABRIL 20-

Libro Anónimo. Providencia real sobre la aparición en Londres (1776) de un libro en francés, sin nombre de autor ni pie de imprenta. Su título "Año dos mil cuatrocientos cuarenta". Considerado atentatorio contra el orden.

28-11

NUMERO 715 -ABRIL 20-

Venta otorgada por Petrona Peguero, viuda de Tomás de Jesús, vecina de Bayaguana a Juan de Castro, vecino de la Villa del Seybo, de una parte de tierra en los sitios del Hatillo de la Cruz, en jurisdicción del Seybo, el cual hubo por herencia de Juan de Jesús, padre de su difunto marido. Testigos: José Pacheco, Manuel Peguero, y José Ignacio. Alcalde Ordinario José Mejía del Castillo.

4-10

NUMERO 716 -MAYO 4-

Fe de Bautismo. De Joaquín, hijo legítimo de Antonio de Jesús y María de Rojas, vecinos de Los Llanos. Iglesia de Santa Bárbara, de Santo Domingo.

2-30

NUMERO 717 -MAYO 9-

Remate de Contador. Instancia elevada al respecto por el anotador de hipotecas Juan Manuel Hermosilla.

28-10

NUMERO 718 -MAYO 20-

Expediente relativo a los bienes que dejó Josefa Velázquez. Inventario de dichos bienes y otros autos referentes al mismo asunto. Lucas Urquerque Alcalde Ordinario.

21-5

NUMERO 719 -MAYO 27-

Poder otorgado por Juan Marcelino Mendía a Pedro Palomino, cura rector de la ciudad de Bayaguana. Diego Jiménez, Alcalde Ordinario.

21-6

NUMERO 720 -MAYO 27-

Poder otorgado por Petronila y Gerónimo Alfonseca a Ignacio Bentura para que los represente en la partición de bienes que se efectuaba en Bayaguana por fallecimiento de su madre legítima Petronila Alfonseca. Santo Domingo 1778, mayo 27.

21-7

NUMERO 721 -JUNIO 2-

Testamento de Esteban de Aquino y Rivera en el que declara dejar todos sus bienes a sus hijos legítimos: José, María y Francisca, y nombra como albaceas a sus hermanos Narciso y Marcos de Aquino. Firmado por Domingo Marina, Alcalde Ordinario.

3-1

NUMERO 722 -JUNIO 8-

Testamento de Michaela Altagracia viuda de Alonso Mexía del Castillo, vecina de Bayaguana, declara que deja como herederos de sus bienes a sus dos hijos José y Alonso Mexía. Firmado: Lucas Urquerque, Alcalde Ordinario. Testigos: Nicolás Pimentel, Francisco Calderón, y Manuel Mejía del Castillo.

3-17

NUMERO 723 -JUNIO 9-

Petición elevada ante el Alcalde de la ciudad de Bayaguana, en

relación con la partición de bienes de Horacio Mejía y otros. Inventarios autorizados en la fecha indicada.

21-9

NUMERO 724 -JUNIO 12-

Venta de Pedro Palomino, cura y vicario de Bayaguana, a Manuel Mejía, Capitán de Lanceros, y a su legítima mujer Juana Casimira de Frías, de un hatillo nombrado Santa Ana con 67 reses bacunas y otras cosas más, en la cantidad de 907 pesos monedas de ocho reales de plata. Firmado por Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario, Pedro Palomino, Manuel Mexía, y Juana Casimira de Frías.

3-45

NUMERO 725 -JUNIO 23-

Declaración hecha por el contador Domingo González de la ciudad de Bayaguana e inventario de los bienes de Josefa Velázquez. Detalle del número de piezas de que se componía.

21-10

NUMERO 726 -JUNIO 25-

En su calidad de apoderado de Juan Mendía, Pedro Palomino, cura rector de la ciudad de Bayaguana, rocede a inventario.

21-8

NUMERO 727 -JULIO 6-

Entrega de Bienes. Pedro del Castillo, vecino de Bayaguana, hace entrega a José Vásquez de los bienes pertenecientes a Juana Alarcón, su legítima mujer. Alcalde Ordinario Lucas Urquerque.

32-1

NUMERO 728 -JULIO 8-

Expediente por el cual Damián Ximénez, vecino de Bayaguana, declara que ha entregado a Pedro Mártir la cantidad de 100 pesos los cuales tenía en depósito desde la muerte de los padres de éste. Firmado por Lucas Urquerque, Alcalde Ordinario.

3-51

NUMERO 729 -JULIO 8-

Venta de Terrenos. Certificación de Juan Jiménez, en la Sierra, Hato Mayor, a favor de Juan Andrés Navarro.

47-15

NUMERO 730 -JULIO 15-

Agentes y solicitadores. Providencia real condenando su número por arbitrario.

28-12

NUMERO 731 -AGOSTO 3-

(Cedulario). Providencia real sobre el uso de papel sellado.

28-13

NUMERO 732 -SEPTIEMBRE 12-

Real Provisión para que las Justicias Ordinarias de Bayaguana cumplan lo determinado por la Real Audiencia en relación con la testamentaria de Lucas Verdecia. Santo Domingo.

5-25

NUMERO 733 -SEPTIEMBRE 16-

(Cedulario). Providencia real sobre escrituras, hipotecas, etc.

28-9

NUMERO 734-

(Cedulario). Real Orden. Cesión de Alcavala.

28-8

AÑO 1779

NUMERO 735 -ENERO 6-

Escritura de Venta por la cual Gregorio Maldonado vende a Santiago de Galicia unos terrenos situados en el lugar llamado Sierra de Agua en la suma de 58 pesos. Firmado por Domingo González Marina,

Alcalde Ordinario. Testigos: Lucas de Urquerque, Manuel Custodio y Juan Tiburcio.

1-43

NUMERO 736 -ENERO 7-

Venta otorgada por Manuel del Castillo y María Valverde, vecinos de Bayaguana, a Juana Casimira de Frías, viuda del Capitán Manuel Mejía, de un negro esclavo francés llamado Gabriel, como de 17 años de edad en 250 pesos de a 8 reales de plata, el cual hubieron por compra a Francisco Antonio Velilla, vecino de Santiago. Testigos: José Valeriano, Pedro Tellería y Manuel Sánchez Garrido. Alcalde Ordinario Domingo González Marina.

4-1

NUMERO 737 -ENERO 7-

Escritura de Venta por la cual Esteban de Rivera vende a Juana de Sosa, viuda del Capitán José Lino Mejía unos terrenos situados en Mata-Hambre, jurisdicción del Seybo, en la suma de 50 pesos. Firmado Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. testigos: Manuel Peguero y Nicolás Pimentel.

1-40

NUMERO 738 -ENERO 8-

Libertad otorgada por Pedro Tellería y Gabriela de Rosas, vecinos de Bayaguana, a su esclava Victoria Nicasio, la cual hubieron por herencia de María Gabriela Jirón, libertad otorgada por la suma de 270 pesos de a ocho reales, de plata, los cuales fueron pagados por Nicolás Ortiz, padre de la mencionada esclava Victoria Nicasio. Testigos: Juan Tellería, Damián de Lugo y Manuel Sánchez Garrido. Alcalde Ordinario, Domingo González Marina.

4-2

NUMERO 739 -ENERO 8-

Libertad de Esclavos. Para premiar su comportamiento, Pedro Tellería y su mujer Gabriela de Rojas, vecinos de Bayaguana, hacen efectiva la libertad de una negra su esclava nombrada Juana de Díaz. Alcalde Ordinario Domingo González Marina.

35-17

NUMERO 740 -ENERO 11-

Venta de 250 pesos de tierra en la cuarta parte de los sitios de *Jayti*, de esta jurisdicción, otorgada por Lorenzo Berdecía a Andrés de la Cruz, ambos de esta ciudad. Testigos: Manuel del Castillo, Lorenzo Mejía y Manuel José. Domingo Marina, Alcalde Ordinario.

22-6

NUMERO 741 -ENERO 19-

Escritura de Venta por la cual Lucas de Urquerque y Paula Gerardo, marido y mujer, venden a Esteban de Rivera y Narciso de Rivera, las tierras del hato de San Francisco del Rosario. Firmado por Domingo Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Alonso del Castillo y Juan Andrés Concepción.

1-42

NUMERO 742 -ENERO 20-

Escrituras de venta por la cual Santiago de Galicia vende a José Ventura unos terrenos situados en la Sierra de Agua en la suma de 58 pesos. Firmado por Domingo Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Lucas de Urquerque, Manuel Sánchez y Manuel Custodio de Rojas.

1-41

NUMERO 743 -FEBRERO 15-

Escritura de Venta por la cual Juan Polanco vecino de la ciudad de Santo Domingo y residente en Bayaguana, vende a Ignacio Vitorino unos terrenos situados en Contador, en la suma de 45 pesos. Firmado Domingo Marina, alcalde Ordinario. Testigos: Pedro del Castillo, Atanacio Sánchez y Nicolás Peguero.

1-39

NUMERO 744 -FEBRERO 17-

Documentos sobre el nombramiento de curador de los menores Isabel y Maria Magdalena Bercedia. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

5-26

NUMERO 745 -MARZO 8-

Testamento de Catharina Pimentel, hija legítima de Lucas Pimentel y Juana de Jesús, vecina de Bayaguana, declara que nombra herederas de todos sus bienes a sus hijas: Rosa, Vicenta, Josefa, Juana y María. Firmado por Domingo Marina, Alcalde Ordinario. testigos: Luis Ignacio, Simón Ponciano y Francisco Pimentel.

3-19

NUMERO 746 -ABRIL 7-

Escritura de Venta por la cual Pedro Nolasco de Berroa a nombre de su hermano Pedro Alcántara de Berroa y la esposa de éste Andrea Padilla, vende a Lázaro Padilla y a Manuela Lugo, su legítima esposa, unos terrenos situados en la Sierra de Agua en la suma de 62 pesos 4 reales de plata. Firmado por Domingo Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Pedro del Castillo y Domingo Mejía.

1-37

NUMERO 747 -ABRIL 13-

Escritura de venta por la cual Narciso de Rivera vende a su hermano Esteban de Rivera unos terrenos situados en la Sierra, jurisdicción del Seibo, en la suma de 100 pesos. Firmado por Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Lucas de Urquerque, Nicolás Peguero y Pedro Tellería.

1-38

NUMERO 748 -ABRIL 17-

Reconocimiento de tributo en favor de la Sacristanía Mayor de esta Parroquia, otorgado por Esteban y Narciso de Rivera. Bayaguana. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina. Testigos: Nicolás Peguero, Pedro Tellería y Nicolás Pimentel.

19-8

NUMERO 749 -ABRIL 19-

Libertad otorgada por Lorenzo Berdecía, vecino de Bayaguana, a su esclavo Luciano Berdecía, el cual hubo por herencia de su padre Lucas de Berdecía, libertad otorgada graciosamente y por espontánea voluntad.

Testigos: Nicolás Peguero, Francisco Pimentel y Juan Andrés de la Concepción. Alcalde Ordinario, Domingo González Marina.

4-3

NUMERO 750 -MAYO 15-

Escritura de Horro por la cual Margarita de las Mercedes, viuda de Marcelo de Acevedo, le da la libertad a un negro esclavo de su pertenencia llamado Domingo, por haberle este servido con fidelidad. Firmado Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Nicolás Peguero, Nicolás Pimentel y José Sánchez (el guachinango).

1-36

NUMERO 751 -MAYO 18-

Testamento de Margarita de las Mercedes, viuda de Marcelo de Acevedo. Testigos: Nicolás Peguero, Nicolás Pimentel y José Sánchez (el guachinango). Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

5-28

NUMERO 752 -MAYO 22-

Escritura de Venta por la cual Salvador de la Encarnación vende a José Ventura unos terrenos, doce reses y algunos árboles frutales en la suma de 300 pesos. Firmado por Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Nicolás Peguero, Manuel Peguero y José Valeriano.

1-35

NUMERO 753 -JUNIO 10-

Escritura de venta por la cual Juana Casimira de Frías viuda de Manuel Mejía, vende a Manuel Sánchez un ganado vacuno. Firmado Domingo Marina Alcalde Ordinario. Testigos: Juan Andrés Concepción, Manuel de Rojas y José Soriano.

1-32

NUMERO 754 -JUNIO 10-

Escritura de Venta por la cual Juana Casimira de Frías viuda de Manuel Mejías, vende a Francisco Javier Mariano y a Juana Ignacia Tellería cuarenta y cuatro reses en la suma de 264 pesos. Alcalde

Ordinario: Domingo González Marina. Testigos: Juan Andrés Concepción, Manuel de Rojas y José Soriano.

1-33

NUMERO 755 -JUNIO 10-

Escritura de arrendamiento por la cual Pedro Díaz, en virtud del Poder que le confirió su madre Francisca del Villar, arrienda un ganado vacuno a los esposos Lucas de Urquerque y Paula Geraldo. Firmado por Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: Nicolás Peguero, Juan Quijada y Juan Andrés de la Concepción.

1-34

NUMERO 756 -JULIO 15-

Venta de un esclavo llamado Juan Pimentel, criollo, de 46 años, sin tacha ni lesión alguna en su cuerpo y con la sola de beber su trago de aguardiente, otorgada por el Padre Pedro Palomino, Cura y Vicario de esta ciudad, al Padre Pedro de Villafaña, cura y vicario de la ciudad de Monte Plata. Testigos: N. Pimentel, Nicolás Peguero y Francisco León Pimentel. Alcalde Ordinario: José de Rivera.

13-67

NUMERO 757 -JULIO 24-

(Cedulario). Monedas. Providencia Real sobre monedas.

28-15

NUMERO 758 -AGOSTO 10-

Herencia. Declaración que hace José Guilloux en relación con los bienes que heredara su mujer María Quijada a la muerte de su padre Vicente Quijada.

37-30

NUMERO 759 -SEPTIEMBRE 30-

Expediente relacionado con la venta del hato del Mamón. Firmado por Juan Mexia, Alcalde Ordinario.

3-49

NUMERO 760 -OCTUBRE 2-

Actos relativos a un pedazo de tierra en el sitio llamado La Mata, de esta jurisdicción, donado en su testamento por Juana Lorenzo a su nieta Juana Micaela. Bayaguana. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

19-35

NUMERO 761 -OCTUBRE 8-

Venta de un Esclavo.- Hecha por Pedro Nolasco y Andrea Padilla, vecinos de Bayaguana, a favor de Juan Andrés Nolasco, del mismo vecindario. Testigos: Manuel Sánchez, José Valeriano y Pedro de Jesús. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

2-45

NUMERO 762 -OCTUBRE 9-

Testamento de Francisco Miguel, nacido en Guinea, vecino de Los Llanos, jurisdicción de Bayaguana, declara que es casado con María de la O, con quien ha procreado siete hijos, de los cuales se murieron dos, los otros cuatro llamados: Juan, José, Manuela y María Belén, los deja como sus universales herederos. Firmado por Domingo González Marina, Alcalde Ordinario. Testigos: José Valeriano, Manuel Peguero y Pedro de Jesús.

3-18

NUMERO 763 -OCTUBRE 11-

Escritura de venta por la cual Juan Mejía y Andrea Santana, marido y mujer, venden a Marcelo Santana y María Delgado su legítima esposa, unos terrenos en el lugar denominado Santiago de la Carabela jurisdicción de Bayaguana. Firmado por Juan Mejía, Juez Cartulario y Domingo Marina.

1-31

NUMERO 764 -OCTUBRE 11-

Venta de Tierras. La hacen Juan Mejía y su mujer Andrea Santana, vecinos de Bayaguana, a Marcelo Santana. Alcalde Ordinario: Domingo González Marina.

34-4

NUMERO 765 -NOVIEMBRE 2-

Capellanía por la cual Petrona Peguero y Pedro de Jesús hijo, se comprometen a pagarle 10 pesos mensuales como réditos a la Iglesia parroquial de Bayaguana. Firmado por Domingo González Marina.

1-29

NUMERO 766 -NOVIEMBRE 4-

Venta a la Iglesia de Bayaguana. Convenida entre Petrona Peguero y Pedro de Jérez, madre e hijo, de un lado; y el Pbro. Pedro Palomino, del otro.

37-1

NUMERO 767 -NOVIEMBRE 15-

Escritura de venta por la cual Juan Marcos Peguero y Josepha Mejía, marido y mujer, venden a Luis Félix de Mercedes unos terrenos en las monterías de Magua situadas en jurisdicción del Seybo. Firmado Juan Marcos Peguero, Juez Cartulario, Domingo González Marina, Alcalde Ordinario.

1-30

NUMERO 768 -NOVIEMBRE 22-

Arrendamiento de Terrenos. Hecho por Manuel Ricardo, vecino de Bayaguana, en el sitio de las monterías de Las Culebras, a favor de (sin nombre). Esas monterías son propiedad de la Iglesia de Bayaguana.

2-46

NUMERO 769 -DICIEMBRE-

Venta otorgada por el Tte. Manuel del Villar, hijo del Cap. José del Villar, difunto, y de Antonio del Castillo, al Sargento Juan Andrés Navarro, todos vecinos de Bayaguana, de la Sexta parte de las tierras del hatu nombrado Mata-Hambre, en jurisdicción del Seybo, Testigos: Nicolás Catanio, Francisco Calderón y Manuel Ventoz. Alcalde Ordinario Juan Mejía

4-16

AÑO 1780

NUMERO 770 -MARZO 22-

Obligación de un tributo en favor del Pbro. Pedro Palomino, cura de esta ciudad, otorgado por Andrés de la Cruz y Francisca de la Cruz. Fiador: Salvador de la Encarnación. Testigos: Manuel Peguero, Francisco León y Juan Mexía. Alejandro Mejía, Alcalde Ordinario.

8-3

NUMERO 771 -MARZO 29-

Escritura de Horro por la cual don Pedro del Castillo, vecino de la ciudad de Santo Domingo, y hacendado en Los Llanos, jurisdicción de Bayaguana, le concede la libertad a su esclavo Juan de la Rosa Básquez, por haberle éste entregado la suma de 300 pesos como valor de su persona. Firmado por Alexandro Mexía, Alcalde Ordinario. Testigos: Francisco Calderón, Apolinario y Damián Mejía.

9-BIS-52

NUMERO 772 -ABRIL 15-

Venta otorgada por Clara Seferino, viuda, vecina de Bayaguana, a Juan Mejía, del mismo vecindario, de 40 pesos de tierras, entre los de Enrique y María Méndez. Testigos: Domingo González Marina, Damián de Lugo y Juan Andrés de la Concepción. Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

4-7

NUMERO 773 -ABRIL 20-

Escritura de Venta por la cual Ignacio Peguero y Juana Casimira, marido y mujer, vecinos de Bayaguana, venden a Marcelo Santana y María Delgado un negro esclavo de 40 años de edad, en la suma de 300 pesos. Firmado por Alejandro Mejía, Alcalde Ordinario. Testigos: Domingo González Marina, Juan Marcos Peguero y José Mejía Concepción.

1-62

NUMERO 774 -ABRIL 21-

Escritura de Venta por la cual Sebastiana Sid y demás herederos de

José Fermín Pacheco, vecinos de Bayaguana, venden a José Basilio de la Cruz, vecino de la ciudad de Santo Domingo, una negra criolla de veinte años de edad en la suma de 300 pesos, los cuales entregan como tributo de Capellanía a la Sacristía mayor de la Iglesia de Bayaguana. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario. Testigos: Juan Felipe Mejía, Pedro de Jesús y Francisco Javier Mariano.

1-59

NUMERO 775 -AGOSTO 11-

Testamento de Bernarda de la Trinidad, vecina de Los Llanos, dice que fue casada con Matías de Osorio, de quien tuvo cuatro hijos llamados: Antonio, Graviel, Mariano y María, de los cuales murieron los dos primeros. Explica con detalles los bienes que posee, pero sin especificar a quien o a quienes deja como herederos de éstos. Firmado por Francisco de Alarcón, Capellán de la hermita de Los Llanos. San José de los Llanos. Testigos: Lorenzo Guzmán, Salvador Delgado y Juan Luis de la Rosa.

9-BIS-62

NUMERO 776 -AGOSTO 12-

Poder otorgado por Ambrosio Caravallo, Cura Rector de Bayaguana, a José Ortega, vecino de la ciudad de Santo Domingo, para que lo represente en todos los asuntos civiles y criminales que se le presenten. Firmado por Alexandro Mejía, Alcalde Ordinario. Testigos: Domingo González Marina, Juan Andrés de la Concepción y Pedro Enrique.

1-60

NUMERO 777 -AGOSTO 21-

El Alcalde de Bayaguana Alejandro Mejía dispone el inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Pedro Alcántara de Berroa. Partición y adjudicación de los mismos.

35-11

NUMERO 778 -OCTUBRE 3-

Venta otorgada por José Pacheco y su mujer Juliana Díaz, vecinos de Bayaguana, a María Rodríguez, del mismo vecindario, de una parte de sitio en los de *Jaití de Mejía*, que la dicha Juliana Díaz heredó por muerte

de Domingo Díaz, su padre. Testigos: Francisco Calderón, Domingo Marina y Luis Ignacio. Alcalde Ordinario, Alonzo Mejía del Castillo. (V. Libro 47, doc. 24).

4-5

NUMERO 779 -DICIEMBRE 10-

Venta de dos esclavos, marido y mujer, con su cría, otorgada por María Rodríguez, viuda de Domingo Díaz, de esta ciudad, a Antonio López, de Sabana de la Mar. Bayaguana. Testigos: Fco. Calderón, Domingo Ponciano y José Pacheco. Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

19-9

NUMERO 780 -DICIEMBRE 12-

Documento incompleto. Firman: Domingo Marina. Testigo: Jacinto Severino y el Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

4-8

NUMERO 781 -DICIEMBRE 18-

Venta otorgada por Juan Marcos Peguero y su mujer Josefa Mejía, vecinos de Bayaguana, a Antonio López, vecino de Sabana de la Mar, de la sexta parte de montería en las de Maguá, por el precio y cuantía de 400 pesos de a ocho reales de plata. "Separando de dicha sexta parte cien pesos que les tenemos vendidos a Luis Felón, vecino del Seybo. Testigos: Domingo Marina, Damián de Lugo y Juan Díaz, Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

4-4

NUMERO 782 - DICIEMBRE 23-

Testamento de Salvador de la Encarnación, declara que fue casado con María de las Mercedes de quien no tuvo hijos. Deja como heredera de sus bienes a su madre María Viviana. Firmado por Alexandro Mexía, Alcalde Ordinario. Testigos: Domingo Marina, Francisco Pimentel y Francisco Calderón.

9-BIS-44

NUMERO 783 -DICIEMBRE 23-

Reconocimiento de un tributo en favor del Santo Cristo de esta

ciudad, otorgado por Francisco Mariano y su mujer Juana Ceferina. Bayaguana. Testigos: Domingo Marina, Francisco Pimentel y Francisco Calderón. Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

19-10

AÑO 1781

NUMERO 784 -ENERO 2-

Acuerdo del Cabildo de esta ciudad relativo a los afectados por la epidemia de la mancha.

7-38

NUMERO 785 -FEBRERO 1-

Acuerdo del Cabildo relativo a peñas y medidas.

7-39

NUMERO 786 -MARZO 22-

Documentos relativos a la litis entre Narciso de Rivera, del Seybo, y Damián Jiménez, de Bayaguana, con motivo de una segunda venta del sitio *La Sierra*, en jurisdicción del Seybo. Alcalde Ordinario Juan Marcos Peguero.

4-31

NUMERO 787 -ABRIL 4-

Acuerdo del Cabildo sobre limpieza de la ciudad.

7-40

NUMERO 788 -ABRIL 10-

Poder especial otorgado por Juana, vecina de Sto. Domingo, a su marido Pedro del Castillo, para que pueda vender cierta cantidad de terrenos en su hato de San Marcos, de esta jurisdicción. Testigos: Francisco Calderón, Juan Tellería y Francisco Pimentel. Juan Marcos Peguero. Alcalde Ordinario.

14-7

NUMERO 789 -MAYO 1-

Inventario. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario de Bayaguana,

dispone la preparación del inventario correspondiente a los bienes que quedaron a la muerte de Narciso del Rosario.

33-BIS-14

NÚMERO 790 -MAYO 1-

Acuerdo del Cabildo sobre recorrido de los alcaldes de la Santa Hermandad por la jurisdicción.

7-41

NÚMERO 791 -MAYO 6-

Venta de terrenos acordada entre Ignacio Peguero, Juana de Frías, vendedores; y Narciso de Riviera y Beatriz Yáñez, compradores, vecinos de Bayaguana. Testigos: Francisco Calderón, Francisco León y José Santa Ana. Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

27-30

NÚMERO 792 -MAYO 8-

Expediente relativo a los bienes que dejó Juan de Ortega. Inventario de dichos bienes. Firmado por Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

9-BIS-3

NÚMERO 793-Junio 4-

Acuerdo del Cabildo relativo a rondas por la ciudad.

7-42

NÚMERO 794-JULIO 1-

Acuerdo del Cabildo relativo a los bohíos que la tormenta descompuso.

7-43

NÚMERO 795 -JULIO 19-

Testamento de Juan del Rosario, hijo natural de Manuela de Jesús, casado con Juana Acebedo. Deja hijos y nietos. Inventario de bienes. Alcalde Ordinario Juan Marcos Peguero. Bayaguana. Testigos: Juan Andrés Encarnación, Faustino de la Concepción, Francisco León.

4-58

NUMERO 796 -AGOSTO 4-

Acuerdo del Cabildo relativo al recogido de basura.

7-44

NUMERO 797 -AGOSTO 20-

Consulta sobre la querella presentada por Juan Díaz, contra José Pacheco, ambos vecinos del Seybo, por difamación y por hurto de una res. Evacuada por Don Juan Ramírez. Miguel del Castillo, Alcalde Ordinario.

4-37

NUMERO 798 -SEPTIEMBRE 1-

Venta de dos esclavos, macho y hembra, nombrados Vicente y Petrona, en 260 pesos y 230 pesos, respectivamente, otorgada por Juan Marcos Peguero y Josefa Mejía, a Esteban de Aquino, ambos de esta ciudad. Testigos: Francisco León, Francisco Calderón y Francisco Reyes. Hecha ante el Padre Sacristán de Bayaguana, Don Nicolás Cotes.

13-93

NUMERO 799 -SEPTIEMBRE 3-

Acuerdo del Cabildo relativo al acompañamiento de su Divina Magestad cada vez que se lleve a los enfermos.

7-45

NUMERO 800 -SEPTIEMBRE 17-

Juan Guerrero pide se compela a Custodio de Reyes Rojas, para que pague una cuenta pendiente reconocida, perteneciente a Santiago Bernal, para cobrar, la cual tiene poder otorgado en favor de Juan Guerrero, por el mencionado Bernal, su tío, ya difunto. Actúa el Alcalde Ordinario Juan Marcos Peguero.

46-42

NUMERO 801 -SEPTIEMBRE 18-

Venta de un negro esclavo nombrado Juan González, casta Bran, como de 40 años, otorgada por Juan Guerrero e Ignacio Peguero.

Testigos: Juan Andrés de la Concepción, Francisco León y Fulgencio Ilario. Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

7-9

NUMERO 802 -SEPTIEMBRE 21-

Testamento de Manuel Peguero, vecino de Bayaguana, en el que declara que es casado con Gertrudis Sagredo, con quien ha procreado tres hijos, de los cuales dos murieron, quedando una hembra llamada Francisca a quien deja heredera de sus bienes. Inventario y repartición de dichos bienes. Firmado por Miguel Lino Megía, Alcalde Ordinario.

3-57

NUMERO 803 -OCTUBRE 5-

Acuerdo del Cabildo sobre inspección de Pesas y Medidas.

7-46

NUMERO 804 -OCTUBRE 11-

Notificación al Cabildo de Bayaguana hecha por el Gobernador Isidro de Peralta y Rojas, sobre *Pesas*.

7-37

NUMERO 805 -NOVIEMBRE 8-

Acuerdo del Cabildo relativo a la celebración de elecciones.

7-47

NUMERO 806 -NOVIEMBRE 9-

Venta de Esclavo. Pedro Herrera, vecino de Bayaguana, vende a Juan Marcos Peguero un negro nombrado Tomás, de unos 40 años de edad. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario.

27-36

NUMERO 807 -DICIEMBRE 3-

Acuerdo del Cabildo de Bayaguana: Elección de Funcionarios (Alcaldes, Alguacil, etc.).

24-24

NUMERO 808 -DICIEMBRE 11-

Notificación del Coronel Isidro de Peralta y Rojas al Cabildo de Bayaguana, sobre confirmación de la elección de funcionarios, para los empleos concejiles en el año 1782.

7-35

NUMERO 809 -DICIEMBRE 11-

Traslado (copia) de un censo y tributo otorgado por Pedro Consuegra. Firmado por Antonio Dionisio Correa, Alcalde Ordinario.

9-22

AÑO 1782

NUMERO 810 -ENERO 1-

Acta del Cabildo de Bayaguana relativa a la posesión de los funcionarios electos.

7-36

NUMERO 811 -ABRIL 22-

Venta de la mitad de los sitios de la Sierra, jurisdicción del Seybo, otorgada por Marcos de Aquino a Tomás Polanco. Testigos: Juan Guerrero, Manuel Jiménez, Antonio Pacheco, Narciso de Aquino, Alcalde Ordinario.

13-89

NUMERO 812 -MAYO 29-

Real Provisión Ejecutoria, para que la Justicia Ordinaria de Bayaguana cumpla lo determinado por la Audiencia sobre los autos seguidos por Juana Estefanía Carrión, con la viuda y herederos de Manuel Concepción, sobre la posesión de seis caballerías de tierra en las riberas del río Casuy, del sitio de la Estrella. (V. Lib. 27, doc. 42 Bis)

27-42

NUMERO 813 -JULIO 20-

Poder otorgado por María Valverde, vecina de Bayaguana, al teniente Manuel del Castillo, su esposo, para que la represente en todo lo

que se relacione con su persona e intereses. Testigos: Pedro Tellería, Francisco Javier y José de la Encarnación. José Mejía, Alcalde Ordinario. 2-74

NUMERO 814 -AGOSTO 13-

Poder especial otorgado por Francisca Javier de Belén, de esta ciudad, a Juan Guerrero, del mismo vecindario, para hacer unos cobros. Testigos: Domingo González Marina, Juan Seferino y Juan de la Rosa. José Mejía del Castillo, alcalde Ordinario. 14-10

NUMERO 815 -OCTUBRE 16-

Declaración que hace María Valverde, vecina de Bayaguana, en relación con los bienes que llevó al matrimonio con Manuel del Castillo, del mismo vecindario. Contiene también disposiciones testamentarias. Testigos: Juan Guerrero, Francisco Calderón y Luis Jiménez. José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario. 2-53

NUMERO 816 -DICIEMBRE 2-

Venta de terrenos acordada entre Jacinto Seferino, María Tellería, vendedores; José Ventura y Brígida Pimentel, vecinas de Bayaguana, compradores. Testigos: Nicolás Peguero, Juan Andrés de la Concepción, Vicente Rosado, José Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario. 27-32

NUMERO 817 -DICIEMBRE 16-

Testamento de Narciso de Aquino, de esta ciudad, casado con Beatriz Yáñez, hijo de Domingo Yáñez y Bernarda Carnera, del Seybo. (Anulado por una nota marginal, de fecha 5 de diciembre de 1788). Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario. 13-48

AÑO 1783

NUMERO 818 -ENERO 2-

Testamento de Pedro del Castillo, vecino de Santo Domingo,

enfermo en su hato de La Estrella, jurisdicción de Los Llanos. Casado con Juana Sánchez, sin hijos. Testigos: Vicente Vásquez, Antonio de Jesús de Sosa, Antonio de la Cruz, Juan Crisóstomo Alvarez, Esteban de la Cruz y Andrés de la Cruz. Hecho ante el Presbítero Manuel Hernández.

6-19

NUMERO 819 -ENERO 14-

Testamento de Francisca Legazo, vecina de Bayaguana, hecho ante Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

25-23

NUMERO 820 -ENERO 31-

Venta de 500 pesos de terrenos en los sitios labraderos y de crianza del Rancho de San Antonio de Tabila, entre las riberas del río Casuy y el arroyo de los Obejos, jurisdicción de la Villa del Seybo, otorgado a Víctor Díaz, vecino de ella, por Pedro Tellería y María Gabriela de Rojas. Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

5-3

NUMERO 821 -FEBRERO 21-

Carta de Horro y Libertad otorgada por Pedro Thellería y su mujer Gabriela de Rojas, a su esclavo Pedro Ortiz, mediante el pago de 118 pesos. Testigos: Domingo González Marina, Justo Nicasio y Antonio Barrera. Esteban de Aquino, Alcalde Ordinario.

7-15

NUMERO 822 -MARZO 18-

Ventas de tierras (Están cosidos los documentos).

21-20

NUMERO 823 -MARZO 22-

Carta de libertad otorgada por Juana Sánchez viuda de Pedro del Castillo, a su esclava Catalina del Castillo, mediante el pago de doscientos pesos, pagados por Julián Altagracia, su esposo.

1-4

NUMERO 824 -MAYO 15-

Venta de un esclavo nombrado Simón, de nación carabalí, como de 40 años, otorgada por Manuel del Castillo Megía a Nicolás Peguero. Hecha ante Esteban de Aquino, Alcalde Ordinario.

7-17

NUMERO 825 -JUNIO 3-

Carta de fundación de memoria perpétua en favor del convento de San Francisco, de Santo Domingo, otorgada por Juana Sánchez, viuda de Pedro del Castillo, de Higüey. Bayaguana. Hecha ante Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

11-00

NUMERO 826 -JUNIO 5-

Testamento de Laureano Ponciano en el que declara dejar sus bienes a sus seis hermanos y a sus dos hijos naturales llamados Casimiro y María del Carmen. Firmado por Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

9 BIS-26

NUMERO 827 -JULIO 19-

Real Provisión a la Justicia Ordinaria de Bayaguana, sobre los autos seguidos por Juana Estefanía Carrión con la viuda y herederos de Manuel Concepción por la posesión de seis caballerías de tierra en las riberas del río Casuy, del sitio de la Estrella. (V. Libro 27 Doc. No. 42).

27-42 BIS

NUMERO 828 -JULIO 25-

Venta de esclavos. Pedro Caraballo, vecino de Cotuí, vende a su hermano el Pbro. Ambrosio Caraballo, Cura Rector de Bayaguana, un negro su esclavo nombrado Juan. Firman los dos y el Alcalde Ordinario Lucas de Urquerque.

27-35

NUMERO 829 -JULIO 28-

Testamentaria. Ejecución de lo dispuesto en el testamento de

Laureano Ponciano, vecino de Bayaguana, a solicitud de su hermano Domingo. Actúa Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

31-6

NUMERO 830 -SEPTIEMBRE 9-

Parte final de un acto de venta otorgado en favor de Ignacio Peguero y Juana de Frías por ante el Alcalde Ordinario Esteban de Rivera. (Incompleto).

7-14

NUMERO 831 -SEPTIEMBRE 20-

Venta de una caballería de tierra, sita en el lugar llamado Chinchorro, en el Partido de Los Llanos, de esta jurisdicción, otorgada por los esposos Marcial Santana y María de Frías, a Juan García. Esteban de Rivera, Alcalde Ordinario.

7-16

NUMERO 832 -SEPTIEMBRE 26-

Real Provisión (Presentación) Pedro de Paredes, vecino de Bayaguana, hace presentación de una Real Provisión Ejecutoria sobre el desalojo a doña Juana Sánchez viuda de Pedro del Castillo. (V. Libro 27 Docs. 42, 42 bis y 43).

27-43

NUMERO 833 -OCTUBRE 22-

Venta de tres caballerías de tierras en el hato de los Cimarrones, en el Partido de Los Llanos, otorgada por Manuel Díaz de Santana a su hermano Ambrosio de Santana. Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

5-10

NUMERO 834 -OCTUBRE 22-

Carta de horro y libertad en favor de Paula, esclava de Juana Sánchez, viuda de Pedro del Castillo, quien la otorga mediante la suma de 200 pesos que le paga Julián de Altagracia, padre de la agraciada. Testigos: Pedro Lebrón, Antonio de la Cruz y Domingo Marina. (Incompleto).

13-102

NUMERO 835 -NOVIEMBRE 12-

Testamentaria y cuentas con motivo de la muerte de Manuel Yumas y Rojas, vecino de Santo Domingo. Partición de bienes.

25-8

AÑO 1784

NUMERO 836 -FEBRERO 27-

Testamento de Nicolás Peguero, casado que fue con Tomasina de Soto y con María Ravelo. Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

24-5

NUMERO 837 -MARZO 24-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por Manuel Mexía y Lucía Suárez, marido y mujer, por la suma de diez pesos fijos por año, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario don Manuel Sánchez.

30-45-20

AÑO 1784

NUMERO 836 -FEBRERO 27-

Testamento de Nicolás Peguero, casado que fue con Tomasina de Soto y con María Ravelo. Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

24-5

NUMERO 837 -MARZO 24-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por Manuel Mexía y Lucía Suárez, marido y mujer, por la suma de diez pesos fijos por año, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario don Manuel Sánchez.

30-45-20

NUMERO 838 -MARZO 24-

Escritura de venta de esclava por la suma de doscientos y noventa pesos de ocho reales de plata otorgada por don Estevan de Rivera a favor

del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el alcalde ordinario don Manuel Sánchez.

30-45-21

NUMERO 839 -MAYO 24-

Inventario y testamentaria de los bienes que quedaron a la muerte de María Barrios, vecina de Bayaguana. Domingo González Marina. Testigo: Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

33 BIS-9

NUMERO 840 -MAYO 29-

Hoja final de una escritura de venta de terreno, fechada en Bayaguana, en favor de Manuel Mejía. Firmado por éste, Jacinto Severino y María Tellería (parecen ser los otorgantes) y Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

7-21

NUMERO 841 -JUNIO 22-

Venta de terrenos acordada entre Clara Severina, vendedora, viuda de Ambrosio Jiménez y Juan de la Cruz, comprador, vecinos de Bayaguana. Firmados: Apolinario Mejía, por los contratantes. Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

27-34

NUMERO 842 -JULIO 15-

Poder especial otorgado por Ignacio Levante, natural de Santo Domingo y residente en esta ciudad, a su esposo Miguel Mejía para que la represente en la sucesión de su madre Margarita Balbuena. Hecho ante Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

14-2

NUMERO 843 -JULIO 17-

Reclamación que hace Manuel Salvador a Melchor de Frías de los bienes que heredó de Petrona del Rosario, manifestando que al encontrarse en edad correspondiente para administrarlos, no necesita de curador. Entrega de dichos bienes por Melchor de Frías. Firmado por Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

3-54

NUMERO 844 -JULIO 27-

Venta de Manuel Custodio de Rojas, vecino de Bayaguana, a Francisco Xavier de unos terrenos situados en el lugar denominado Haití Rojas en la cantidad de 30 pesos. Firmado por Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

3-56

NUMERO 845 -JULIO 27-

Venta que los esposos Juan Severino y Francisca de la Concepción, hacen a Polinario Megía de unos terrenos de sitio en el lugar denominado "Entre Mendes y María Enrique", en la cantidad de cincuenta pesos de a ocho. Firmado por Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

3-55

NUMERO 846 -JULIO 28-

Con motivo del fallecimiento de su legítimo esposo Alonso Martínez Maldonado, Isabel María de Guzmán solicita se la exonere del costo del inventario de los escasos bienes que tenían; casi todos llevados por ella al matrimonio. Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

26-21

NUMERO 847 -OCTUBRE 6-

Final de una carta-obligación de tutela suscrita por María y Apolinario Mejía, madre e hijo. Hecha ante el Alcalde Ordinario Manuel Sánchez.

7-22-BIS

NUMERO 848 -OCTUBRE 8-

Venta de un negro llamado Cristóbal, criollo, como de 30 años, Otorgada por Manuel Megía, a Esteban de Rivera. Testigos: Lucas de Urquerque, Domingo González, Marina y Jacinto Seferino. Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario.

7-23

NUMERO 849 -OCTUBRE 28-

Poder especial otorgado por Lázaro de Jesús, a su mujer Luisa

Tiburcio para que lo represente en una escritura que le ha de hacer Sebastián Concepción, de Los Llanos. Hecho ante Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

14-3

NUMERO 850 -NOVIEMBRE 2-

Actos relativos a la posesión del Hato de Haití Mejía, propiedad de Gabriel de Sosa, por compra a Domingo Mejía en 1772. Bayaguana. Firmado por Miguel Varela, Domingo Díaz, Alonso Mejía, Gregorio de Sosa y Domingo González Marina. Juan Mejía, Alcalde Ordinario.

19-1

NUMERO 851 -NOVIEMBRE 13-

Venta de 50 pesos de sitio en las tierras de Polonia, en esta jurisdicción, otorgada por Sebastián Concepción a Lázaro Mauricio de Jesús y a su mujer Luisa Tiburcio. Domingo Marina. Bayaguana. Hecha ante el Alcalde Ordinario Manuel Sánchez.

19-2

NUMERO 852 -DICIEMBRE 8-

Venta de un pedazo de terreno en los sitios de Juana Lorenza, otorgada por Pedro Mártir, del Seybo, a Juan Marcos Peguero y su mujer. Testigos: Domingo González Marina, Francisco Calderón y Domingo de Arza. (No está firmado por el Alcalde Ordinario).

5-9

NUMERO 853 -DICIEMBRE 13-

El Seybo. Poder otorgado por Esteban de los Reyes, Petrona Mártir viuda de Juan Guillermo y otros, vecinos del Seybo, a Pedro Mártir, para que venda unas tierras en Bayaguana. Testigos: Julián de Herrera, Julián Guerrero y Rafael Fernández. Hecho ante Tomás Antonio González y Fernández, Escribano Público.

14-13

NUMERO 854 -DICIEMBRE 20-

Despacho expedido por Isidro de Peralta y Rojas, Gobernador de la

Colonia, confirmando las elecciones hechas por el Cabildo de Bayaguana para los empleos consejiles durante el año 1785.

7-33

AÑO 1785

NUMERO 855 -ENERO 1-

Acta del Ayuntamiento de Bayaguana en la cual se trata de la confirmación de la elección de los nuevos funcionarios.

7-34

NUMERO 856 -FEBRERO 6-

Acto de fundación de Capellanía otorgada por Lucas Urquerque por ante el Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

30-45-18

NUMERO 857 -FEBRERO 6-

Acto de fundación de capellanía otorgado por Lucas Urquerque por ante el Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

30-45-19

NUMERO 858 -FEBRERO 10-

Capellanía que los señores Juan Mexía y José Buenaventura, en calidad de Albaceas testamentarios de los bienes de Salvador Encarnación, depositan en la sacristía mayor de la parroquia de Bayaguana, cumpliendo así una de las cláusulas del testamento de dicho señor. Firmado por Alexandro Megía, Alcalde Ordinario.

9 BIS-45

NUMERO 859 -FEBRERO 10-

Copia de una venta de terrenos concertada entre Lorenzo Berdecia, vendedor, y José Ventura, comprador, vecinos de Bayaguana.

26-30

NUMERO 860 -FEBRERO 20-

Petición hecha por María Patricia de Herrera, de testimonio de las

hijuelas de partición de los bienes que les fueron adjudicados a sus hijos menores a la muerte de su padre, Santiago José, y de los autos obrados para que entregara dichos bienes que poseía el curador, Blas Candelario. (Este documento se completa con el No. 1 del libro 23).

23-2

NUMERO 861 -MARZO 13-

Distribución de la herencia de Antonio Lugo, vecino de Bayaguana.

25-22

NUMERO 862 -MARZO 29-

Poder general otorgado por Antonia Gómez, de Santo Domingo y residente en esta localidad, a Juan Díaz, del mismo vecindario. Hecho ante Alejandro Mejía, Alcalde Ordinario.

7-24

NUMERO 863 -ABRIL 25-

Inventario y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Vázquez. Firmado por Alexandro Mexía, Alcalde Ordinario.

3-48

NUMERO 864 -MAYO 4-

Venta de 120 pesos de sitio en la Sabana de las Canas, camino de la Sierra de Agua, en esta jurisdicción, otorgada por Isabel María Guzmán, viuda de Alonzo Maldonado, al teniente Manuel del Castillo Megía. Alejandro Mejía, Alcalde Ordinario.

7-12

NUMERO 865 -JUNIO 15-

Poder general otorgado por los esposos Gabriel de Sosa y Andrea Mejía, a su hijo Gregorio de Sosa y a su yerno Juan de la Cruz, todos vecinos de esta ciudad. Hecho ante Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

14-1

NUMERO 866 -JULIO 26-

Testamento de Andrea María Collado, hija legítima de Georgen

Collado y de María de Olaya, naturales de la villa del Seybo, declara que es casada con Gabriel de Sosa con quien tuvo doce hijos, de los cuales murieron ocho. A los otros cuatro los nombra sus universales herederos. Firmado por Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

3-21

NUMERO 867 -JULIO 29-

Escritura de reconocimiento de tributo por la suma de cien pesos fijos por cada año, otorgada por María Mejía viuda de don Domingo de Frías, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el alcalde Ordinario Alonso Mexía del Castillo.

30-45-4

NUMERO 868 -JULIO 29-

Escritura de reconocimiento de tributo de la suma de trescientos pesos y seis reales de plata fijos por cada año, otorgada por Petrona Peguero viuda de Thomás de Jesús, por voluntad expresa de su fallecido esposo, en favor del Cura Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario don Alonso Mexía del Castillo.

30-45-3

NUMERO 869 -JULIO 30-

Escritura de reconocimiento de tributo de la suma de veinte pesos fijos por cada año, otorgada por Francisca del Villar, según voluntad de su fallecida madre Antonia del Castillo en favor del Cura Ambrosio Caravallo. Ante el alcalde Ordinario Alonso Mexía del Castillo.

30-45-2

NUMERO 870 -AGOSTO 2-

Escritura de reconocimiento de tributo de veinte y ocho pesos de capellanía, otorgada por Don Miguel Varela por voluntad de su madre doña María Rodríguez, en favor del Cura de esa Parroquia Ambrosio Caravallo. Ante el Alcalde Ordinario, Alonso Mejía del Castillo.

30-45-1

NUMERO 871 -AGOSTO 3-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por los esposos

Pedro Lebrón y María Guarín, por la suma de cinco pesos, a favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario, don Alonso Mexía del Castillo.

30-45-5

NUMERO 872 -AGOSTO 12-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por Nicolás Quijada, por la suma de cinco pesos fijos por año, a favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario Alexandro Mexía.

30-45-6

NUMERO 873 -AGOSTO 20-

Escritura de reconocimiento de tributo por la suma de diez pesos fijos por año, otorgada por don Manuel Mejía y Lucía Suárez, marido y mujer, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario, Alexandro Mexía.

30-45-7

NUMERO 874 -SEPTIEMBRE 5-

Venta de 60 pesos de sitio en los de Almirante, jurisdicción del Seybo, otorgada por Lázara Santiago a Juan Andrés Navarro, su primo. Testigos: Francisco Calderón, Francisco Javier Mariano y Domingo González Marina. Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

7-13

NUMERO 875 -SEPTIEMBRE 7-

Escritura de reconocimiento de tributo por la suma de siete pesos fijos por año, a favor del Cura don Ambrosio Caravallo, otorgada por Andrés de la Cruz y Francisca de la Cruz, marido y mujer. Ante el Alcalde Ordinario don Alexandro Mexía.

30-45-8

NUMERO 876 -SEPTIEMBRE 9-

Certificación. El Alcalde ordinario de Bayaguana, Alonso Mejía del Castillo, certifica en relación con los bienes de Francisco Javier de Cuevas en Haití de Rojas, a solicitud del mismo.

37-19

NUMERO 877 -SEPTIEMBRE 12-

Venta de 120 pesos de sitio en las tierras que se nombran Sabana de las Canas, en esta jurisdicción, otorgada por Manuel del Castillo a Narciso de Rivera. Testigos: Domingo González Marina, Francisco Javier y Andrés de la Cruz. Alonso Mejía del Castillo, Alcalde Ordinario.

7-10

NUMERO 878 -SEPTIEMBRE 14-

Traspaso de tributo. Juan Seferino, vecino de Bayaguana, pide se le acepte el traspaso hecho en su favor por Manuel del Castillo, del mismo vecindario, de un tributo de \$60.

37-18

NUMERO 879 -SEPTIEMBRE 14-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por Juan Ceferino y Francisca de la Concepción, marido y mujer, por la suma de tres pesos fijos por año a favor del cura don Ambrosio Caravallo por ante el alcalde ordinario Alonso Mexía del Castillo.

30-45-11

NUMERO 880 -SEPTIEMBRE 15-

Escritura de reconocimiento de tributo por la suma de nueve pesos fijos por año, otorgada por don Manuel del Castillo, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario, Alexandro Mexía.

30-45-12

NUMERO 881 -NOVIEMBRE 2-

Expediente relacionado con la tutela de José Berti. Firmado por Alexandro Mexías, Alcalde Ordinario.

3-50

NUMERO 882 -NOVIEMBRE 9-

Copia o Testimonio del testamento de Patricia Herrera, natural de esta ciudad; fue casada dos veces, con Santiago José y con Simón de los Dolores. Testimonio firmado por el Escribano José del Abad.

23-1

NUMERO 883 -NOVIEMBRE 10-

Escritura de horro y libertad otorgada por Luis Pacheco a su esclavo Pedro, como de 26 años, heredado de su padre, mediante el pago de 360 pesos. Hecha ante Alejandro Mejía, Alcalde Ordinario.

7-6

NUMERO 884 -NOVIEMBRE 14-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por don Miguel Lino Megía, por la suma de doce pesos fijos por año, a favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario Alonso Megía del Castillo.

30-45-15

NUMERO 885 -NOVIEMBRE 15-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por don Manuel Díaz y Thomasa Díaz, marido y mujer, por la suma de cinco pesos de renta fija por año a favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario Alonso Mejía del Castillo.

30-45-13

NUMERO 886 -NOVIEMBRE 16-

Escritura de reconocimiento de tributo por la suma de diez y seis pesos y seis reales de renta fija por año, otorgada por don Juan Mexía de Frías, en favor del cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde Ordinario don Alonso Megía del Castillo.

30-45-13

NUMERO 887 -NOVIEMBRE 25-

Testamento de Gaspar de los Reyes. Instituye heredera a Petronila de la Candelaria. Testigos: José Megía, Francisco Calderón y José Ribera. Bayaguana. Alcalde Ordinario, Alonso Mejía del Castillo.

4-65

NUMERO 888 -DICIEMBRE 10-

Escritura de reconocimiento de tributo otorgada por Marcos de Aquino e Isabel Polanco, marido y mujer por la suma de siete pesos y

medio fijos por año, a favor del Cura don Ambrosio Caravallo, por ante el Alcalde ordinario Alonso Megía del Castillo.

30-45-16

NUMERO 889 -1785- (SIN FECHA)-

Acto de fundación de Capellanía, otorgado por Francisca del Villar, mujer legítima de Simón Ramírez, ante el Alcalde Ordinario don Alonso Megía del Castillo.

30-45-17

AÑO 1786

NUMERO 890 -ENERO 13-

Venta de 10 pesos de tierra en los sitios de Polonia, de esta jurisdicción, otorgada por Ignacio de Lugo a Lázaro Padilla. Testigos: Domingo González Marina, Francisco Calderón, Vicente Seferino. Alcalde Ordinario, Miguel Lino Mejía.

7-20

NUMERO 891 -ENERO 13-

Venta de 50 pesos de tierra en los sitios de Polonia, de esta jurisdicción, otorgada por María Megía, viuda de Domingo de Frías, a Lázaro Padilla. Testigos: Juan Andrés de la Concepción, Francisco Calderón y Domingo González Marina. Alcalde Ordinario, Miguel Lino Mejía.

7-19

NUMERO 892 -ENERO 13-

Venta de media caballería de tierra en los sitios de Polonia, de esta jurisdicción, otorgada por José de la Encarnación y su mujer Tomasa de Lugo, a Lázaro Padilla. Testigos: Francisco Calderón, Juan Andrés de la Concepción y Domingo González Marina. Alcalde Ordinario Miguel Lino Mejía.

7-18

NUMERO 893 -ENERO 14-

Reconocimiento de tributo en favor de la Fábrica de esta parroquia,

otorgado por Jacinto Seferino y su mujer María Tellería y Alonso Mejía del Castillo y su mujer María Díaz como fiadores. Alcalde Ordinario Miguel Lino Mejía. Bayaguana.

19-30

NUMERO 894 -ENERO 16-

Reconocimiento de tributo en favor de la Fábrica de esta Parroquia, otorgado por Andrea Padilla, viuda de Pedro Alcántara de Berroa. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

19-31

NUMERO 895 -ENERO 16-

Reconocimiento de tributo en favor de la Fábrica de esta Parroquia, otorgado por Juan Polanco y María Tomasina de la Cruz, marido y mujer, vecinos del Partido de Los Llanos, de esta jurisdicción. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

19-32

NUMERO 896 -FEBRERO 15-

Reclamación. Ante los testigos Ignacio de Lugo y Simón Ponciano, María Mejía pide que le sean entregados los bienes que su padraastro halló al contraer matrimonio con la madre de ella. Jacinto de la Rosa. Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

47-27

NUMERO 897 -FEBRERO 15-

Solicitud de entrega de bienes. Con motivo de la muerte de su madre; ante el Alcalde ordinario de Bayaguana y los testigos Ignacio de Lugo y Simón Ponceano, María Mejía pide a su padraastro le entregue los bienes que a la difunta pertenecían. (Es un testimonio firmado por el Alcalde Ordinario José Mejía del Castillo, en 29 de mayo de 1789).

10-5

NUMERO 898 -FEBRERO 28-

Testamento de Agustín Concepción declara que deja todos sus bienes a su legítima mujer María Berasa. Firmado por Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

9 BIS-51

NUMERO 899 -FEBRERO 28-

Testamento de María Berrasa, deja la mitad de sus bienes a su legítimo esposo Agustín Concepción y la otra mitad para misas y demás ritos religiosos en beneficio de su alma. Firmado por Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

9 BIS-53

NUMERO 900 -MARZO 20-

Escritura de venta por la cual Esteban Aquino, como apoderado de Agustín Concepción y María Berasa su legítima esposa, cede a Miguel Mejía y a su esposa, cincuenta pesos de terrenos en el sitio denominado Polonia. Firmado por Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

1-80

NUMERO 901 -ABRIL 4-

Escritura de venta por la cual Agustín Concepción vecino de Bayaguana, cede a Esteban Aquino, ciento cuarenta pesos de tierra en el sitio denominado Polonia. Firmado por Juan Marcos Peguero.

1-81

NUMERO 902 -ABRIL 24-

Expediente relativo a los bienes que dejó Juan de los Santos. Inventario de dichos bienes. Firmado por Miguel Mexía del Castillo, Alcalde Ordinario.

9-31

NUMERO 903 -ABRIL 26-

Reconocimiento de un tributo en favor de la Sacristanía Mayor de esta Parroquia, otorgado por Esteban de Aquino, de esta ciudad. Juan Mejía, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

19-15

NUMERO 904 -ABRIL 26-

Poder general otorgado por María Delgado, viuda de Juan Tiburcio de Santa Ana, a su legítimo marido Marcelo del Castillo. Hecho ante Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

19-16

NUMERO 905 -ABRIL 29-

Venta de terreno hecha por Esteban de Aquino, vecino de Bayaguana, a favor de Bernardo Pacheco, del mismo vecindario. Testigos: Manuel del Castillo, Francisco Calderón y Pedro Acosta. Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario.

2-66

NUMERO 906 -MAYO 10-

Venta de una esclava llamada Petrona, criolla, sin vicio ni enfermedad, pero con la tacha de haberse huido sin licencia y ladrona de algunas cosas leves, otorgada por el Pbro. Ambrosio Caravallo, cura y vicario foráneo de esta Parroquia, a Antonio de Jesús, de Los Llanos. Testigos: Francisco Calderón, Manuel del Castillo y Pedro de Acosta. Miguel Lino Mejía, Alcalde Ordinario.

7-5

NUMERO 907 -MAYO 27-

Venta de cien pesos de tierra en los sitios de San Francisco del Hato, de esta jurisdicción, otorgada por Esteban de Aquino a su hermano Marcos de Aquino. Bayaguana. Testigos: Domingo González Marina, Manuel del Castillo y Pedro de Acosta. (Sólo está firmado por el primer testigo).

19-17

NUMERO 908 -JUNIO 30-

Cuentas de inventario de los bienes del finado Antonio de Jesús y Sosá, vecino de Bayaguana. Partición de bienes entre los herederos.

25-5

NUMERO 909 -JULIO 4-

Final de un acto testimoniado a pedimento de Justo Ponciano, el 31 de enero de 1812.

30-26-BIS

NUMERO 910 -SEPTIEMBRE 2-

Inventario y división de los bienes relictos por Lázaro de Jesús,

vecino que fue de esta ciudad. Bayaguana. Domingo González Marina, Contador. Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

11-98

NUMERO 911 -DICIEMBRE 2-

Venta de terrenos. En los sitios de La Sierra, jurisdicción de Bayaguana, hecha por José de Rivera a favor de Damián Jiménez, alferez, y a Tomás Polanco. Miguel Mejía, Alcalde Ordinario.

2-65

NUMERO 912 -DICIEMBRE 3-

Elección de funcionarios para el año 1787. Para diferentes cargos en Bayaguana: Lucas Urquerque, Juan Mejía, Damián Jiménez, José de Frías, Domingo Díaz, Alonso Díaz, Martín de Aquino, Simón de Aquino, Ignacio Peguero, Gregorio de Sosa, Manuel Sánchez, José Urquerque, Juan Marcos, Damián Mártir, a Francisco de Frías y a Antonio de Frías.

46-7

NUMERO 913 -DICIEMBRE 28-

Venta de un esclavo llamado Ambrosio, como de 30 años, criollo, otorgada por Ignacio Peguero, de esta ciudad, a Andrés de Castro, de Los Llanos, de esta jurisdicción. Testigos: Manuel Díaz, Pedro Tellería y José Vásquez. Miguel Mejía, Alcalde Ordinario.

13-103

NUMERO 914 -DICIEMBRE 9-

Testamentaria de Ursula de Jesús, vecina de Bayaguana. Domingo González Marina, Contador. Juan Marcos Peguero, Alcalde Ordinario (1786) Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario (1787).

31-2

AÑO 1787

NUMERO 915 -MARZO 20-

Acta del Cabildo de Bayaguana, compuesto por: Lucas de Urquerque y Juan Mexía, Alcaldes Ordinarios; Damián Ximenes,

Alferez Real, y Simón de Aquino, Regidor, reunidos para la repartición de 14 negros esclavos que estaban en poder de Domingo González Marina, en Santo Domingo. Asistieron con ese objeto, además, Ignacio Peguero, Manuel Mexía de Frías, Manuel Sánchez, Juan Mexía de Frías y Alonso Mexía del Castillo. Firmado: por él y a ruego de Ignacio Peguero, Juan Mexía de Frías; Manuel Mexía, Simón de Aquino, Damián Ximenes, y Lucas de Urquerque y Juan Mejía, alcaldes ordinarios.

5-30

NUMERO 916 -MAYO 29-

Testamento de Juan Díaz Germes, declara que se casó con María Ramírez con quien tuvo cuatro hijos llamados María, Santiago, Manuel y Félix, los que nombra junto con su mujer sus legítimos herederos. Firmado por Juan Megía, Alcalde Ordinario.

9 BIS-64

NUMERO 917 -JUNIO 25-

Venta de 50 pesos de tierra en jurisdicción de Monte de Plata, otorgada por Blas Candelaria de esta ciudad, a Ambrosio de Jesús, de Monte de Plata. Testigos: Domingo González Marina, Francisco Calderón y Manuel Sánchez. (No tiene firma del Alcalde o Escribano). Bayaguana.

19-18

NUMERO 918 -NOVIEMBRE 14-

Inventario. Para hacer efectivas algunas cuentas pendientes, Tomasa Sánchez, viuda de Domingo González Marina, de las Canarias, pide se haga el inventario de los bienes que quedaron. -Inventario de los mismos- Lucas de Urquerque, Alcalde Ordinario.

33-10

AÑO 1788

NUMERO 919 -ENERO 7-

Codicilio por el cual Domingo Ponciano, vecino de Bayaguana declara que desea ser enterrado en la Parroquia de aquel lugar que es casado con Ana Natera de cuyo matrimonio ha procreado 8 hijos que son: Manuel, Bibiana, Santiago, Justo, Sebastiana, Clisanta, María y Enrique, etc. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

1-73

NUMERO 920 -ENERO 28-

Actos relativos a una querella presentada por José Guillermo contra Victoria Martínez por ofensas de palabras inferidas en su propia casa. José Mejía Sánchez, Alcalde Ordinario.

6-59

NUMERO 921 -FEBRERO 9-

Escritura de Venta por la cual Juan de Jesús, en nombre de sus dos hermanos José del Amparo y Anselmo de Jesús vecino de la villa del Cotuy el primero y de Bayaguana el segundo, venden a José Buenaventura y Brígida Pimentel su legítima mujer, unos terrenos situados en Managua Chiquito en la suma de 225 pesos. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

1-70

NUMERO 922 -FEBRERO 22-

Poder otorgado por José Buenaventura vecino de Bayaguana, a Antonio de los Santos vecino de la ciudad de La Vega, para que no se haga cargo de unos bienes que posee en la ciudad de La Vega. José Mexía Sánchez, Alcalde Ordinario, Bayaguana.

1-74

NUMERO 923 -MARZO 4-

Escritura de Venta por la cual Manuel del Castillo Mejía vecino de Bayaguana cede a Clemente Ximenez y Juana Munibes, su legítima mujer, un pedazo de tierra en el lugar denominado las Cabuyas, entre el río Comate y el Hatillo de Polonia, por la cantidad de 50 pesos. Firmado por José Mejía Alcalde Ordinario.

1-75

NUMERO 924 -MARZO 17-

Inventario extrajudicial y división de los bienes relictos por Nicolás Peguero, vecino de Bayaguana, aprobados por el Alcalde Ordinario, José Mejía.

24-6

NUMERO 925 -MARZO 24-

Escritura de venta por la cual Lucas Rodríguez, vecino de la Villa de Santa Cruz del Seibo y residente en Bayaguana, cede a Esteban de Ribera, un negro criollo llamado Pedro Antonio, de 70 años de edad, por la suma de 120 pesos. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

1-77

NUMERO 926 -MARZO 26-

Escritura de Venta por la cual Ignacio Peguero vecino de Bayaguana, en nombre de él y de sus hermanos Juan, Nicolás, Antonio, Separtiana, venden a Juan Mejía un esclavo negro llamado Simón Vosal, de casta carabalí y de 45 años de edad, por la suma de 265 pesos. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

1-76

NUMERO 927 -MARZO 28-

Poder otorgado por Felipe de Olmos y Ana Martín, su legítima mujer, a Juan Gelves Días, vecino de Bayaguana, para que este se haga cargo de todos los asuntos civiles y criminales que contra ellos se intentaren. Firmado por José Mejía, Alcalde Ordinario.

1-72

NUMERO 928 -ABRIL 8-

Escritura de Venta por la cual Martín de Sosa vecino de Los Llanos y con residencia en Bayaguana vende a Antonio López, vecino de la villa de Sabana de la Mar, unas tierras de monterías situadas en el lugar denominado Maguá, jurisdicción del Seibo; en la suma de 310 pesos. Firmado por José Mejía Alcalde Ordinario.

1-71

NUMERO 929 -ABRIL 30-

Venta que de la parte de sitio que le corresponde en el Hato de Las Lomas, otorga Ambrosio Caravallo, cura y rector de esta ciudad, a Juan Gelmet Días. Hecha ante el Alcalde Ordinario, José Ignacio Mejía.

13-65

NUMERO 930 -MAYO 14-

Escritura de venta por la cual Juan Andrés Navarro y Lucía Peguero, vecinos de Bayaguana, venden a Alonso Mejía del Castillo y María Días, un negro criollo, llamado Lucas de Guzmán, en la cantidad de 307 pesos y 4 reales. Firmado por Alejandro Mejía Alcalde Ordinario.

1-61

NUMERO 931 -JUNIO 18-

Testamento de Alexandro Mexía, vecino y natural de Bayaguana, declara que es casado con Inés Blacina con quien tuvo dos hijos llamados Juan y Josefa a quienes deja como herederos de todos sus bienes. Firmado por Antonio Pérez, Escribano Real. Santo Domingo. (Es un testimonio).

9 BIS-16

NUMERO 932 -OCTUBRE 21-

Reconocimiento de un tributo en favor del Santo Cristo de esta Parroquia, otorgado por Manuel Javier de Cuevas y su mujer Ursula Ventura, de este vecindario. José Mejía Sánchez, Alcalde Ordinario. Bayaguana.

19-27

NUMERO 933 -DICIEMBRE 12-

Testamento de Paula Gerardo, hija legítima de Juan y Faustina Sánchez, casada en primeras nupcias con Francisco Ureña, de esta ciudad; y en segundas con Lucas de Urquerque. Sin hijos. Ante el Alcalde Ordinario José Mejía Sánchez. (Es testimonio de dicho testamento, de fecha 1o. diciembre de 1794, firmado por Manuel Sánchez, Alcalde Ordinario).

5-15

NUMERO 934 -DICIEMBRE 15-

Expediente relativo a los bienes que dejó Lucas Valdecia, consta de varios documentos, el primero es un *Poder* otorgado por la viuda de éste, Manuela Muñoz, a Francisco Fuenmayor de Acevedo, para que se encargue de la administración de dichos bienes. José Mexía Sánchez, Alcalde Ordinario.

9-67

LA NO REELECCION PRESIDENCIAL EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA

Por Fernando Pérez Memén

De los puntos de reforma constitucional, que están en el debate político cotidiano el más relevante es el que se refiere a la no reelección presidencial, principio que expresa la pequeña burguesía emergente cuando quiso en 1844 constituir el Estado Dominicano conforme con las ideas de la democracia representativa. Pero en nuestro país, como en la América Latina, el ideal chocó contra la realidad. El Nuevo Mundo cortó los lazos políticos con Europa, empero, ésta mantuvo sus encuadramientos estructurales y mentales, y por consiguiente, dejó en vigencia los valores coloniales de la dominación, entre otros, el personalismo, el paternalismo, el autoritarismo y el centralismo administrativo. Así la utopía entró en contradicción con la estructura social que afirmaba la permanencia del estamento dominante. Y fruto de esa contradicción es que Latinoamérica -como afirma Jacques Lambert- es el campo más fértil para las "leyes del cielo azul", las que define como "aquellas que intentan dar a las sociedades humanas una pureza celestial, aquellas leyes que provocan los deseos de reformas necesarias pero que su realización se retrasa en medio de un exceso de palabras".

A diferencia del legislador haitiano que reiteró el principio de la presidencia vitalicia de la Ley Fundamental de Toussaint en la Constitución del 1843-modelo, al igual que la del 1787 de los E.U., la de Cádiz de 1812 y las francesas de 1799 y 1804, el legislador dominicano estableció el principio de la alternabilidad en el artículo 98 de la Carta Substantiva del 1844. La espada, sin embargo, se impuso a la toga, y se le obligó a intercalar el artículo 206 que exceptuaba a Santana, presidente en ese momento, para que "conservara su cargo durante dos períodos consecutivos... "(Peña Batlle, Manuel A.- *Constitución Política y Reformas Constitucionales*. Edición de ONAP. Sto. Dgo., R. D., I, 45). Y a más de esto, el espíritu liberal del texto se comprime y se niega al legitimar por el artículo 210 la dictadura.

Desde ese entonces todo el devenir constitucional dominicano ha sido un contrapunteo entre la reiteración del principio de la alternabilidad y la imposición del continuismo.

El principio de la alternabilidad queda consagrado en la Carta Substantiva del 1844, en la revisión de febrero de 1854, en la Constitución de Moca de 1858, en las reformas de 1865, de 1875, de 1878, de 1881, de 1887, de 1924, de 1927, del 9 de enero de 1929 y en la de 1963. Excepto éste último, los anteriores textos constitucionales sólo prohíben la reelección consecutiva del presidente y justifican su nueva elección pasado el período siguiente de su mandato. Así la Ley Fundamental del 1844, en su Artículo 98, declara taxativamente: "Ninguno puede ser reelecto presidente de la República, sino después de un intervalo de cuatro años".

En cuanto al continuismo el primer texto que lo legitima es la revisión del 1872, cuyo artículo 29 expresa que: "El Presidente de la República puede ser reelecto indefinidamente". El mismo principio se repite en las revisiones de 1879, de 1880 esta última sólo permite la reelección para el período inmediato-, de 1896, de 1907, de 1908, la del 20 de junio de 1929, de 1934, de 1942, de 1947, de 1955, de 1959, 28 de junio de 1960, 2 de diciembre de 1960, y la del 1966, actualmente en vigencia.

En relación al período de gobierno la mayoría de los textos siguen el del 1844, que estatuyó cuatro años. Pero hay otros que establecen seis años como la revisión de diciembre de 1854, la de 1872 y la reforma de 1908; otros textos establecen cinco años como el de 1942. *Los períodos más cortos son los de un año de la reforma de 1878; y de dos años de las revisiones del 1879, de 1880 y de 1881.*

Otro rasgo característico de la historia constitucional es la consagración, en algunos textos, del Poder Ejecutivo unipersonal y centralista, y en otros, el Poder Ejecutivo Plural. El Constituyente del 1844 estableció que: "El Poder Ejecutivo se delega a un ciudadano que toma el título de Presidente de la República". Y le otorgó amplias e ilimitadas facultades que a veces limita la esfera de los otros poderes del Estado, por ejemplo, el nombramiento de los empleados del Poder Judicial, y hasta la facultad de nombrar los empleados de los Ayuntamientos conforme con las reformas constitucionales de 1934, 1942, 1947, 1959, 28 de junio de 1960 y 2 de diciembre de este último año.

El Poder Ejecutivo Plural se estatuye en la reforma de 1878, cuyo Artículo 51 reza así: "El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República en unión de los Secretarios de Estado en los respectivos Despachos, como sus órganos inmediatos". El constituyente de 1887 mantuvo ese texto, y solamente concedió al Presidente de la República como facultad única, la de nombrar los Secretarios de Estado, aceptarles su renuncia y removerlos cuando lo juzgase conveniente (Art. 50). Las

extensas facultades que hasta entonces la Constitución otorgaba al Primer Magistrado de la nación, le fueron conferidas al "Presidente de la República en unión con los Secretarios de Estado en los respectivos Despachos". Desde el 1878 o si se quiere desde 1887 hasta el 1907 el Poder Ejecutivo no fue unipersonal.

Sin el freno de la no reelección, y con el carácter unipersonal y centralista del Poder Ejecutivo, que le confiere la Constitución, el primer magistrado está permanentemente tentado a caer en el personalismo y el autoritarismo, y por consiguiente, a limitar el espíritu democrático que sustenta desde el 1844 el devenir constitucional de la nación.

El pueblo dominicano a lo largo de su accidentada historia ha dado muestra de su vocación antirreeleccionista, y percibe y vive su historia como hazaña de la libertad. En este sentido la reforma constitucional que está sobre el tapete, no sólo debe consagrar la no reelección presidencial, sino también la descentralización administrativa y el Poder Ejecutivo Plural.

FIESTAS POPULARES EN SANTO DOMINGO

Por César A. Herrera

Al reanudarse felizmente la publicación del Boletín del Archivo General de la Nación, interrumpida lamentablemente durante tantos años, el actual Director, licenciado Pedro J. Santiago nos ha confiado la edición seleccionada de documentos de la Colección Herrera, compuesta por más de veinte mil páginas de copias obtenidas por nosotros en el Archivo General de Indias, de Sevilla, España, durante la Misión que servimos allí hace más de veinte años.

Iniciamos ahora esta tarea con la publicación del expediente relativo a las grandes exequias por el fallecimiento del Monarca español Felipe V, primer rey Borbón de España, ocurrida en el Palacio del Buen Retiro el 9 de julio de 1746, así como los festejos oficiales y populares por el ascenso al trono español de su hijo con el título de Fernando VI.

Felipe V, príncipe francés de la dinastía borbónica, era nieto de Luis XIV, rey de Francia, y ostentaba en la fecha de su ascenso al trono de España, el título de Anjou.

Nombrado heredero del trono español por el testamento de Carlos II, fue proclamado rey de España el 24 de noviembre de 1700, y asumió su alta potestad en mayo de 1701.

En su matrimonio con María Luisa Gabriela de Saboya, tuvo varios hijos, uno de ellos Luis, que fue rey con motivo de la abdicación de su padre Felipe V, pero el reinado de Luis I fue verdaderamente efímero, pues murió en una epidemia de viruelas pocos meses después de su proclamación.

Forzado por la muerte de su hijo, el joven rey Luis I, Felipe V volvió a ocupar el trono, junto a su segunda esposa Isabel de Farnesio, mujer que ejerció una poderosa influencia en la vida política española de su tiempo.

Al morir Felipe V en 1746, ascendió al trono Fernando VI, acontecimientos a los cuales se refieren los documentos que insertamos a continuación.

Relata en ellos vigorosamente la capacidad festiva de los criollos de aquellos tiempos, con grandes desfiles en carrozas; comedias, fuegos de

colores, corridas, actos religiosos de gran pompa, desfile de las cofradías, con música y estandartes, y todo género de manifestación festiva.

Un minucioso examen de este relato puede servir para diversos estudios de la sociedad colonial en esos días, tan vívidamente descrita por el memorialista que en forma tan amena hizo correr su pluma.

El Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia y Cancillería lo era don Pedro Zorilla de San Martín, Caballero de la orden de Santiago, quien dispuso con la mayor solemnidad la recepción del Real Sello, ceremonia que era como recibir al propio rey en persona.

Es verdaderamente impresionante la detallada descripción de todo el programa de festejos.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA

SANTO DOMINGO

LEGAJO 2 6 6

Carpeta

Santo Domingo 3 de junio de 1747

No. 5º

EL PRESIDENTE

Avisa aver recibido el Despacho que se le remitió con el Sello de las Reales Armas y acompaña Testimonio de las publicas demostraciones y regocijo que se han hecho en aquella Isla por la exsalcación de S.M. al Trono y incluie unas medallas de las que se arrojaron el dia de la proclamación.- NOTA: Estas medallas no quedaron en la Secretaria por averse recibido una carta avierta del mismo Presidente en que le decia a su Hermano se las remitia para diferentes sugetos y averselas entregado con la referida carta y otros papeles.-

CONSEJO de 21 de Marzo de 1748.- Que no se han recibido estas medallas.- (hay una rubrica).-----

TEXTO

Muy Sr. mio. Expongo a la comprehensión de V.S. para la del Supremo Consexo que haviendome llegado y resivido el dia... de Novbre proximo pasado con la notizia de la muerte de Nuestro Augusto Monarcha (el Señor Phelipe Quinto) las Ordenes para sus correspondientes exequias y conseqüente Proclamación y Exaltazion del su Glorioso Subsesor Nuestro REY y Señor (el Señor Fernando Sexto) al Trono de esta Monarchia, y con ellos el nuevo Real Sello, dispuse inmediatamente quanto con duxo a su mas plausible prompta rezeption como lo pedian el alto motibo y nezesidad de su usso y /fº 1vº/ que para que fuese mas destiba y de maior feliz auspizio a la felicidad de estos Vasallos se hiziese en el mismo proximo dia quatro de Diciembre en que todos zelebramos el Glorioso Nombre de la Reyna Nuestra Señora, publicandose subsesibamente los debidos Lutos y a el tiempo que se

nezesito para los presisos decorosos preparatibos a las Reales Exequias, executandose esta como subseguentemente despues la Real Proclamacion con las mas plausibles festibas demostraciones.

No sé si por conozer estos Vasallos las particularissimas racones de interes y obligacion que tienen sobre las de los demas para zelebrarla o por entender en el Semblante del la mia el de mis fieles deseos en todos estos actos han manifestado la de su verdadero zelo y caracter /fº 2/ de Lealtad con expezial complazencia de la mia por quanto influye de la que en todos tiempos tendrán y procuraran desempeñar con otras importantes consecuencias al Real Serbizio en Dominios que tanto se nezesitan estas aprehsiones y conzepto por los que en su continente les tiene usurpados a estos Vasallos la Nacion Francesa.-

El adxunto Testimonio podrá mexor que yo instruir a V.S. de la pureza de estas demostraciones en que se le puede perdonar a el Escribano lo difusso y mal explicado por lo que desempeña su obligacion en el instituto de verdadero. Incluye tambien la mia, esas pocas Medallas que permite el Pliego por signo de lo que en todos estos Actos he deseado el azierto, publicando su Lema tantos del /fº 2vº/ felizidades como promete a este Imperio Americano lo dichoso de el asumpto explicado en la alussion.

Si mereziere algun agrado en la penetración del V.S. para la benignidad de el Supremo Consexo tendré que agradecer a mi Fortuna la de haber azertado assi como siempre la de aspirar a conseguir en el Real Serbizio y complazencias de V.S.

Nuestro Señor Guarde a V.S. los muchos años que puede

Santo Domingo de la Española 3 de Junio de 1747.-

Besa la mano de V. S. su mayor y más reconocido afecto servidor

Dn Pedro Zorrilla (rubricado)

Sr. Dn Fernando de Tribiño.

RECEPCION DE LA REAL CEDULA DE AUIISO DE LA MUERTE DE EL SOR REY DN PHELIPE QUINTO Y SUCCESION A LA CORONA DE EL DE SR DN FERNANDO SEXTO.-

Cavildo primero.-

Yo el Escribano de Cavildo de esta muy noble y leal Ciudad de Santo Domingo Capital de la Isla Española del mar Oceano, Certifico en la mejor via y forma que puedo y devo: como aviendo el Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta dicha Ciudad recibido una Real Cedula expedida en Buen Retiro a treinta y uno de Julio del año proximo pasado de mil setesientos quarenta y seis en que S.M. el Rey Nrº Sr. Dn Fernando Sexto (que Dios Guarde) se siruio participar a esta Ciudad la infausta noticia de la muerte del Rey Nuestro Sr. Dn Phelipe Quinto su amado Padre (que en pax descanze) acaecida el dia nuebe de el mismo mes y año a las dos de la tarde; y la gloriosa de la posesion en que S.M. se halla de la Corona como lexitimo Succesor de esta Monarquia, previniendo y mandando se alsassen pendones en su Real nombre con la aclamacion correspondiente y acostumbrada en tales cassos: se celebró acuerdo en primero de Diziembre del mismo año en que concurrieron el Sr Alcalde ordinario de segundo voto Dn Antonio Caro de Oviedo y los Señores Regidores Capitanes Dn Juan Paes Maldonado, Dn Pedro Pimentel de Figueroa, Dor Dn Manuel Phelipe de Fromesta y Balmaseda, Dn Antonio de Almonte y /fº lvº/ Tapia y Dn Felix Francisco de Garay y Salsedo y no lo hicieron los Señores Alcalde ordinario de primer voto Dn Miguel de Paredes, Alferez mayor Dn Antonio de Coca y Landeche, y Rexidor Dn Pedro Fernandez de Castro, porque estaban ausentes en sus haziendas de Campo, y aviendose abierto y visto su contenido, la besaron los Señores presente cada uno por su orden y la pusieron sobre sus cavezas (como despues en su vista lo practicaron tambien los Señores ausentes) diciendo la obedecian como carta de nuestro Rey y Sor. natural: y en su concequencia acordaron que se alsasen pendones en el Real y glorioso nombre del Rey nuestro Señor Dn Fernando Sexto y se hiziesen las Reales aclamaciones fiestas y regosijos que en semejantes ocaciones se

han practicado siempre y deven practicarse en demostracion del amor, lealtad y zelo, de esta Ciudad y demas Pueblo de toda la Isla a la Real persona y que por quanto al tiempo de su gloriosa aclamacion por Principe de las Asturias, le reconoció y juró esta Ciudad por lexítimo sucesor de la Corona de Castilla, reproducian, ratificaban y confirmaban el expresado Juramento y en caso nesesario lo hazian e hizieron de nuevo a Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho que reconocian, reconocen y reconoceran siempre a Su Magd. del Sr. Dn Fernando Sexto por nuestro Rey y Sor. natural y reservaron el señalar día para el acto de la aclamacion y en interin.---

RECEPCION DE EL SELLO REAL.-

El Sr. Dn Pedro Zorrilla de San Martin Marquez de la gandara Real, Cavallero de la orden de Santiago Comendador en la misma del Poblacion de dos Barrios, Gentil /f^o 2/ hombre de Camara con exercicio de entrada de Su Magestad de las dos Sicilias, Mariscal de Campo en los Reales Exercitos, Governador y Capitan Gral. de esta Isla y Presidente de la Real Audiencia y Chancilleria que en esta Ciudad reside, dispuso la forma de resivir el Real Sello; y puesta en practica el día quatro de Diziembre de dicho año, a las tres de la tarde se juntaron todos los Señores Capitulares en las Cassas concejiles y en Cuerpo de Ciudad con los dos Mazeros; salimos de ellas hazia las Reales en las que acompañaban a su SS^a los Señores Ministros Togados de esta Real Audiencia es a sauer el Sr Dor. Dn Alonzo Verdugo Oydor decano, los Sres. Lizenciados Dn Juan Antonio Velarde y Cienfuegos y Dn Antonio Villa Vrrutia y Salzedo Oydores y los Señores Fiscal Dn Joseph de Agüero y Alguacil mayor Dn Matias de Guridi, y muchos Ciudadanos de la primera nobleza de esta Ciudad, dadas las quatro se hizo marcha de ellas hazia el rio, embarcadero de este Puerto yendo delante el Concurzo de Ciudadanos nobles (en que se incluian muchos eclesiasticos) a que seguia el Cuerpo de Cavildo y a este el de el Real acuerdo, regentando el Sr. Marquez Governador la distancia que intermedia de la Plazeta nombrada del Contador (que yase a espaldas de las Cassas rreales) hasta el embarcadero estaba guarnesida de la Infanteria de los Balcones y ventanas de las Calles por donde se avia de hazer la marcha pendian cortinages de seda de barias colores; llegado pues a dicho embarcadero se expidio de medio rio una falua bien adornada con su carroza y /f^o 2v^o/ Estandarte Real y una guardia de Granaderos con Virretinas encarnadas y bordadas en sus frontines las armas Reales y al arribar a tierra un Oficial que en la Carrosa venia y traya en las manos un cofresito de plata primorosamente labrado, caminó con el hazia la proa y orilla en donde lo

resivieron los Sres. Marquez Gobernador y Oydor decano a cuya resepcion hizo salva la Infanteria con una carga cerrada de fucileria y puesto sobre un Cavallo bayo dorado ricamente enjaesado y calzados los quatros piez con escarolados de sintas de diferentes colores (que a este fin se tenia prevenido) y enlazadas dos sintas de tela de plata en las cavezeras del cofrecito y asidos de sus extremos el Sr. Marquez Gobernador a mano derecha y el Señor Oydor decano a la izquierda y de los alacranes del freno del cavallo los Señores Alferez mayor y Regidor decano, en esta forma retrocedió la marcha hacia la Ciudad con el mismo orden que avia salido de ella: y al pasar por donde estaba formado el Batallon de esta Plaza y a su frente su Comandante el Sr. Coronel Dn Juan Clov de Gusman Cavo subalterno de ella y de esta Capitania general, hizieron con los espontones y Vanderas el saludo militar y al mismo tiempo en repetidas salvas las embarcaciones surtas en este Puerto con su artilleria y pedreros; a que siguió la de nueve cañonazos de la plaza al entrar por su primera puerta y resinto /fº 3/ del fuerte de Sn Diego y subiendo la cuesta que termina en dicha plazeta del Contador y estando en ella esquadronadas las Compañias milicianas, batieron estas las Vanderas, hizieron salva y tomaron la vanguardia de la marcha, ocupando el centro los Magistrados con su acompañamiento y la retroguardia el Batallon. En esta forma se prosiguió la marcha y al pasar la primera quadra que termina en las quatro calles se tomó la del Truco hacia la de Plateros y por esta a la plaza mayor y al llegar a ella se hizo otra salva con la artilleria y comenzo a llover; por lo que con passo aselerado se prosiguió hacia la calle de las Damas y por ella a las Cassas Reales a cuya entrada se hizo tersera salva de artilleria y Batallon que a este fin se formó. Estaban sus balcones y ventanas todos adornados de cortinage de ceda y las paredes del portal de verdes arrayhanes y llegando a la puerta desmontaron del Cavallo el cofrecito los dos señores Marques Gobernador y Oydor decano y llevandolo en las manos entraron con el en la Real Sala de acuerdos (que estaba vestida de colgaduras de ceda) acompañando los Señores Ministros Togados y quedando el Cavildo en la puerta; -a poco tiempo de aver entrado dichos señores volvieron a salir en la misma forma y pasando con el Cavildo a la Real Contaduria / (que esta inmediata) estaba esta adornada de doceles de ceda carmesi y vaxo de citial una Meza cubierta de un docel al pie, a los dos lados estaban en pie los dos Oficiales Reales Dn Antonio de la Rocha Ferrer Thesorero y Dn Domingo Ramires de Arellano Contador a los que fue entregado dicho cofrecito y aviendolo resivido y puesto sobre las dos almohadas lo abrieron y su SSª sacó de el el sello Real estampado en plata y lo beso y puso sobre ellas delante de el Cofrecito, en donde los Oficiales Reales y el Cavildo cada individuo por su orden le hizieron reverencia con

genufleccion y osculo hecho esto, Su SS^a dando gracias a todo el acompañamiento lo combido a tomar un refresco, como y tambien a todos los Oficiales y Cadettes de la Tropa reglada y a los de la miliciana y subiendo a lo alto de el palacio, y entrando en una de sus salas que estaba ocupada de un campo de mesas cubiertas de muchas fuentes de dulces y bidrios de licores de todas suertes y diferencias agradables al gusto con graciosa simetria, Su SSa cubriendo la seriedad de su Magisterio con el belo apasible de un aspecto risueño dixo: esto a de ser ad modum beli, y señalando a los dulces y licores prosiguió diziendo Santiago y a ellos españoles, y viendo se tomaba poco mandó traer manos de papel blanco para que cada individuo llevase embuelto lo que le agradase; y traydas, fue repartiendo pliegos diciendo: ea Cavalleros ninguno quede /fº4/ en el Campo y alentados los tivios de tan generosa franquesa llevo cada uno libremente los dulces de su aficion con lo que se concluyo este acto.

CAVILDO 2o. EN QUE SE NOMBRARON COMISARIOS PARA DISPONER LAS FIESTAS DE JURA.-----

El Cavildo ordinario de el dia viernes nuebe de dicho mes y año a que concurrieron todos los Señores Capitulares se acordó nombrar y se nombraron seis Comisarios que lo fueron los Señores Regidores Dn Juan Paes Maldonados, Dn Pedro Pimentel de Figueroa, Dn Pedro Fernandes de Castro, Dor. Dn. Manuel Phelipe de Fromesta, Dn Antonio de Almonte y Tapia y Dn Feliz Francisco de Garay para que con acuerdo del Sr Marquez Governador dispuciesen las fiestas devidas a la Real aclamación: Reservado aun señalar el dia en que esta se havia de hazer.---

VANDO PARA LOS LUTOS Y FORMA DEL TUMULO.-----

En dicho dia nuebe por providencia del Sr. Marquez Governador se rompió Vando en que sehizo notoria al Pueblo la Real insignuacion del fallecimiento del Rey Nrº Sr. Dn Phelipe Quinto (que gloria gose) previniendo al vezindario preparassen los lutos devidos a tan funesto casso, para que se vistiesen desde el dia quinze (en que se avian de comenzar las exequias funerales) por espacio de seis meses, en cuya consecuencia se comenzo desde luego a erigir un magestuoso Tumulo en la Iglesia Cathedral de seis varias en quadro entre el arco toral y el pulpito; fundose sobre quatro vazas de a dos varas de alto y una de quadro de las que nacia quatro columnas con sus voldananas y sobre /fº 4vº/ ellas quatro cornizas con su cielo que cerraba el primer cuerpo y sobre las conizas (cornizas) quatro varandas que señian el segundo

cuerpo el qual era de semeiante fabrica; pero no de tanta magnitud, sino a proporcion de el primero y serraba con chapitel, con-cabo en forma de media naranja, rematando las esquinas con quatro Glovos sobre puntas pirámides y el centro con una Cruz que tocaba el techo de la Iglesia: dentro del primer Cuerpo se levantaba un tablado de la altura de las vasas pedestales con seis gradas por cada quadro y sobre él una tarima y una tumba cubiertas de bayeta (como también lo estaban todas las demas piezas que componian el Tumulo) y sobre ella dos almohadas de ceda encarnada y oro las que sustentaban una corona y un Cetro que parecian ser de oro, baxo de un pavellon de ceda carmesi que pendia del Cielo de este primer cuerpo, prendidas de el mismo las quatro faldas; a las quatro columnas hazian lado de esquina quatro piras de la altura de el primer cuerpo cubiertas de bayeta y de candelas de cera: rodeaban la Tumba quatro sirios de cera blanca sn siriales de plata y todas las gradas y varandas del tumulo, pobladas de candelas de cera de diferentes tamaños y por la parte exterior de él rodeado de hachas en sus hacheros, prosiguiendo en dos ordenes hasta las puertas del Coro.

/fº 5/ VISPERAS DE LAS EXEQUIAS FUNERALES Y FORMA DE EL ACOMPAÑAMIENTO.-----

Llegó el zitado dia quinze de Diziembre y a las doce de él comenzaron a gemir los duros bronzes (que harían los tiernos amantes Corazones?) la artilleria de los Castillos con retumbantes voces, sonando a cada media hora un gruezo cañonazo hasta las onze y media del dia siguiente que terminaron las excequias y las campanas de todos los templos con repetidos dobles: los Magistrados y todo el vezindario vistieron luto, y a las dos de la tarde la Justicia y Regimiento se juntaron en sus Cassas Capitulares y dadas las tres marchamos a pie en forma de Ciudad llevando adelante los dos Porteros con garnachuelas y gorras negras, escudos de las armas de la Ciudad y mazas de plata hazia las Cassas Reales a las que también concurrieron a acompañar al Señor Marquez Governador los señores Ministros Togados, los Oficiales Reales y un gran concurso de nobleza y plebe incluzos muchos eclesiasticos: junto este acompañamiento se hizo marcha a la Iglesia Cathedral yendo delante mucha plebe a esta seguia la nobleza con el Sr. Subalterno, el Sargento mayor de la plaza y demas Capitanes y Oficiales de las Compañias milicianas a este Cuerpo seguía el de el Cavildo y el de la Real Audiencia regentados de el Sr Marquez Governador y llevando por frente entre los dos Maceros de la Ciudad dos Reyes de armas (que para estas Regias funciones /fº 5vº/ se criaron) vestidos de garnachuelas y gorras negras con sus cotas de las armas rreales, pelucas y guantes

blancos y estoques desnudos en las manos, arrimados a los hombros: Triste espectáculo! y mas aflictivo con el ronco sonido de las campanas de todos los Templos que no cessaban de clamorear, los pifanos y Tambores destemplados y enlutados en el Batallon que estaba formado en la plaza principal y dentro de la Iglesia Catedral con la presencia de los Capusses y mantos capitulares negros de que estaban revistidos sus Benerables Dean y Cavildo y el espantoso aspecto del Tumulo cuya multitud de lices derramaba muchos arroyos de lagrimas de cera blanca, sobre las bayetas negras: y el funebre tono y letra de la musica del Coro, sin que para exitar el llanto a la lealtad de tanto concurzo Basallo fuese necesario el incertivo de los muchos y doctos geroglificos de la muerte de un tan grande y amable Monarcha y Padre, que varios ingenios produjeron y agregaron al Tumulo y al frontal del pulpito si ya no lo hiziesen (permitasele a mi amor esta corta alegoria) para templar la justa y crecida pena de perdida tan grande con el dulce reclamo que en ellos hazian a la gloria del Alma del Rey que yase en mejor Imperio y a la que nos anuncia el nombre del Señor Succesor lexitimo que nos Impera /fº 6/ pues quando la fama nos publica y exagera quan buenos han sido todos nuestros Reyes Fernandos, devemos persuadirnos de que completando Nrº Sr. actual el numero de tres vezes par de los Fernandos nuestros antecessores Reyes no puede ser el actual desigual del Santo. Hizo oficio de Preste el Illmº y Rmº Sr Arzobispo de esta Metropoli Dn Fr. Ignacio de Padilla Guardiola y Gusman; y acabados los Oficios de Visperas se retiro el Sr. Marquez Governador con el acompañamiento en la misma forma a su Palacio.

DIA DE LAS EXEQUIAS

Y el dia siguiente aviendo celebrado sus oficios en la misma Iglesia Cathedral, las Religiones Dominica, Franciscana y Mercedaria con funebre solemnidad y dicho missa resada un Padre de la Jesuya el Sr Marquez Governador repitio trancito a dicha Cathedral con el propio acompañamiento y en la misma forma que a las visperas del dia antecedente estando escuadronado el Batallon en la Plaza, sentaronse los Sres. Presidente y Oydores en sillas llanas y sin estrado (asi lo practicaron en la funcion de las visperas) el Cavildo en su banco, y en el mismo, despues del Regidor decano, los Oficiales Reales comenzaron los Oficios con asistencia de las quatro Religiones supracitadas, cantó la missa de Pontifical el Sr. Arzobispo: predicó el Dr. Dn Antonio de Quevedo y Billegas (excelente orador) /fº 6vº/ Canonigo Magistral de dicha Iglecia y al consagrar y al requiescat in pace, dio carga cerrada de fusileria el Batallon, acabada la missa ocuparon los quatro angulos del

Tumulo quatro Canonigos Dignidades con capas pluviales y el Sr. Arzobispo con otros dos Canonigos colaterales, el frente con mitra y Capa pluvial cantaronse cinco responsos con las oraciones correspondientes, circutendo el Tumulo (mientras se resaba el Paternoster) cada dignidad por su orden dos vezes la una con aspeccion y la otra con incensario, y al acavar el ultimo responso, se dio otra carga cerrada de fusileria y se hizo salva Real de veinte y un cañonazos con la artilleria de la fuerza principal; con lo que terminaron las exequias y se retiró el Sr. Marquez Governador con el mismo acompañamiento a su palacio, en donde los Magistrados y cada uno de los individuos del concurso, le dieron el devido pesame de la muerte de nuestro Rey y Sr. Dn Phelipe Quinto (que en pas descanze) como a quien representaba la Real persona de nuestro Rey y Sr. Dn Fernando Sexto que Dios guarde y correspondió dando a todos las gracias por el amor y lealtad que mostraban a las dos Magestades difunta y supertite.-----

CAVILDO 3º EN QUE SE SEÑALO DIA PARA LA REAL ACLAMACION.-----

En Cavildo ordinario del dia viernes treinta del dicho mes y año se acordó y resolvió que se selebrase la Real aclamacion el dia Savado veinte y /fº 7/ ocho de Henero proximo siguiente de este año de mil setecientos quarenta y siete por la tarde y que se partisipase al Sr. Marquez Governador por los Sres. Regidores Comisarios nombrados para la disposicion de las fiestas correspondientes a tan glorioso asunto, como consta de los precitados tres acuerdos en el libro de Cavildo de dicho año a que me refiero y en interin llegase el dia aplasado mediante las providencias que con acuerdo del Sr. Marquez Governador dieron los Señores Comisarios del Cavildo se dispusieron dose arcos triumphales en los cruceros o bocas calles por donde se avia de llevar el pendon Real el dia de la aclamacion y los demas festèjos que se iran individuando por diario en esta Certificacion y asi mismo se dispuso por la Infanteria un Castillo de madera cubierto de lienzo imitando muralla que se fabricó en la plaza mayor frente a las cassas Concegiles de catorse varas en quadro cubiertas sus esquinas con quatro Torres y la frente con un revellin y en medio un Cavallero con quatro garitas en cada frente del primer cuerpo se figuraban quatro batiportas fingidas con cañones gruesos de bronze en prespectiva: montaba el rebellin cinco pedreros: el Castillo en el primer cuerpo doze a tres por quadra y en el segundo o cavallero ocho a dos por quadra, todos con sus espoletas afianzados en tragantes de madera- su arquitectura parecia muy propia y de solida canteria fabricado para defenza de la plaza.

/fº 7º/ VANDO EN QUE SE HIZO NOTORIO EL DIA DESTINADO PARA LA REAL ACLAMACION.-----

Viernes a veinte de henero se rompio bando en que se hizo notorio al Pueblo que el dia veinte y ocho era el destinado para la Real aclamazion y se mandó que desde la dies de la mañana de él, todos los vezinos y Moradores de esta Ciudad asistiesen a sus respectivas vanderas con sus armas bien preparadas y con el mas posible desente lucimiento a esepcion de los que se necesitasen para la asistencia y cuydaço de los arcos triumphales y que la noche del dia veinte y siete y las dos subsequentes se iluminassen las calles. El dia veinte y quatro se mandó por otro vando que desde el dia veinte y ocho y los demas subcequentes que durassen las fiestas Reales cessasen los lutos: que se barriesen y adornasen las calles en obsequio y beneracion del pendon Real que en la tarde del dicho dia veinte y ocho se avia de llevar por ellas.

PRINCIPIO DE LAS FIESTAS REALES

Llegado pues el día veinte y siete de henero de mil setecientos quarenta y siete a la oración angelica de la prima noche una salva Real de trese cañonazos de artilleria gruesa rompio el obscuro y triste nublado de los Reales lutos, abriendo alegre parentesis al nuebo sol hispanico para celebrar su gloriosa coronacion, iluminose la Ciudad con candeladas en todas sus calles y plazas hachas de sera en los balcones y ventanas de las casas Reales y luminarias en las bentanas y corredores de las Casas Conseviles y de todas las demas Casas y /fº 8/ bohios de ella no tan solo las tres noches que el bando mandaba sino quatro succesivas en demostracion del amor que acompañaba a la obediencia.-----

FORMA DE LA JURA

El dia veinte y ocho siguiente sabado al amanecer se puso el Pendon Real en un balcon de las Cassas del Sr. Alferez mayor Dn Antonio de Coca a y Landeche cita en la calle de las Damas adornado de cortinage de ceda con una compañía del Batallon de Guardia y a las nueve se rompio Vando en que se mando que ninguna persona mayor de catorse años ni menor de ocho se acercase a los tablados en que se avia de hacer la Real aclamacion para evitar el atropellamiento que a los niños de la mediana hedad pudiese cauzar la codicia de los mayores en el acto de arrojarse las medallas y monedas como en otros semejantes se auia experimentado; a las diez se tocó la generala con todos los Tambores y pifanos de esta plaza por las calles acostumbradas con que se llenó la Ciudad de alegría,

acudieron las milicias a sus respectivas vanderas, depuestos los lutos, vistieronse de colgaduras de ceda las ventanas y corredores de las casas conegiles y a su imitacion se hizo lo mismo en los balcones y ventanas de las calles por donde se avia de llevar el Pendon Real, y junto a dichas Casas conegiles en medio de su longitud y frente se erigió un tablado de dos varas en alto con seis gradas a la frente cubierto de /fº 8vº/ vistosas alfombras y sobre el un altar en que se puso la Real efigie del Rey Nrº Señor Dn Fernando Sexto vaxo de citial de ceda carmesi con quatro hachas de cera blanca, a las dos de la tarde, marcharon las Compañías milicianas hazia la Calle de las Damas y se estendieron por toda ella en dos filas desde las Casas Reales y en la plaza mayor se formó un lucido esquadron de la Infanteria. Dadas las tres el Ilustre Cavildo vestido de gala a lo militar y en cavallos bien enjaesados con los Maceros delante (tambien a cavallo) hizo trancito de las Casas Concegiles a las Reales, en estas se avia congregado por combite una Tropa de Cavalleria de los Ciudadanos de la primera distincion hallabanse en la plazeta que esta al frente de ellas escuadronadas dos Compañías de Corazas; estas haciendo campo al magistrado, se dividieron tomando una la vanguardia con su trompeta delante y detras seguian dos clarines con sus banderolas estampadas en ellas las armas de la Ciudad, luego seguia la Tropa de Cavalleria noble con el Sargento Mayor de la plaza y a esta una fila de chirimias: luego el Cavildo regentado del Sr. Marquez Governador como su caveza; llevando a la frente precediendo a los Maceros, los dos Reyes de armas, vestidos de ceda carmesí con sus cotas de las armas rreales y estoques desnudos con las guarniciones doradas en las manos vestidas de guantes; y detras de su ssª su palafrenero con un cavallo de respecto ricamente enjaesado, seis lacayos a cavallo y un bolante al /fº 9º/ estribo con sus libreas lucidas a que seguian los demas del acompañamiento todos a cavallos y por retroguardia la otra Compañía de Corazas en cuya forma se dirigió la marcha hacia las cassas del Sr. Alferez mayor por entre las dos filas de las de las Compañías de a pie milicianas que guarnecian la calle (en la que avia dos cruceros con arcos triumphales muy lucidos) y llegando a dichas casas salio de ellas a Cavallo dicho Sr. Alferez mayor con el pendo Real y el lucido adorno correspondiente (asi de su persona como de los Lacayos que llevaba y se incorporaron estos con los demas) tomó el lado izquierdo del Sr. Marquez que representaba la imaginacion viva del Rey Nrº Sr. (porque el pendon Real la representaba inanimada) prosiguió la marcha por la misma calle hazia la plaza mayor a cuya entrada estaba otro arco llegando la banguardia al tablado prebenido junto a las Casas Conegiles, se perfiló en dos halas haciendo campo al magistrado, y llegando este al pie del tablado quedaron en el los dos maceros ocupando los dos angulos de su frente: desmontaron de los

Cavallos el Sr Marquez Governador y demas individuos del Cavildo y subiendo con los dos Reyes de armas a lo alto del tablado, se pusieron en ala cada uno por su orden ocupando el sentro el Sr. Marquez Governador y el Sr. Alferez mayor con el pendon Real y los dos extremos los dos Reyes de armas; y en altas e inteligibles voses uno de estos dijo: silencio, silencio, sielncio; y el otro prosiguió: oyd, oyd, oyd, a que el Sr. Alferez mayor en /f^o 9v^o/ el mismo metro dixo por Castilla, por Castilla, por Castilla y levantando el pendon Real prosigió: El Rey Nr^o Sr Dn Fernando Sexto a lo que con el Sr Marquez y el Cavildo respondio alegre el Pueblo viva, viva, viva, y al mismo tiempo dio el Batallon una carga cerrada de fusilería batiendo las vanderas: hizose salva rreal con quince cañonazos de artilleria grueza y se repicaron las campanas de la Cathedral y demas Templos de toda la Ciudad alegre expectaculo! y mas quando aviendose congregado junto al tablado un crecido numero de niños y personas pobres: el Sr. Marquez Governador les dixo: ea hijos desid conmigo: Viva el Rey Nr^o Sr. Dn Fernando Sexto, Viva, viva; no tan solo alli lo hizieron puntualmente sino que en toda la marcha no sesaron de repetirlo; su SS^a les premio esta gloriosa aclamacion arrojando sobre ellos muchas medallas (que a este fin se auian mandado hacer e hicieron el Real y glorioso nombre de Dn Fernando Sexto Rey de España y el año de su feliz coronacion y en el respaldo una llave entre dos Leones que son las armas de esta Ciudad con esta escripcion: *Hodie aperit novum orbem F.R.C. aluciba a la conquista* que imperando el Quinto Rey Don Fernando se comenzó de este nuevo Mundo cuya llave es esta Isla) y cantidad de su propia comun moneda de plata con actos repetidos para que todos cogiesen sin esclusion de alguno; practicó la misma accion el Sr. Alferez /f^o 10/ mayor y hecho esto montamos a Cavallo y se prosiguió la marcha con el mismo orden por la calle nombrada de las quatro calle avia tres arcos hasta la quinta quadra que terminaba con uno de ellos, y torciendo sobre mano izquierda, al pasar una quadra se descubrio la calle de Plateros en la que estaba otro arco, la qual seguimos hasta la Plaza mayor y al llegar a ella torcimos sobre mano derecha por la calle nombrada de la Puerta cerrada, alias del Conde, donde la primera quadra terminaba con otro arco y cargando sobre mano derecha, seguimos la calle que ba del mar hazia el hospital de Sn Nicolas hasta la que cruza del Truco, hazia el Convento de la Merced y siguiendo por esta pasadas tres quadras que terminaban con otro arco, cargamos sobre mano izquierda hazia el Convento de Monjas de Regina Angelorum las que (al passar) desde sus miradores arrojaron muchas flores en señal de alegria y en obsequio al Real Pendon, aqui terminaba dicha Calle con un arco que por ser del gremio de los Labradores lo vistieron estos de verdes ramos de arrayhan y laureal exmaltados de diferentes frutas con tan

gracioso arte que apostaba lucimientos con todos los demas arcos triumphales aunque estaban vestidos de preciosas telas y adornados de espejeria, pinturas y otras alhajas de plata, oro /fº 10vº/ y cristal y geroglificos de diferentes aluciones y por mas expresivo signo de este gremio se figuraba en una plazoleta inmediata una estancia de agricultura con sementeras y todos sus atributos y muchos Negros unos pocotando o rallando yucas o otros guayandolas o rallandolas y otros tocando atavales y canutos y todos ellos cantando al modo de Guinea (como se practica en las estancias de esta Isla quando se fabrica el casabe) con tanta gracia que detenian a la atencion mas ceria, de aqui seguimos la calle en que yazen los Comventos de Stº Domingo y Stª Clara en la que estaban otros dos arcos, en diferentes cruceros, con que se completaba el dicho numero de doze= Cada uno de los quales coronaba un Magestuoso Trono en que (y vajo decital con quatro hachas ensendidas) se beneraba la Real Efigie de Nrº Rey y Sor Dn Fernando Sexto saliendo pues con la marcha a la calle de las Damas y siguiendo esta (que aun se mantenía guarnecida de las Compañias Milicianas) llegamos al otro tablado que semejante al primero estaba prevenido frente a las Cassas Reales (cuyos balcones y ventanas estaban colgados de cortinaje de ceda anubbes y en el primero balcon un docel con zitial y almohadas de damasco carmesi y en el los retratos de nuestros Rey y Reyna y desmontando de los Cavallos y subiendo al Tablado, se repitio segunda aclamacion en la /fº 11/ misma forma y sin diferencia de la primera: arrojando tambien a los Niños (que aqui paresia su numero aumentando) muchas medallas y cantidades de monedas corriente de plata, Su SSª y el Sr alferez Mayor. Despues de esto montando a Cavallo se prosiguió la marcha hazia las cassas de Cavildo y subiendo a ellas se puso el Pendon Real en la ventana principal de la que pendia una cortina de ceda carmesi y sobre ella puesta una almohada en que descansaba la hasta del Pendon haziendo respaldo otra cortina con zitial todo de la misma tela y color y vaxo de el una Lamina dorada con la Real Efigie del Rey Nrº Sr. Dn Fernando Sexto= y se le pusieron quatro cirios de cera blanca encendidos que renovandose ardieron los ochos dias con sus noches que duraron las fiestas de accion de gracias: asistiendo de guardia una de las Compañias del Batallon alternativamente. Hecho esto su Sª con el Cavildo y demas acompañamiento de gente noble, volviendi a montar a Cavallo acompañó el Sr Alferez Mayor a las cassas de su avitacion (como es costumbre en semejantes actos) quien llegando a ellas dio a todos las gracias y los celebró on un esplendido convite de dulces y bebidas de diferentes licores con lo que se termino la funcion de esta tarde a la oracion del Ave Maria y comenzó la de accion de gracias al Santissimo Sacramento iluminandose toda la Ciudad, repicandose

nuebamente las Campanas de la Cathedral y de todos los demas templos de la Ciudad y ardiendo muchos fuegos artificiales de /fº 11/

COMIENZAN LAS FIESTAS DE ACCION DE GRACIAS.-----

cohetes, ruedas y montantes por largo espacio, remantando con un lucido Castillo de fuegos semejantes todo a expensas de los Sres. Presidente y Oydores Fiscal y Oficiales Reales como encargados de la festividad del primero dia de los ocho precitados.

DIA 1º

El Domingo a veinte y nueve estando la Iglesia Cathedral adornada con las Tapises de damasco carmesi de que vssa en las mayores festividades el altar mayor con frontal gradillas y Baldoquin de plata y mucha cera blanca en candelas y hachas hasta en sus Tribunas y asistiendo los Sres. Presidente y Ministros Togados en forma de corte, el Ilustre Cavildo con los Oficiales Reales, las quatro Religiones Dominica, Franciscana, Mercedaria y Jesuyta con un gran concurso de nobleza y Pleve de ambos sexos: dadas las nueve de la mañana se celebró misa de Pontifical —estando el santísimo patente) con dulce y alegre musica de instrumentos y cantores en dos Coros, predico el Rdº Padre Lector de Artes Fr. Andres Vgarte del orden de Mercedaria a la gloria, al consagrar y al ite misa est ardieron muchos fuegos artificiales se hizieron salvas con la fusileria del Batallon que estaba esquadronado en la Plaza y con la artilleria gruesa de los Castillos y acavada la missa subió el clero de el Coro a la Capilla mayor cantando el te Deum laudamus y desde que se comenzó hasta que se cubrió la Custodia se estuvo haziendo salva con los pedreros del Castillo fingido en la Plaza acompañando ruedas y cohetes y los mar- /fº 12/ -ciales instrumentos de tambores, pifanos y clarines con lo que termino esta funcion cerca de las dose del dia. En la tarde del mismo aviendo concurrido a las Casas Consejiles el Sr. Marquez Governador y los Sres. Ministros Togados los Sres. Capitulares estado mayor de la plaza y otros muchos nobles y señoras como lo practicaron todos mientras duraron las fiestas Reales y aviendo asi mismo un gran concurso de Pleve en la plaza: El Escriuanos, Procuradores y demas Oficiales de pluma hizieron una lucida marcha a Cavallo llevando una Galera fabricada sobre ruedas cubiertas con su pavimento en cuya proa se levantaba una grande y hermosa Aguila por Geroglifico de este gremio con una targeta en el pecho que en verzo contenia la explicacion del Concepto: en la popa bien adornada y vaxo de citial sentados dos niños varon y hembra muy lindos y ricamente vestidos, que representaban al Rey y Reyna nuestros Señores y el vaso de ella ocupado de musicos con diferentes instrumentos de dulce melodia y haziendo alto frente a la

Corte rindieron muchos elogios a las Reales Magestades en verso resitados y cantados, con lo que se ocupó esta tarde dando termino final a la festividad del dia primero y principio al segundo

PROSIGUEN LAS FIESTAS RREALES DE ACCION DE GRACIAS.-----

del Cargo del Ilustre Cavildo con las muchas candeladas que se ensendieron en las plazas y calles y luminarias en las ventanas y corredores de las Casas Consejiles y en los balcones, ventanas y puertas de las casas y bohios de toda la Ciudad y con /fº 12/ el marcial estrepito de Tambores pifanos y clarines acompañado de los repiquez de las campanas de todos los Templos y de los traquillos y mormollos de los muchos fuegos artificiales que ardieron desde la oracion angelica hasta despues de las ocho de la noche. El lunes treinta dadas las

DIA 2º

nueve de la mañana, asistiendo en la Iglecia Cathedral la Corte, el Cavildo, las quatro Religiones y el mismo concurzo de Pueblo que en el dia antedente y estando iluminado el altar y la Capilla mayor con muchas candelas y hachas de cera blanca cantó la misa el Sr Arcediano Dn Melchor Carreon con los mismos coros de musica que el antecedente dia y predico el Rdº P. Prior del Convento Imperial de Stº Domingo Fr. Antonio Calderon a la gloria, a la elevacion de la hostia Consagrada y al ite missa est se quemaron muchos fuegos artificiales al estruendo marcial de tambores, pifanos y clarines y acabada la misa subiendo el clero del Coro a la Capilla mayor cantando el Te Deum Laudamus, se repitió la misma salva y duró hasta que se cubrió la Custodia con lo que terminó esta función después de las onze. En la tarde de este dia aviendo en las Cassas Consejiles y en la plaza el mismo Concurso de Corte, nobleza y pleva que en la del dia antecedente, se jugaron otros toros de los que previno el Cavildo para estas fiestas en que se hicieron muchas y gallardas suertes por los lidia- /fº 13/ -dores de a pie y de a cavallo y en la noche se representó una Comedia por el gremio de plumarios con loa a las Reales Magestades y dieron fin a las funciones de el dia segundo a la media noche, aviendo los Sres. Capitulares hecho los gastos de dulces y licores que se siervieron por tres dias al Concurso de las Casas Consejiles y de la Sala del Cavildo Ecclesiastico como se practicó por las Comunidades y los gremios en los demas dias: y aviendo asimismo dado principio las funciones del tercero dia del cargo del Convento Imperial de Stº Domingo a la oracion angelica con aver iluminado el techo y Campanario de su Convento con muchas iluminarias, la plaza mayor de

la Ciudad con muchas candeladas y fuegos artificiales acompañados del Belico estruendo de tambores, clarines y pifanos y de los repiques de sus Compañías y las de todos los otros templos: estendiendose la iluminacion por toda la Ciudad por aver su vezindario continuado hasta en esta noche las candeladas y luminarias que

DIA 3º

en las tres presedentes. El martes treinta y uno aviendo concurrido en la Cathedral los Magistrados, las quatro Religiones y demas Pueblo que en los antesedentes dias y estando la Capilla y altar mayor iluminados con muchas candelas y hachas de cera blanca despues de las nueve de la mañana cantó la missa el dicho Rdº Padre Prior Fr. Antonio Calderon con los mismos Coros de musica /fº 13vº/ supra referidos y predicó el Rdº Padre Presentado Fr. Casimiro Alvarez del mismo orden Dominicano, hizieronse en la missa a la gloria al Consagrar y al ite missa est. las salvas correspondientes con fuegos artificiales y marciales instrumentos repitiendo lo mismo al Te Deum Laudamus, con lo que termino esta funcion dadas las onze; En está tarde aviendo concurrido los Magistrados de mas nobleza de ambos sexos a las Casas de Cavildo y mucha Pleva a la Plaza vino a ella una lucida y cresida marcha de Parroquianos de Sta Barbara y hermandad de Sn Sebastian todos vestidos de blanco con vandas encarnadas y fusieles, vaxo de una vandera blanca con las armas rreales y aviendo hecho salva al Pendon Real con una carga de fusileria, resitaron una loa a las Reales Magestades y jugaron una contradanza con mucho primor despues de lo qual se jugaron quatro Toros con lo que se completaron los festejos del dia tercero y comenzando los del quarto del cargo de la Religion Franciscana a la oración angelica se iluminó todo el Techo y Campanario de su Convento la plaza mayor de la Ciudad y las ventanas y puertas de todos los hermanos de la tercera orden de penitencia con muchas luminarias y candeladas sonando repiques de las Campanas de todos los templos y el armonioso estruendo de instrumentos /fº 14/ marciales y fuegos artificiales.

DIA 4º

Miercoles primero de febrero dadas las nueve de la mañana y asistida la Cathedral del Concurso de Corte Cavildo Religiones y demas Pueblo e iluminada la Capilla y el altar mayor con muchas candelas y hachas de cera blanca, cantó la missa el Rdº Padre Guardian Fr. Manuel de Ripa sin diferencia en los Coros de musica que en los dias antesedentes predico el Rdº Padre predicador Conventual Fr. Luiz de Robles de la misma Religion en la missa se hicieron las salvas con fuegos artificiales e

instrumentos marciales como en las precedentes y lo mismo mientras se cantó el Te Deum Laudamus, hasta que se cubrió la Custodia, con lo que terminó esta función a las once: En la tarde de este día no se hicieron fiestas en esta Ciudad a causa de aver transcurrido muchos de sus moradores nobles y plebeyos de ambos sexos al Pueblo de Sn. Carlos de Tenerife extra muros de ella para mas solemnizar la Real aclamación que tenían dispuesta sus vecinos Canarios (la que estos practicaron con el mayor lucimiento que pudo caber en un Pueblo tan corto, que apenas llega al número de ciento y cinquenta vecinos y estos todos Labradores pobres) Hizo oficio de Alferez mayor el Alferez Joseph Martinez Faxardo o bien fuese por ser el mas acomodado para poder sostener /f^o 14v^o/ y desempeñar la Villa en tan grande y glorioso asunto (como lo hizo) o por acreditarse mas amante Vasallo de su Magestad que los otros vecinos de ella. En la noche de este día en la Ciudad se representó una Comedia por los precitados hermanos de Sn Sebastian con loa a las Reales Magestades dedicandoles obsequio en nombre de su hermandad y de la Religion Franciscana de cuyo cargo eran los cultos de este día quarto que terminaron a media noche, aviendo comenzado los del día quinto del Cargo de la Religion Mercedaria a la oración angelica de la prima noche, con aver iluminado los techos y Campanario de su Convento y la Plaza mayor de la Ciudad con muchas luminarias y candeladas acompañadas de muchos fuegos artificiales, repiquez de campanas de todos los templos, tambores, clarines y pifanos. El jueves dos del dicho mes de

DIA 5^o

Febrero con la misma asistencia de Magistrados Religiones y demas Pueblo en la Iglesia Cathedral que los días antedichos estando en la misma forma iluminada la Capilla y el altar mayor y aviendose celebrado la función de las candelas canto la misa el R.P. Comor Fr. Francisco Zerrudo con los dos coros de musica supra citados y predicó el R.P. Presentado Fr. Nicolas Brabo de la misma orden Mercedaria: hicieronse las salvas correspondientes a la gloria a la elevación de la hostia con- /f^o 15/ -sagrada al ite misa est y al Te Deum Laudamus con fuegos artificiales e instrumentos marciales con lo que termino esta función dadas las once. En la tarde de este día los Canarios Vecinos de la Villa de Sn Carlos entraron en la Ciudad con una marcha muy lucida trayendo un jardín de flores con su Jardinero y un navio fabricados sobre ruedas secretas tambien construydos que solo su materia y tamaño los hazian fingidos: los que venian dentro, los conducian de modo que parecia andaba el uno y nabegaba el otro por si mismos traya el navio (para mayor engaño de la vista) figuradas las ondas del mar en unos lienzos que

pendian de sus sintas inferiores y cubrian hazia aquella parte todo el vasso como si en ellas se sostuviese la nave: Llegando pues a las casas Consejiles donde estaba la Corte hizo el navio salva con los cañones de artilleria que a proporcion de su tamaño montaba, haziendo lo mismo la Compañia con los fusiles. El Jardinero y un Marinero que representaba ser el Capitan del navio resitaron loas dedicando el obsequio a las Reales Magestades y desembarcando una Tropa de los navegantes jugaron ayrosamente una contradanza con espadas desnudas y otros dentro de la nave cantaron muchos versos del asunto al son de violines y dando muchos victores al Rey acometieron al Castillo fingido en la plaza dandole una /f^o 15v^o/ carga cerrada con los fuciles y haziendo salva el navio con sus cañones: a que correspondio el Castillo con sus pedreros en cuyos juegos se ocupo la tarde alegremente. En la noche se representaba la Comedia del duelo contra su Dama del cargo de la Ciudad y al terminar la primera jornada la interrumpio un importuno aguacero que se dexo caer a las diez de la noche con lo que terminaron las funciones del dia quinto: aviendo comenzado las del dia sexto (a la oracion Angelica) del cargo de la Religion Jesuyta, con aver iluminado los techos y ventanas de su Colegio las dos Calles de el y la plaza mayor de la Ciudad con muchas luminarias y candeladas y quemando muchos fuegos artificiales al rimbombe de los tambores, pifanos y clarines y repiquez de las Campanas de todos los Templos.- El viernes tres de febrero dadas las nueve de la mañana, se hizo

DIA 6º

la funcion de Iglecia en la Cathedral con el mismo aparato y asistencias que en los demas antesedentes sin mas diferencia que la de que cantó la misa el Sr. Maestre escuela Dn Joseph Cordones y predicó el R. P. Pedro de Savala de la misma Religion Jesuyta. Terminó también esta funcion a las onze. En la tarde de este dia se jugaron toros con lo que se concluyeron las funciones del dia sexto al poner del sol. A la oracion del Ave Maria comenzaron las de la Infanteria con muchas candeladas y luminarias en toda la plaza de la Ciudad y en las cassas de cada /f^o 16/ individuo militar muchos y lucidos fuegos artificiales con repetidas salvas de su fingido Castillo rimbombe de Tambores pifanos y clarines acompañando las campanas de todos los templos con repiquez; cuya funcion duro cerca de dos horas y acabada esta comenzó la de una Comedia que terminó a la media noche. El sabado quatro de Febrero aviendo en la Iglesia

DIA 9º

Cathedral el mismo concurso de Corte, Cavildo y Pueblo con las quatro Religiones iluminacion de la Capilla y del altar mayor y los Coros de

musica que en los dias presedentes a las nuebe de la mañana cantó la misa el Sr. Maestre Escuela Dn Joseph Cordone y Predicó el R.P. Lector de Sagrada Escripura y Regente segundo de esta Vniversidad Fr. Francisco de la Cruz del Orden de Predicadores a la gloria se abrio una nube artificial junto al techo de la Iglesia entre el Pulpito y el Coro de la que llobieron muchas flores y palomas que bolaban por toda la Iglesia y al mismo tiempo salieron de una Capilla de ella nuebe niños en forma de Angeles alados ricamente adornados con candelas ensendidas y puestos en Coro frente al arco toral, respondieron en punto de solpha al compás de los instrumentos violin y violon con tal gracia y delicadeza de metros que llenaban de alegria los corazones de los oyentes y acabada la gloria se retiraron: al /fº 16vº/ evangelio y al Santus volvieron a ocupar el mismo lugar huvo en la misa quatro salvas con fuegos artificiales y los pedreros del fingido Castillo, tambores pifanos y clarines y una al Te Deum laudamos y aviendo cubierto la Custodia se hizo por dichos nuebe Angeles una contradanza de arcos muy graciosa recitando cada uno por su orden y compaz una desima en accion de gracias, al Santisimo, por el feliz estado de los Reyes Nuestros Sres. dignisimos objeto de estos reverentes y festivos cultos con lo que termino esta funcion a las doze. En la tarde de este dia: aviendose fabricado desde su mañana en la Plaza varios bosquez y en medio de ella sobre una Columna una grande Ave en figura de Anzer arrojando perenmente vino rojo por el pico para quien lo quisiese se fingio un combate, muy vistoso y alegre de Moros y Christianos todos con el disfras de vestido correspondiente y lucido haziendo aquellos defenza al fingido Castillo y estos opugnacion hasta que por fin se apoderaron de el, acabado este acto se hizo una danza Gallega con la gayta de este renombre que por cosa particular y de Europa fue muy celebrada y en la noche un sarao del estado noble de ambos sexos en cassa del Sr. Subalterno y una mogiganga del estado inferior del Batallon /fº 17/ por las calles de la Ciudad cuyas dos funciones duraron hasta mas de las doze, con lo que dieron termino final las funciones del dia septimo del Cargo de las Infanteria= aviendo comenzado las del octavo pertenesientes a los Benerables Sres. Dean y Cavildo a la oracion angelica de la prima noche con muchas luminarias y candeladas estas en la plaza y aquellas sobre los techos de la Iglesia y en el Balcon de su Sala Capitular muchos fuegos artificiales, tambores, pifanos y clarines y con repiquez de las campanas de todos los Templos de la Ciudad. El Domingo cinco de Febrero

DIA 8º

haviendo en la Iglesia Cathedral el mismo concurso de Corte, Cavildo y

Pueblo con las precitadas quatro Religiones, Coros de musica e iluminacion de Capilla y altar mayor con la sola diferencia de correr dos ordenes de hachas hasta el pulpito: se coronó la octaba con misa de Pontifical, predicó el Sr. Canonigo escripturando Dn Bernave Sumel quien al acavar el sermon dio victores a las Reales Magestades arrojando al mismo tiempo monedas de plata, en la misa y en el Te Deum Laudamus, se hizieron las salvas correspondientes con fuegos artificiales e instrumentos marciales acompañando el fingido Castillo con sus pedreros y termino esta funcion a las onze dadas por lo que no se detubieron los magistrados a ver una Contradanza que (despues de cubierta la custodia) se formaba por la hermandad de Sn Juan Bautista /fº 17vº/ sita en la misma Iglesia. Los ocho Predicadores de este octavario son del numero de los-Oradores de mejor fama en erudicion y eloquencia que ay en esta Ciudad y como tales me parese desempeñaron muy bien su obligacion y el amor de los delicados de estos cultos que los eligieron. En la tarde de este dia la dicha hermandad de Sn Juan, hizo una luzida marcha por la Ciudad de hombres y mugeres: aquellos vestidos de blanco con vandas encarnadas llevando la vanguardia y retroguardia y estas ocupando el medio vestidas de ceda de varias colores con delantares blancos y dengues encarnados con franjas de oro y plata y sombreros galoneados de lo mismo adornadas de preciosas joyas y todos con armas. Trayan un vistoso carro triumphante con dos niños muy lindos (varon y hembra) en la popa vaxo de zitial ricamente adornados como que representaban los Reyes nuestros Señores y adentro mucha musica de instrumentos y cantores y haziendo alto frente a las Casas Consegiles donde estaba la Corte Pretoriana resitaron una loa en que dedicaban los festivos cultos a las Reales Magestades e hizieron diferentes vistosas contradanzas de hombres y mugeres y en la noche los Cofrades del Carmen rrepresentaron con mucho lucimiento una comedia con loa y dedicatoria de las funciones de este octavo dia a las Reales Magestades con lo se cerro el Octavario de accion de gracias a la media noche y se desnudaron los arcos triumphales que aun se mantenian /fº 18/ adornados y asistidos de musicas y saraos, iluminados en las noches; y porque en el no cupieron todas las funciones que estaban prevenidas se fueron practicando en los dias siguientes. Lunes seis no hubo funcion de plaza por aver sido llovioso, pero porque no corriese vaco, se selebró en la noche y Cassas Consegiles por la nobleza de ambos sexos con un cortesano y muy lucido sarao que duró hasta la media noche. Martes siete, en la tarde, por los vecinos negociantes, se jugron toros y uno de ellos encohetados y en la noche tuvieron sarao publico con un Carro Triumphante muy lucido en que yazian entronizados dos hermosos niños de ambos sexos, representando las Reales Magestades de Dn Fernando

Sexto, y D^a Maria Barbara Verganza, nuestros Señores Reyes lleno de música y danzas que practicaron frente a las Casas Consejiles donde estaban los Magistrados con loas y dedicatorias de estos festivos Cultos a las Reales Magestades y por ellos contribuyeron victores al Sr Marquez Governador y al Illtre. Ayuntamiento y prosiguieron a dar pavonada por toda la Ciudad con muchas hachas ensendidas. Miercoles ocho en la tarde, la hermandad de Sta. Lucia hizo una lucida marcha de hombres y mugeres con un fingido Elefante entrando en la plaza y haziendo su dedicatoria en verzo a las Reales Magestades frente a las Casas de Cavildo donde estaban los Magistrados y demas nobleza de ambos sexos, tubieron un fingido combate con los fusiles./f^o 18v^o/ En la noche de este dia los vezinos negociantes representaron una Comedia con mucho lucimiento.= Juebes nueve, la hermandad del Espiritu Santo. Viernes diez, la de la Candelaria. Y savado onze, la de Sn Cosme y Sn Damian (que son de morenos de Guinea) cada una hizo su celebridad con un carro diferente proveído de musica y loa y acompañados de marchas de hombres y mugeres, haziendo fingidos Combates, al uso de Guinea en la plaza; y para que sus actos fuesen mas lucidos se ayudaban reciprocamente estas tres hermandades: demodo que a la funcion de cada una concurrían los hermanos de todas. En la tarde del dicho dia sabado, poco antes de anocheser, la hermandad de Sta. Maria Magdalena, entró en la Plaza con funcion que requería toda una tarde porque traya un Carro Triumphante tambien fabricado y lucido que se robaba las atenciones y en el entronizados dos preciosos niños de ambos sexos representando las dos Magestades diferentes contradanças muy garbosas y una loa entre los quatro elementos que en figura de hermosas Aguilas eran guías del Carro y quando a cada uno le tocaba su acto de representacion deponia improvisadamente la figura de Aguila y quedaba en la de un Gallardo Mancebo mostrando el signo y atributo mas propio del elemento que representaba, acompañaba la musica de instrumentos y cantores /f^o 19/ que enserraba el Carro con dulce melodia y dedicando estos Cultos a las Reales Magestades se retiraron a pasear la Ciudad con tan vistosa gala y muchas hachas ensendidas en la noche de este dia se representó una Comedia por la hermandad de la Coronacion de la Virgen Nra. Sra. con mucho lucimiento; siguieronse los tres dias de carnes tolendas, en los que por tenerse todo el dia patente el Santisimo en todos los templos de Sagrario con sermones de mañana en la Cathedral y de tarde en los Monasterios, no hubo lugar para mas festejos de plaza; pero la noche del dia Domingo se representó la Comedia que avia interrumpido la lluvia en la de el Juebes dos de dicho mes de Febrero; con lo que se serró el parentesis de las fiestas rreales y se dio a los lutos su devido curzo: y porque a todo lo referido estuve presente y lo vi, segun y

como va expresado en fe de ello y para que conste donde convengan, por mandado del Sr. Marquez de la Gandara Real Presidente Governador y Capitan Gral. de esta Isla, doy a su SS^a esta Certificacion que signo y firmo en Santo Domingo de la Isla Española y Marzo a diez y ocho de mil setecientos quarenta y siete años.= En testimonio de Verdad.= Domingo Martinez de Velasco Escrivano de Cavildo.-----

Concuerta con su original que hize de orden del Sr. Marqués de la Gandara Real Dn Pedro Zorrilla de San Martin Presidente Gouvernador y Capitan Gral. de esta Isla Española de cuyo mandado hize sacar esta copia y testimonio que /f^o 19v^o/ corriji y concerte y esta cierto y verdadero en cuya fe lo signo y firmo en Santo Domingo y Junio tres de mil setecientos quarenta y siete años.-

En testimonio de Verdad.-

Domingo Martinez de Velasco
escriuano de Cauildo. (signo, firma y rub^a)

Los Escrivanos del Rey Nr^o Señor del numero de esta Ciudad que aqui signamos y firmamos damos fee que el Alfrez Domingo Martinez de Velasco de quien va autorizado este testimonio con signo y firma es tal escribano de Cavildo de esta dicha Ciudad como se intitula vsa y exerce este oficio y a todos los instrumentos que semejantemente autoriza se les ha dado y da entera fee y credito en juicio y fuera de el. Santo Domingo de la Isla Española y Junio tres de mil setecientos cuarenta y siete años.-

EN TESTIMONIO DE VERDAD

D. Pedro de Roxas Serrano
esc^o Real de Hazd^a y Rexistros

EN TESTIMONIO DE VERDAD

Ramon de Alcazar
essn^o ppc^o

(signos, firmas y rubricas)

UN MEMORIAL INEDITO SOBRE SANTO DOMINGO EN EL SIGLO XVII.*

Por: Pedro J. Santiago

Hace unos años, examinando la obra "Panorama Histórico de la Literatura Dominicana de Max Henríquez Ureña (1945), encontramos, en las páginas 44 y 45 las siguientes informaciones".

"Entre los odores de la Real Audiencia se contaron también en ese siglo juristas eminentes y de vasto saber, algunos de los cuales dejaron trabajos importantes relativos a la isla, como los copiosos informes y apreciaciones del presidente y gobernador, doctor Juan Francisco Montemayor de Cuenca (1620-1685), sobre la victoria alcanzada en 1564 contra los filibusteros que ocupaban la isla Tortuga o la interesante relación escrita hacia 1638 por el licenciado Pedro Alvarez de Mendoza sobre la isla y su división geográfica y administrativa";... La nota 84, recogida en el texto, decía lo siguiente: "Se conserva inédita en el departamento de Manuscritos del Museo Británico, donde la he examinado".

Después de indagar sobre la posibilidad de que alguien pudiera haber obtenido una copia de tal documento, y constatado que no, decidimos pedir copia del mismo a Londres. El resultado fue el envío del MS- 13974 correspondiente a la "Relación" de Alvarez de Mendoza en 6 folios rectos y vueltos, en letra casi moderna. Al documento acompaña una "Memoria", en dos folios, que a petición del oidor redactó el minero y ensayador Mathias de Mantilla. Por otra parte, en su libro *La Española. Anotaciones Históricas (1600^a1650)*, publicado por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos en Sevilla en 1983, Juana Gil-Bermejo García, dice, hablando sobre el problema de las despoblaciones, lo siguiente:

"Con anterioridad, dieron su opinión sobre la materia dos oidores -

*Este memorial sirvió de instrumento de trabajo en nuestro curso de Fuentes para la Historia Dominicana, impartido dentro de los cursos de Ciencias Auxiliares de la Historia, en el Museo de las Casas Reales, en el año 1981. Por otra parte queremos agradecer al P. Vicente Rubio O. P. la revisión final del texto original y las atinadas observaciones y correcciones hechas al mismo.

don Alonso de Cereceda y el doctor Pedro Alvarez de Mendoza - planteando el tema de repoblación no en la tierra adentro sino en *los lugares de la costa abandonados en 1606*. El primero hacía ver la necesidad de activar la defensa en las costas septentrionales de la isla, cuya solución podía ser llevar colonos y con ellos repoblar Puerto Plata y Bayahá, asistiéndolos con un destacamento de soldados. De esa forma, además de riesgos, se evitaría el libre aprovechamiento de ganados y maderas que allí tenían los extranjeros.

El doctor Alvarez de Mendoza envió un memorial como resultado de la visita que realizó a la tierra adentro. Entre otras cosas comentaba que halló la isla tan vacía que no había gente ni para "beneficiar y recoger lo que la naturaleza produce y cria sin industria humana".

Advertía de la inseguridad existente por el abandono de algunas zonas, por lo que era conveniente poblar de nuevo San Juan, La Ayaguana, Bayahá y Puerto Plata con 400 vecinos cada una. Este oidor, como Martínez Tenorio, manifestó su criterio sobre la procedencia de los colonos: aldeanos de Castilla la Vieja, gente sencilla y trabajadora, y no de otras tierras que "en viniendo a las Indias hacen caballería el no trabajar"... Agrega que dicho documento se conserva en el Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, legajo 55. Por lo tanto el obtenido por nosotros en el Museo Británico resulta ser una copia del original, ignorándose hasta ahora quién la hizo y cómo fue a parar a suelo británico.

Noticias sobre el oidor Dr. Pedro Alvarez de Mendoza aparecen recogidas en los volúmenes IV y V de las *"Reales Cédulas y correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo"*. Recopilados por J. Marino Inchaustegui en 1958. También Fray Cipriano de Utrera en el Vol. II, págs, 319 y 320 de sus noticias Históricas de Santo Domingo recoge brevemente, en dos papeletas las noticias de su nombramiento como oidor y de su muerte.

Pero es Juana Gil-Bermejo García quién en su obra antes citada, en las páginas 240 y 241; es quién más noticias aporta sobre la vida y gestiones de este personaje de la burocracia colonial dominicana. Por su interés las reproducimos en extenso: "Don Pedro Alvarez de Mendoza.- Llegó a Santo Domingo por las mismas fechas que don Juan Bitrián del que fue asesor en la residencia del oidor Cereceda. Buenas relaciones al principio pero que no duraron mucho lo que motivó, según el doctor Alvarez de Mendoza, *ser enviado a visitar la tierra adentro (1637, comisión equivalente a un castigo dada las incomodidades que suponían ese tipo de visitas, de poca necesidad y corto fruto a su juicio. Al fijársele un plazo máximo de 50 días, debió realizarla en casi continuas jornadas, sin apenas descansar, con grave detrimento de su salud.*

De tan molesto recorrido dejó redactado un memorial del que ya

usamos algunas referencias sobre la escasa población de la isla, desmesurada extensión de algunas fincas, particularmente ganaderas. Sus impresiones fueron pesimistas por el contraste entre las posibilidades económicas -fertilidad de los valles de San Juan, Guaba y Bayahá- y la realidad de la situación; el poco aprovechamiento de las riquezas naturales.

Como Juez de la Audiencia tuvo algunos conflictos, dando lugar a quejas, con resultado diferente según personas implicadas. Bajo la acusación de haber herido a un hombre (a través de un esclavo) redujo a prisión al regidor Rodrigo Pimentel reteniendo durante unos meses la causa sin tomarle declaración. El regidor, valiéndose de su condición de capitán de infantería declinó la jurisdicción ordinaria acogiéndose a la militar. En el asunto tomaron parte el presidente Bitrián y las autoridades Españolas.

Un pequeño incidente nos muestra al doctor Alvarez de Mendoza como algo atrevido en exponer sus criterios morales. En una fiesta celebrada en el cabildo de la capital, a la que asistieron el arzobispo y ministros de la Audiencia, afirmó ante el prelado que en algunos casos no era pecado mentir, y se negó a rectificar esta opinión, actitud que provocó escándalo. Un hecho significativo de su personalidad teniendo en cuenta las circunstancias y la época.

Hombre ya mayor, contrajo la enfermedad de gota serena, afección de la vista que lo redujo a casi la ceguera impidiéndole ejercer su ministerio. Lastimoso estado que fue dado a conocer a las autoridades españolas en un escrito del propio oidor y otro de la Audiencia (junio y julio de 1640). Para Pedro Alvarez la causa de la enfermedad fueron los rigores sufridos cuando hizo la visita a la tierra adentro, opinión compartida por la Audiencia, la cual sugería fuese jubilado haciéndole merced por sus servicios.

Aún viejo y achacoso siguió soportando la enemistad del Presidente Bitrián que no cesaba de hostigarlo. En ocasión de haberse ausentado de su casa para curarse, el presidente ordenó fuera desalojada ocasionando pérdida de enseres, en particular la librería que el oidor valoraba en más de 1.000 pesos. Hacia 1642 terminó sus días, en Santo Domingo, el doctor Pedro Alvarez de Mendoza".

El Memorial que ahora publicamos viene a enriquecer la bibliografía histórica dominicana en el siglo XVII. Es posterior al de Vázquez de Espinosa, de 1630, y anterior al de Díez de la Calle de 1646, ambos publicados por E. W. Palm. Viene pues a completar las informaciones dadas en ambos memoriales, sobre todo en lo relacionado con aspectos de población, economía y posibles riquezas minerales, animales y agrícolas.

MEMORIAL DE LA DESPOBLACION DE LA ISLA ESPAÑOLA. SANTO DOMINGO Y LOS INCONVENIENTES QUE TIENE NO POBLARSE Y CONVENIENCIA DE QUE SE HAGA Y MODOS PARA ELLO

Por mandado de la Audiencia que por el de vuestra magestad reside en la ciudad de Santo Domingo en la Ysla Española sali de ella en tres de junio deste año de 1637 a cosas de el servicio de vuestra magestad en que la atrabese desde esta ciudad asta el fin de ella que son largas zi en leguas y siempre me fui lastimando de una Isla tan grande y rica y de tanto ganado y tan dispuesta a producir frutos de grande consideración y balor y verla tan despoblada y sin gente que ni aun para beneficiar y coxer los que la naturaleza produze i cria sin yndustria umana no la tiene, expuesta en la mayor parte a que los henemigos los gocen y coxan, y siendo toda tan considerable asi para la guarda de el restante de las Yndias como para enriquecerse los basallos de vuestra majestad con la gran suma de ricas y copiosas de oro, plata, azul, cobre y yerro, açogue, cristal, sal hierro y otros metales pues aun los rios que tiene son muchos crian el oro de mas subidos quilates que se a descubierto en todas las Yndias, que es de 23 quilates y dos granos, cosa que a vuestra magestad le es de tanto aprovechamiento por sus reales derechos y que tan comodamente se pueden conducir a España por la zercania de esta Ysla a sus reynos este tan olvidada por descuido de los que le han gouernado aberle ymformado a vuestra magestad lo que en ella tiene y le podra ymportar su poblacion que con tanta facilidad puede hacerse reduciendo las cosas de ella a que a Vuestra Magestad le valga mucho esta Ysla y la asegure y haga tan poderosa y rica de basallos que ella sola baste a socorrer las demas Yslas de Barlovento y mucha parte de lo restante de las Yndias y sustentarlas Yslas armadas de vuestra magestad que de necesidad pasan a su vista asignando bienen a estas Yndias como quando de ellas ban a España esta Ysla en sus principios que fue la primera en que pusieron pie los Españoles fue la más rica y más poblada que abido en las Yndias y despues en los nuebos descubrimientos de la nueva España y el Pirú se fue

despoblando acudiendo la gente de ella a ver la tierra nueva que se yba descubriendo como cosa natural en todos los hombres con que la dejaron exausta de gente pero no tanto que no la quedaron algunas poblaciones como son: la ciudad de Santo Domingo, Puerto Principal desta Ysla, tan lustrosa de edeficios que prueba la grandeça de sus fundadores, riqueza de la tierra; la ciudad de La Vega que hera de mucha vecindad que con vnos tenblores de tierra se arruino; la villa de El Cotuy, y la ciudad de Santiago de Los Caualleros, y hazia la banda de el norte y en la costa de mar por aquella banda abia dos ciudades en dos puertos de los mas famosos que estan descubiertos el uno Puerto de Plata y el otro de San Juan de Bayaha; y por la Banda de el Sur a la entrada por la Ysla en el Cabo de Tiburon la Villa de la Ayaguana, y en medio de la Ysla, en vn ameno y gran valle, la ciudad de San Juan y biniendo de alli a Santo Domingo en la cabesa de la bayia de Ocoa la villa de Asua; y acia la parte questa Ysla mira a la de Puerto Rico la villa de yguey y otras poblaciones cortas que despues de despoblada esta Ysla por la banda de el Sur de ella se mudaron a esta parte desde las quales los vecinos andavan de sus hatos y haciendas que estan en lo restante de la Ysla biuiendo en sus poblaciones en religion y justicia aumentandolas cada dia y enriqueciendose con los frutos de sus haciendas, aunque despues de consumidos los yndios naturales por los malos tratamientos de los primeros poblados, ya oprimiendolos con el sumo travaxo o por otros modos por quitarles sus haciendas, se olvido el beneficio de las minas y se reduxo toda la granjeria a la cosecha de los queros de ganado vacuno que es innumerable el desta ysla, y a la sementera de el jeníxibre que es muy considerable, al tauaco y cañafistola y otros frutos considerables que coxen en ella con menos trabaxo y costa conque se conservaban.

FOLIO 126.-

Los Españoles en ella con grandes caudales y riqueza hasta que la malicia y codicia de los henemigos hizo en esta ysla lo que en las demas de las de barlovento que fue conbidarles con el rescate trocando con ellos los frutos de sus haciendas por otras mercadurias de ropa y otras cosas de que se necesitavan los avitadores, cosa que ellos abraçaron mobidos ya de la cobdicia, y lo que yo tengo por mas cierto y estoy informado fue la principal causa la necesidad de sustento y bestido nacida de no cumplirse en las Yndias las Hordenes y cédulas de vuestra magestad en que tiene mandado que los navios que salen de España no descarguen sino adonde tiene su registro cosa en todas ellas de gran probidencia y mal guardada por la malicia y codicia de los gobernadores que no las cumplen: porque teniendo vuestra Magestad permitido por cédula de 23 nouiembre de

1592 que fuese con cada flota vn nauio de permision a la villa de la Ayaguana desta ysla y por otra cedula del 8 de junio de 1594 que fuese otro a la ciudad de San Juan de Bayaha y otro de menos porteyba a Puerto de Plata y proveyendo vuestra Magestad por su real consejo de las Yndias que estas naos fuesen conque estas plaças y las demas vecinas a ella se / so / corrian y embarcauan sus frutos los navios no llegavan a ellas y se yban a otros puertos con que los vecinos quedavan necesitados de su sustento y sin ganancias de sus frutos por no tener en que embarcarlos y estar de la Ayaguana Santo Domingo 130 leguas, y de San Juan de Bayaha a Puerto de Plata cinquenta, y de malos caminos con que ni podran socorrerse de la dicha ciudad ni llebar a ella sus frutos por lo qual el rescate y comodidad que el henemigo los llevaba a su casa, y esto duro asta que gobernando don Antonio Osorio esta ysla biendo el daño que dicho rescate resultaua a vuestra magestad y el peligro en que estava la ysla por medio de el lo despoblo primero la Villa de La Ayaguana y la de San Juan de Bayaha y Puerto de Plata y de Vecinos ques la ciudad de San Juan, quemando los bujios y casa, echando de ellas los abitadores reduciendolos a nuebas poblaciones.

FOLIO 126v.

En la parte que queda dicho conque quedaron en estas partes mas de sesentas hatos de ganados y otros haciendas perdidas y los negros de ellas alçados y sus dueños perdidos expuesta esta ysla a grandes riesgos como los tubo asta que la perseberancia de el dicho Don Antonio los acabo todos; despues vuestra magestad por su consexo de las Yndias a pedimiento de los vecinos de la ciudad de Santo Domingo hizo merced a dichos vecinos que volbiesen a poblar los hatos de la segunda despoblacion que son los de el Valle de San Juan desde el rio Yaque asta el ato del Duan que es de Don Francisco de Paredes en que ay diesyocho atos, cada uno con gran cantidad de termino y algunos con mas de doce leguas de largo y otras tantas de ancho; y los gobernadores que an sido desta ysla. an dado licencia a los vecinos de ella para que puedan poblar los hatos de las primeras despoblaciones que son desde narbuco que es de Don Garzia de el Valle asta el Valle de Magantos en que ay el dicho ato y el de Arroyo Cañas y Magantos que son de el Capitan Juan de Guzman y el de San Marcos que es de Don Antonio de Quiñones con mucha tierra de Montes y de esas que cada uno tiene y a la banda de el norte los hatos de Bayaha y Guaba que seran en todos mas de veinte hatos cada vno con gran cantidad de tierra en que entran los Hatos de Jatibonico y Guamarino que son de los mayores y mas ricos de la ysla, y por la banda de el sur de Magantos otros mas veinte hatos de la villa antigua de la

Ayaguana que son todos grandes y ricos que ya estan casi todos despoblados exszeto dos o tres por la descomodidad de la prouision de las necesidades de los abitadores y por la mucha distanzia de la ciudad de Santo Domingo por lo qual el henemigo goça oy de aquella parte y de los frutos de ellas con toda seguridad y en ella y la pilabaca que esta zerca destos hatos y en el cabo de tiburon abiale carne y se probe de limones para su bebida y carga de palo brasilete de que esta parte es muy copiosa y cañafistola que la ay en ella con mucha abundancia y la carena y toma lengua de los demas nauios que ay en estas partes de los henemigos en que tienen sus partes señaladas adonde los que se ban dejan escripto.

FOLIO 127

Para los que bienen, cómo estubieron allí y a dónde fueron, y esta reçon se ha sauido de prisioneros que se an tomado al henemigo y otras que el ha tomado y alargado, lo cual no aze en las demás partes, dichas por la jente que ay en ellas, que le an muerto al henemigo en muchas ocasiones mucha gente y tomádole muchas lanchas y si tubieran horden de los gobernadores, lo vbieran echo en tantas ocasiones que el henemigo no se atrebiera a llegar jamás a esta ysla por aquella parte, y abiendo yo reconozido todo lo más principal desta ysla, pues bi todo el Valle de San Juan y el de *Magantos* y me ynformé de los demás valles y sitios de las primeras y segundas despoblaciones, y su calidad y dispusición que oy tiene me parezió que conbendría summamente bolber a poblar esta ysla, y las razones que para ello me han mouido son las siguientes.

- 1.- La primera es la seguridad que con eso tendrá su conversación, pues estándolo se yrá aumentando cada día y dándose la mano unas poblaciones a otras, an de ser muy excesiuas las fuerças del henemigo para poder hazer presa en ella, y se le quitarán los socorros que en ella toma, conque no *será tan cosario* en estas partes. *Vuestra Magestad aorraba los mil ducados que se gastan en este presidio.*
- 2.- La segunda, que los basallos goçarán de sus frutos y comodidades, que son muchas, y se aumentarán cada día, y los tendrá muy poderosos V.M. en esta isla como antiguamente lo estubieron para seruirle en todas ocasiones.
- 3.- La tercera, que V.M. tendrá grandes derechos con qué poderse socorrer así en estas partes teniendo vna armadilla como antiguamente la vbo, de dos galeras o tres ó quatro bajeles

pequeños para desbiar de ella la muchidumbre de piratas que la rodean y de las demás islas de Barlouento, con cuyas presas ayudarán mucho esta armada y el comercio andará libre.

- 4.- La quarta, que los diezmos y primicias no se defraudarán como se haze, y la Yglesia y eclesiasticos se podrán aumentar, y abrá quien enseñe la dotrina cristiana a los abitadores de ella, y tendrá V.M. muy ricas prebendas y beneficios que prober. Las razones que mobieron a la despoblacion las pondré aquí, y satisfaré a ellas que será la repuesta la mayor razón por sí que la poblacion se haga, la que movió a la despoblación fue el rescate, y que hoy se puede tener el mismo yncombiniente por la frecuencia del henemigo, a que respondo que este yncombiniente no es bastante, pues se puede remediar con el castigo de quien le hiziese, como se remedió en la ciudad de Cuba y demás lugares de aquella ysla, en Caracas y La Margarita y otras de las islas de Barlouento, en que haze relación V. M. en sus cédulas, que asta las mujeres, niños, y clérigos rescataban y no lo hacen en ninguna parte, y porque oy cómo está la isla, está más dispuesta a hazerse, aunque no tan grande sin que se pueda remediar ni probarse, pues no se puede negar que si los basallos no fueran tan leales, pudieran, llegando como llegan tantos henemigos a la costa de esta ysla, entregar los frutos de ella o llebárselos en fragatas a sus nauíos a La Tortuga o isla (La) Vaca o otras partes adonde están surtos, y la ropa o mercadería deeel trueque el *ondearlas* en sus fragatas y llevarlas a otras partes de las Indias diziendo son de España, en que no se apura mucho en los puertos ni así en los rexistros, y si vbiera poblacion no pudiera encubrirse como en ninguna se encubrió jamás, porque no ay mayores fiscales que la emulacion de los vecinos o lealtad y cristiandad de los muchos que siempre ay en todas, que le denunzian o dizen para que la justicia lo castigue, de modo que quitando el yncombeniente que cause el rescate, que fue quitar los nauios de registro, hordenando con grandes penas que le sigan los cargadores, y probeyendo de que siempre aya en estas poblaciones nauíos de permisión, se ataxaría este yncombiniente, particularmente abiendo visto el castigo tan general que vbo tan pocos años ha, ynformándose la armadilla se remediará de todo punto.

Lo segundo, respondo que tengo por menor yncombiniente el rescate, aun en caso que para él no vbiera el remedio dicho, que estar la isla como asta hoy, pues quando el rescate se hazia compraua el henemigo los frutos desta tierra muy a su costa dando

por ellos ropa con que se probeía la mayor parte de las Indias a muy baxos preçios con conoçida ganancia de los vecinos, y hoy los coxen y disfrutan por no aber quien se lo resista con sólo el gasto de coxerlos.

FOLIO 128r,-

La sexta razón para poblarla es los yncombinientes que resultan de no hazerse, y el principal es ber la poca religión con que biuen los abitadores destos desiertos, que como testigo de vista lo e reconozido, pues jamás oyen misa ni ay quien se la diga, ni confiesan ni comulgan, y biuen escandalosamente, sin casarse ni aun quien les case ni enseñe la dotrina cristiana, ni rephrenda sus vicios y predique el Ebangelio, sino es que la demasiada virtud traiga a alguno a poblado para hazerlo porque aunque cada año ba un religioso merzenario de hacia estos despoblados a comfesar ba de paso, y entendí no se remedia nada, conque los abitadores oluidan la religión cristiana y cada día la olvidarán más pues los hijos no tendrán padres que se la enseñen y bendrán a ser ydólatras a pocos años, cosa tan contraria al yntento de V. M. que su prinzipal fin es que aprendan los yndios ydólatras la fee católica en estas yndias, y con ese fin se las conzedieron los Sumos Pontícfes, / sic / y claro está que no querrá que la olviden los criados en ella y a quien ynbió a que la enseñasen a los yndios y gentiles.

Y el segundo yncombiniente es que de la mayor parte de los frutos destos despoblados se defrauda a la yglesia los diezmos y primiçias conque no ay quien enseñe esta dotrina, ni predique el Ebangelio, ni quien para hazerlo trate de estudiar, con que todo en más oluido y los eclesiasticos andan poco de ello por lo poco que estas partes les sustentan.

El terzero, que mucha parte de los frutos que se cogen en estos hatos, particularmente los cercanos al puerto de Atibonico, se embarcan por él o por La Ayaguana, y los cargadores se ban sin registro por no aber quien se le dé, conque estoy seguro se defraudan a V. M. los derechos y tanpoco los pagan los que hazen en dichas fragatas de ropas y otras mercadurías para trocar con los frutos de dichos, hatos, que es cosa considerable.

Y el último y no menor yncombiniente es la poca seguridad que tiene esta ysla en su despoblación y estado miserable que tiene, que si el henemigo pone el pie en ella, que le es muy fácil, se ha de señorear de toda en poco tiempo y le ha de costar al V. M. mucha jente y hazienda al recobrarla, y desde aquí puede desazer las armadas que bienen desde España a lo restante de las Yndias y las que buelven de ellas para España, porque está al desembocadero de la canal el puerto de Bayahá, por la boca es capaz su

entrada de vn nauío y casi topa con los penoles en las peñas, y en entrando puede tener más de trescientas belas seguras con quatro piezas que tenga a la boca, infestar lo restante de las Yndias, porque esta a barlobento de todas: Por lo qual parece que es necesaria la población desta ysla, y el modo de hazerla me ha parecido muy fácil y de poca costa, así para renouar el beneficio de las minas como para aumentar los frutos de ella y reduzirla a que no nezesite para su sustento y bestidos de el rescate de los henemigos y pueda socorrer las armadas y otras partes de las Yndias, que es el siguiente. El valle de San Juan de la segunda despoblación es vna Vega que comienza en pasando un rio que llaman *Mixo*, veinte leguas adelante de la villa de asu, toda de prados que en esta tierra se llaman zabanas, de más de doze leguas de largo, que llegan al hatto de el *Duan*, y de ancho tendrá por partes seis leguas y por las demás poco más o menos, que por ambas partes le zierran dos serranías de amenos pastos y arboleda que hacen al valle ameno y muy bístico y de sanos ayres y a trechos le bañan ríos de bonísima agua con muy hermosas riberas, y el principal río se llama Neyya, que da media buelta al sitio que antiguamente solía tener la ciudad de San Juan, que está en lo mejor de el valle caudaloso, y éste y los demás con mucha abundancia de pescados regalados que puede prouer toda la jente que le abitare, y en los ríos se puede hazer de riego todo él con facilidad y poca costa llevando por el agua de los ríos, y en muchas partes de ellos se pueden hazer molinos, y la tierra es tan abundante que siempre tiene yerua de media bara o más de alto, y si se segara diera más y mexor yerua con que se puede sustentar muy gran cantidad de ganado. Es tierra limpia morena y muy a propósito para sembrar trigo y otras semillas, cáñamo y lino en grande abundancia, y si los aguazeros que hay muy a tiempo en éste valle y rozíos. que son muy grandes, faltaren, se puede suplir con el riego. Y los dos valles de Guaba y el de San Juan de Bayahá, éstoy informado son cada vno de tanta y más capacidad, amenidad, temple y disposición, y con tan buenos y tantos ríos y aires, y que ay otro tal valle como éstos en la Ayaguana, sin otras muchas deesas o sabanas muy grandes y quebradas de montes de mucho prouecho, que ay en estos despoblados.

FOLIO 129r.

Que todo oy es tan abundante de ganados y cimarrones, toros y bacas, yeguas y cauallos, jumentos y los demas queson nezesarios para el aumento de los frutos labranças y seruicio de los abitadores con deamasiada abundancia y que con facilidad se zierran en corrales y se doman al seruicio y por vna cedula de Vuestra Magestad de tres de diziembre de 1626 enque manda que informe la audeiencia si conbendrá

que se tornen a poblar las primeras despoblaciones de La Ayaguana, Bayaha y Puerto de Plata vuestra Magestad sepuede servir de poblarlas pues ya tiene dada otra paraque las segundas se poblase que lo estan aunque solamente en cada hatu vno o dos bujíos y no en la forma que combiene en cuya conformidad tambien lo estan oy los hatos de las primeras despoblaciones en que los dueños de las haciendas an echo vnos buxios con lizenia de los gobernadores desta ysla y auitan enellos para matar el ganado pero que lapoblacion al estado antiguo bibiendo congregados y juntos obligandoles a que lo hagan asi con perdimiento de sus bienes. dandoles justicias y sacerdotes como antes los tenia, con que se seguiran las raçones que tengo dichas para la poblacion y se abitaran / sic / los yncombinientes referidos y no haziendose asi quedaran todabia en pie:

y en comformidad de otra zedula que Vuestra Magestad tiene librada en 27 de febrero de 1620 años en manda que ymforme la audiencia si conbendrá ymbiar delos Reynos de España mil labradores casados para que cultiben la tierra y siembren en ella trigo y las demas semillas que Vuestra Magestad se puede servir ynbiar por aora solos quatrocientos para cada vno de las cuatro poblaciones: San Juan, Ayaguana, Bayaha, Puerto de Plata ciento y que sean de las aldeas de Castilla y la Biexa y gente traubajadora senzilla y no de otras tierras, por que en biniendo a las yndias hazen cavallería el no trauajar y con esta gente se acabará de destruir esta ysla. y la dejaran buscando la aragonería / sic / y se yrán las Yndias adentro que se les daran repartimientos sufigientes reduziendo las demás haciendas que tienen.

FOLIO 129v.

los que oy abitan esta tierra a las dos cauallerías que está mandado por zedulas se les conzeda o quitandoles lo que tienen sin título, demás de que se les da mas valor a las haciendas o les quedaron con este beneficio y todabia les quedara de sobre mucha y muy rocas monterías en que puedan matar y coxer el ganado Zimarrón, que si ay vezinos que oy tenga hacienda que no sea de mas de siete a ocho leguas, ya desta medida ay muchas que tienen a dos y a tres y otras mas y no las benefician y de todo se a de hazer REPARTIMIENTO a los nuevos pobladores dejándo parte para los propios de los lugares y pastos conzegiles, y en conformidad de otra cedula de 12 de Abril de 1626 en que Vuestra Magestad manda que informe las personas a cuyo cargo está el gouierno desta ysla si en ella ay dispusicion para sembrar cáñamo para las jarcias y belas de los navios me pareze que ay y tanta que se puede coger para prover a todas las armadas y bestir de cáñamo y lino a la gesta desta ysla Blanco y negros y mulatos

que es el traxe que siempre se a vsado en ella para el campo por el calor que hace y para prober mucha parte de el restante de todas las yndias por la comodidad de los Rios y Valles que ay adonde beneficiar este fruto con que no se podrá tener el rescate de el henemigo en que consistió la mayor parte de el y así se puede Vuestra Magestad servir de ymbiar otros treinta o quarenta vezinos que entiendan desde beneficio y cosecha y otros tantos tejedores dandoles a los labradores trigo, zebada y las demas semillas de cáñamo y lino para que lo siembren colocandolo despues de sus cosechas sino que ellos a su costa quieran traerlo que despues estos yndustriarán a los negros y mulatos desta tierra con que abundará de todo en ella y no abrá xente oziosa y sobrará para todo y será esta ysla la mas abundante de las descubiertas de y podrá prober la mayor parte de lo restante de las yndias porque le tiene esperiencia de que es muy capaz de esta sementeras y la jente a de benir a poblar a de ser con condición que

FOLDER 130r.

ayan de habitar en sus labores diez años y que asta eso no puedan disponer de sus Repartimientos, y encargar al gobernador desta ysla y a la audiència no les dé lizençia para salir de ella asta cumplir dicho tiempo: y para estas labores y el beneficio de las minas de horo y plata y las demas que ay tantas y tan copiosas entre ellas la de anu / sic / que lo es tanto como el zerro de Potosi, se a de servir Vuestra Magestad de mandar que se ponga condiçion en los asientos de los que nabegan negros de Angola a estas yndias que cada año traigan a esta ysla mill pieças de esclavos: y que los gouernadores de Benezuela / sic / y los demas de tierra firme que ha de hordinario condenan muchos yndios a destierro de sus sitios o por haberse alçado despues de aber dado la paz o porque inquietan a los que la tienen dada o por otras causas, los destierren a esta ysla adonde se les daría sitios para sus abitaciones en parte que puedan acudir por sus jornales al beneficio de todo reduciendolos a encomiendas con personas que los traten bien como Vuestra Magestad lo tiene mandando: y juntamente, mandar a los oficiales reales desta ysla que pongan thenientes en las tres de las poblaciones merétimas / sic / dos en La Yaguana que corrió desde aquel puerto y el de Guatibonico en el Valle de Magantos que por la vezindad lo pueden hazer y otras dos en San Juan de Bayahá los quales pueden a los prinçipios cuydar tambien de el de Puerto de Plata asta que la ysla baya en mas aumento y juntamente dar permission para que cada año pueda yr vn nauio de vna de estas tres poblaciones a Nueva España en conserba de su flota como por zedula de Vuestra Magestad de zinco de Junio de 1591 estaba permitido a la Ciudad de Puerto de Plata y poner en cada vno de ellos puerto de Bayaha

y Puerto de Plata doze soldados y quatro o seis pieças de artilleria a sus bocas con que estarán.

130v.

bastante defendidos pues si se conserva en puerto de plata vna hermosa fuerça esta ysla está segura y bien proueydá y se aumentará cada día y se remediaron los yncombinientes que se an reconozido y Vuestra Magestad tendrá vn grande aumento en su Real Hazienda.- Santo Domingo de la Spañola y Septiembre 12 1637.

Dr. D. Pedro Alvarez de Mendoza

“Memorial de la Despoblación de la isla Spañola, del Dr. Don Pedro Alvarez de Mendoza, Oidor de la audiencia que reside en ella”.

**MEMORIAL QUE DIO AL SR. D.
PEDRO ALVAREZ DE MENDOZA, OIDOR
DE SANTO DOMINGO DE LA FLOTA ESPAÑOLA,
MATHIAS DE MANTILLA, MINERO Y ENSAYADOR**

Yo a que paxe a las Indias quarenta y tres años y me he ocupado siempre en seruicio de Su Magestad, y passé con don Luis Faxardo siendo soldado en la Compañía del Capitán García, siendo general don Luis Faxardo, y bine con los galeones tres beçes a las Yndias, y el último dellos ynbernamos en La Habana cinco messes; luego fuimos a España, flota y galeones estãdo para bolber a las Yndias don Luis Fernández de Córdoba, que benía por general de galeones, y nos sacaron de los nabíos por fuerça, sin que saltasse hombre en tierra y nos embarcaron en la flota que estaba para bolber a las Yndias, y a la buelta dellas me quedé en Cartaxena y desde allí subí al Potossí, donde fui minero y beneficiador, y desde allí fui a los asientos de los López, donde fui beneficiador y minero; desde allí bine a las minas de oro donde fui beneficiador y minero; desde allí fui a Meringüela, donde fui beneficiador y minero; desde allí fui a rruro donde fui beneficiador y minero; desde allí fui a Cayloma donde fui beneficiador y minero en las dichas minas; desde allí fui a Uroxillo, donde fui beneficiador y minero; desde allí fui a Carabay a minas de oro donde fui beneficiador y minero dellas; desde allí fui a la probincia de Popayán, jurisdizión de Quito, donde fui beneficiador de minas de oro; desde allí passé a Cali, donde fui beneficiador y minero de minas de oro; desde allí pasé a las Lagas donde fui beneficiador y minero de oro; desde allí fui a Santa Ana provincia de Mariquitá donde fui beneficiador y minero de oro; desde allí fui a Cubagua donde fui beneficiador y minero de oro. Desde allí fui a Santa Ana, provincia de Mariquitá donde fui beneficiador y minero del plata; desde allí fui a Santa Ana en Las Lagas donde fui beneficiador y minero de plata; desde allí fui a *la Haxey* donde fui beneficiador y minero de plata; desde allí passé a la Nueva España y a San Luis de Potossí, donde fui beneficiador de plata, y estando allí ymbió el birrey de México el Marqués de Cadereyta para que biniesse a ber las minas de Puerto Rico, que así se lo había escrito el gobernador, que le ymbiasse vn minero, y me nombró a mí para benir a ber las minas de

Puerto Rico; y viniendo en el Situado me robó el enemigo, y bi las minas y no valieron nada y di cuenta al gobernador de ellas, y le pedí licencia para venirme a Santo Domingo y queriéndome bolberme al Pirú le pedí licencia al señor presidente para volverme al Perú, me dixo que no me fuesse desta ciudad, que aguardase hasta guaresma, que abía seis messes o siete y estaba aguardando liçençia de Su Magestad para que beneficiere las minas, que no me fuesse al Potossí, donde tengo casa, hijos y mujer, que me daría en qué ganarme muchos ducados, y assí me quedé, y pidiendo por un memorial que me diesse una ayuda de costa porque benía robado del enemigo, y aber benido tan pobre me dio un libramiento para los officiales reales para que me diessen vna ayuda de costa, y me rrespondieron que no abía lugar sin horden de Su Magestad, y del acuerdo de Hazienda a ninguno que fuesse a descubrimiento de oro y plata hasta que bolbiesse de descubrir, que entonces me darían alguna ayuda de costa y así yo me determiné de ir pobre y a pie

FOLIO 132.

donde passé muchos trabajos en esta ysla con aguaceros, montes y ríos muy caudalosos y muchas bezes los passaba con mucho riesgo de la vida, ahogándome, y muchos días sin comer por no lo tener ni aberlo; y estube más de ocho meses en el biaxe y en este tiempo descubrí muchas minas de oro y de plata, ríos y arroyos que donde quiera que laben sacarán oro; y assí el Potossí y Pirú ni la Nueva España ni todos los minerales que se an dado no son más ricos que esta isla de Santo Domingo, como perssona que la a andado y bisto por bista de oxos, y tiene más que las demás yslas de Pirú y de Nueva España porque tienen mucha cantidad de minas de oro, corrido y de betas y plata, de azogue y de fundición; y ay minas de azogue y cobre más fino que el de Caracas, porque no tiene yerro ni escoria como tiene el de Caracas y así ni rraxa ni rrinde al abrir ni al fundir; ay minas de hierro y azul, más rico el açul que los demás y más fino; y hay mucha suma de brea y alquitrán y trementina y mucha madera para fábrica de galeones y los demás nabíos que se quisieren faricar en él, donde ynteressara Su Majestad; gran suma de esta la esa azienda y los officiales balen muy baratos, y la comida que bale muy poco; y así entiendo que hará Vuestra Majestad gran suma de plata; y en esta ysla se puede sembrar mucha cantidad de cáñamo y lino como en España viniendo texedores y labradores como los ay en España, y con esto no tendrá Su Majestad neçesidad de ynbiar xarçia ni estoperia ni belas para los nabíos y pueden sembrar trigo, cebada, como en España porque son mejores las tierras, que no las que ay en otra pa(r)te y de pedimento del señor Doctor Pedro Aluarez de Mendoza, Oydor y Alcalde de Corte

desta Real Audiencia, doy esta certificación, y por no saber firmar rogué a un testigo lo firme por mí, que fue Miguel López del Valle. Hecho en Santo Domingo en veynte y tres de septiembre de mill seiscientos y treynta y siete años.

Por Testigo

Miguel López del Valle

Este memorial, como está, me lo entregó Mathias de Mantilla, minero y ensayador, en Santo Domingo de la Spañola, en septiembre 24 de 1637 años.

Dr. Pedro Aluárez

de Mendoça.

EPISTOLARIO DEL PRESIDENTE U. HEUREAUX

Para la presente edición de este Boletín, hemos seleccionado del Epistolario del Presidente Heureaux que custodia este Archivo General de la Nación, las siete cartas que se transcriben a continuación, relacionadas a los agobios financieros que vivió el Estado Dominicano al finalizar el siglo XIX, específicamente durante el año 1899, el último de vida del dictador y de su desastrosa administración; año en que se cerró una época de despotismo y de caóticos endeudamientos de las Cajas Públicas cuyos manejos aún en parte hoy desconocemos.

Desde que asumió el gobierno en 1887, el Presidente Heureaux inició los preparativos para un presunto saneamiento de las finanzas dominicanas; con tal fin, acudió a casas bancarias europeas para obtener un préstamo con el que fuera posible consolidar la deuda pública y liberar el Estado del pesado sistema de financiamiento de los gastos públicos que se apoyaba en las onerosas negociaciones con las Compañías de Crédito. En 1888 suscribió con la firma holandesa Westendorp el célebre empréstito de 770,000 libras esterlinas; con dicha transacción y el establecimiento del Banco Nacional de Santo Domingo el siguiente año, se iniciaba una complicada serie de maniobras financieras que hicieron posible al régimen de Heureaux el mantenimiento de una venal política de gastos. Los derechos de la Westendorp fueron transferidos en 1893 a la empresa de New Jersey (E.U.A.) San Domingo Improvement Co., la cual se hizo cargo de la administración de la Caja de Recaudación de las aduanas dominicanas (Régie). Dicha transferencia complicó aún más los manejos fraudulentos de Heureaux mediante la contratación de nuevos empréstitos para cubrir emisiones de billetes sin respaldo en metálico. La larga cadena de desaciertos y la crisis de los negocios que sobrevino en los mercados extranjeros desde 1893 profundizaron el malestar económico de los dominicanos. Más adelante, la guerra de Cuba y nuevas emisiones fraudulentas condujeron a la quiebra definitiva del Tesoro Público. La correspondencia del Presidente Heureaux incluida en esta edición deja ver estos y otros asuntos relacionados a la crisis en el último año de su gobierno.

Santo Domingo City 13th Decr. 1898

Ch. Wells Esq.
10 Rue Auber,
Paris.-

Dear Sir:

To my great astonishment I have been told yesterday by Mr. Jalouzel, consul and Charge d'Affaires of France near our Government, that the Banco Nacional de Santo Domingo in Paris has not paid the drafts fs. 54,000 drawn on them in order to cover the instalments due to the French Government for Boismard and Caccaveli's claim.

I regret very much that such a thing should have happened, and more so, when my Government has fulfilled his engagements with the Improvement giving to the Regie the 3% of the Custom duties affected to that purpose; and that 3% covers the three instalments due to the French Government as you can see by the enclosed note of the Contaduria General which shows an income of \$31,000,50 gold during the three first quarters of the year.

As you know the Improvement went security to the French Government for the payment of their claim and my Government turned over to the Improvement the 3% which was created for the purpose of covering that payment, therefore you must by all means provide for it.

The French Government gives mine a short and perentory time to pay, and informs me that in case of failure to do it they will proceed immediately and simult anously against both the Improvement and the Banco Nacional.

Please therefore to take all the necessary steps to settle with them in the shortest possible time and let me know it by cable because my Government ant I will remain in the greatest anciety until I hear from you.

The payment here es out ef all question, as you know very well our inability to raise any money, having all our rents affected to the Improvement, of which circunstance the French Government is fully aware.

Waiting your early news I remain,

Yours ever truly.

U. HEUREAUX

Santo Domingo, diciembre 15 de 1898

Sr.

Don Y. Mendel

Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal

de la República Dominicana en Europa,

25 Rue Bassano,

París.

Estimado amigo:

Junto con su carta del 17 de noviembre último recibí la que le dirige el Vice-Presidente del Comité de Directores de la Exposición de 1900. Por ahora el Gobierno no puede disponer nada a ese respecto, y cualquiera decisión que adopte no podrá ser anterior al final del primer trimestre del año entrante.

Mientras yo no pueda acabar de pagar a Ud. me parecería que distraigo lo que le corresponde apropiado a ese gasto la fuerte suma que se necesita. Como bien dice Ud., aunque no se trate de rivalizar con las demás naciones concurrentes, hay que aparecer siquiera decorosamente, y en estas circunstancias no se puede hacerlo sin sustraer para ello sumas de importancia a obligaciones que considero sagradas.

Yo creí haber podido remesarle una entrega considerable, y llegué a tener lista, para enviarle vía New York, el mes pasado la suma de sesenta mil pesos. Pero el Gobierno americano, casi en forma de ultimatum me exigió por medio de su Ministro en Port-au-Prince el pago inmediato de una cantidad que habíamos convenido en que se la pagase a plazos, por sentencia arbitral sobre el puente del Ozama, que era propiedad de un ciudadano americano.

Tan conminatorias fueron sus reiteradas exigencias que no me quedó más dilema qué escoger entre una coerción brutal al país o el pago inmediato exigido, y tuve que remesarle al Ministro Powell la suma reunida con tantos sacrificios, para ahorrar mayores males al país y a mis amigos.

Una esperanza muy fundada me quedaba todavía. Había contratado con Dn. Santiago Mellor, hacendado de Macorís, el avance de una suma considerable sobre los derechos de su cosecha de éste año, suma que intentaba mandar a Ud. Mas fue con tan poca fortuna, que el día 8 del actual Dn. Santiago murió repentinamente, sin dejar apoderado, ni persona alguna que de momento lo representase y siguiese el curso de sus negocios.

Ahora estoy aguardando a su socio el Sr. Wkelly, a ver si es posible

celebrar la misma operación que con aquél tenía hablada. Si se malogra, no me quedará más esperanza, por ahora, que hacer alguna negociación con los sucesores de Cosme Batlle, en Puerto Plata, a quienes tiene la Improvement afectado el producto de partes de los derechos de importación que ahora se cobrarán en oro, para que me faciliten las remesas que luego he de hacer a Ud.

Confíe, de todas maneras, en que Ud. es mi primera preocupación, y que todo lo que se logre, todo lo que yo alcance será destinado principalmente a cubrir la acreencia de Ud., que considero mi más sagrada deuda, a no ser por este cúmulo de circunstancias adversas que me han perseguido.

Sigo creyendo en la necesidad de que nos veamos pronto, y no habrá empeño que no haga por ponerle en aptitud de embarcarse para acá lo más pronto posible.

Le envío un cheque de fr. 500 para cubrir igual suma tomada en meses atrás por Ulises al Sr. León Orosdi. Como esa cantidad fue presentada antes de que dispusiésemos que aquel quedara por su propia cuenta, creo justo pagársela, y suplico a Ud. que al hacerlo le dé en mi nombre las gracias al Sr. Ososdi, reiterándole que en lo adelante no responderemos por deuda alguna de Ulises.

Le envío una copia de los telegramas cruzados entre el Ministro Powell y yo, copia que me ha remitido él en este último correo. Así, se informará de las sucesivas fases que me presentó el asunto.

Deseándole año feliz y próspero tanto como es posible al hombre experimentado por la adversidad, me suscribo como siempre.

S. S. y afmo. amigo,

U. HEUREAUX

Santo Domingo, diciembre 17/98

Sr. don
Alejandro Woss y Gil
Cónsul de la República Dominicana,
31 y 33 C. Broadway,
New York.

Estimado amigo y Compadre:

Le confirmo el contenido de todas mis anteriores.

El vapor "Ardanrose" sólo nos trajo \$60.000, en billetes de a dos pesos, y ello contraría grandemente todos mis planes, pues que las entregas a que estaba comprometido el Banco son muy superiores a las que podrá suministrar con tan pocos billetes y de tan corta denominación.

Urja, apure, atosigue a esa gente para que entreguen mayor suma de billetes, prefiriendo los de a cinco pesos para las primeras tiradas.

Múdese al taller, si es necesario, para obtener mayor rapidez en la impresión. De otra manera sufriremos cuantiosos perjuicios sobre todo si para fines de enero no está aquí toda la edición.

No demore el avisarme por telégrafo inmediatamente que haga el contrato, las condiciones en que lo celebre a fin de situarle por cable las entregas necesarias.

Pero sobre todo, urja *toda la* impresión. De lo contrario, nos veremos muy apurados.

Quedo en cuenta de lo que me dice respecto a las probabilidades de celebración del tratado de reciprocidad.

Le deseo felices pascuas, y le doy las gracias por el retrato de mi ahijado, que tiene mejor cara que mi compadre.

Póngame a los pies de mi comadre, y créame siempre.

Su afmo. amigo y compadre.

U. HEUREAUX

Santo Domingo, enero 4 de /99

Sr. Don
Charles W. Wells,
Vice-Presidente de la
"Sandomingo Improvement
Company of New York"
36 Wall St.,
New York.

Estimado amigo:

Le incluyo copia de la reclamación intentada por el Sr. Powell, Ministro de los EE.UU. y de la contestación que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores.

No hace mucho que el mismo Representante, obedeciendo instrucciones de su Gobierno, trastornó las combinaciones financieras del nuestro exigiéndole perentoriamente la entrega de \$44,000 sobre la sentencia recaída en el arbitraje del Puente Ozama, aunque anteriormente se había convenido en que la suma total de 80 mil y pico de pesos se entregase en 4 plazos.

En momentos en que mi gobierno dá pruebas de una buena voluntad indudable, según le consta a Ud. por la carta dirigida a Mr. Weed, es que el Sr. Ministro Powell, vuelve a atacarnos con la nueva reclamación de unos tenedores de nuestra deuda, y me apresuro a comunicarlo a Ud. para que haga empeño por arreglar el asunto, con dichos tenedores, pues el Gobierno ni debe ni puede hacerse cargo de ese pago que corresponde de un todo a la "San Domingo Improvement Company, y que si fuese aceptado por nosotros arruinaría la República, ya que todos los poseedores de su deuda podrían convertirla en vales al portador, simplemente transfiriéndola a ciudadanos americanos.

Ocúpese en el asunto con toda la atención y toda la urgencia que merece, pues el Gobierno, y principalmente la "San Domingo Improvement se verían abocados a grandes dificultades si llega a establecerse el precedente que quiera sentar el Sr. Ministro Powell. A mi entender, es indispensable que la Improvement haga efectivo sin dilatación el pago de esos cupones para cortar de raíz la reclamación intentada, sin que se pueda obligar al Gobierno dominicano a intervenir en ninguna forma activa en ella.

Deseándole muy feliz año, me suscribo de Ud., S. S. y afmo. amigo,

U. HEUREAUX

Santo Domingo, enero 11/99

Sr. don
Antonio Brea,
San P. de Macorís

Estimado amigo:

Tengo a la vista su apreciada carta del 3 del corriente avisándome la entrega de \$7.712.37 oro oficial, y avisándome que giró sobre mí por la misma suma a favor de la Caja de Recaudación.

A partir del 1.º de diciembre de 1898 los derechos de exportación se cobrarán en oro del cuño de los Estados Unidos, y a falta de éste en giros librados por los exportadores sobre plazas extranjeras a los tipos que señala la ley del 15 de noviembre 1898.

Para brindar facilidades al comercio, cada exportador podrá hacer uso de ese derecho, girando cada cual por la parte que le corresponda pagar sobre la exportación que hiciere, si no efectuare el pago en oro acuñado.

De las cien unidades de los derechos de exportación se agregará un veinte por ciento que se entregará al Banco Nacional de Santo Domingo, o a sus agentes para la amortización de los billetes emitidos por el mismo Banco.

Respecto del Distrito de Macorís, el Gobierno ha celebrado un acuerdo con el Señor J. B. Vicini al efecto de que le sea entregado al dicho Señor Vicini o a sus agentes al producido de los derechos de exportación de todos los azúcares que se embarquen por el puerto de Macorís o por cualquier otro de la jurisdicción de ese Distrito, con excepción del producido de los derechos de los azúcares que se embarquen procedentes del Ingenio "Porvenir" del Señor Santiago W. Mellor hasta la suma de \$40.000 oro y el producido de los derechos de los azúcares que embarquen los Señores W. Biederman hasta la suma de \$29.000 oro.

En ninguna de las referidas entregas se incluirán el 20% que corresponde al Banco Nacional ni los apartados y recargos ya afectados.

Me alegro mucho de que su hermano Armando haya sido electo Secretario del Ayuntamiento de esa Común.

Deseándole que se conserve bien, me suscribo de Ud., S. S. y Afmo. amigo,

U. HEUREAUX

Santo Domingo, enero 14/99

Señor don
Y. Mendel,
Ministro Plenipotenciario y Agente Fiscal
de la República Dominicana en Europa,
25 rue Bassano - París.

Mi estimado amigo:

El laconismo duro de su carta me revela, mejor que las palabras, el estado de su ánimo. La desgracia suya le imposibilita para medir las circunstancias de los otros, y sólo ante hechos favorables será que pueda Ud. deponer el amargo pesimismo que le domina. Los males económicos son como las enfermedades: entran volando y se van a pié.- De repente me encontré envuelto en contrariedades terribles, y por más que lucho y me esfuerzo, pues yo no me rindo fácilmente, sólo poco a poco es que voy dominando la situación. Para eso allego recursos de todo género e intento operaciones por diversos lados. Ya cuento con algo, para atender a los compromisos con usted y no comienzo ahora mis remesas ofrecidas por la imposibilidad material de encontrar giros u otro acuñado, que prevalece ahora.

De que hago diligencias constantes es prueba la copia que le incluyo de mi carta al Señor Becker. Por ella verá que me ocupo insistentemente de regularizar la situación, entrando principalmente el deseo de cumplir las promesas que le he hecho a cuyo cumplimiento tiene Ud. plenísimo derecho.

Yo abrigo la esperanza de que esa combinación se realice, y de que Ud. contribuya poderosamente al buen éxito.

Mi entrevista con el señor Wells, en Nassau no tuvo, ni podrá tener resultado pecuniario inmediato. Yo fui principalmente a obtener la seguridad ya que la Improvement no cumple todos sus compromisos ni dentro ni fuera de la República, de que ella se prestaría a apartarse siempre que yo encontrase quien me ayudara a regularizar la situación económica, liquidando a la Improvement sus derechos. El tuvo que convenir en ello, y por eso he podido confirmar al Señor Becker la autorización para seguir gestionando.

Tomo nota de lo que dice referente de Postel & Fils, y ya que mis instrucciones no llegaron a tiempo me conformo con lo que Ud. ha hecho.

Respecto a Ulises, no tengo que hacer sino confirmarle las instrucciones ya comunicadas.

La situación económica, o mejor dicho la financiera, sigue mala. Sólo hay esperanzas bastantes lisonjeras, pero que no bastan a desahogar el presente. Las cosechas son buenas, la producción aumenta, y si se realiza la operación que gestiona el Sr. Becker para regularizar las finanzas creo que nada obstará el florecimiento económico.

En cuanto a la política, no hay temor alguno, porque la paz se afirma más cada día. Verdad es que Jiménez en la prensa extranjera hace publicaciones subversivas y envía hojas de la misma índole al país; pero eso no tiene importancia ni influencia alguna, porque el público recibe todos sus trabajos con la mayor indiferencia. En cuanto a los elementos de que dispone el Gobierno, nunca han marchado con más homogeneidad ni confianza, vigorizando así su acción y su eficacia. Yo tengo seguridad absoluta a ese respecto, y sé que por ese lado no ha de flaquear la situación.

Deseándole que se conserve bien y con recuerdos para la familia, me suscribo de Ud.

S. S. y Afmo. amigo,

U. HEUREAUX

Santo Domingo, 17 enero 1899

Sr. General

Don Teófilo Cordero y Bidó,
Ministro de Fomento y Obras Públicas,
en Comisión.-
La Vega.

Mi estimado Don Telo:

Quise que mi carta lo encontrase en La Vega, porque considero útil que se sepa ahí el estado de las negociaciones que celebra el Gobierno para desarrollar su plan económico.

Están ya muy adelantadas y sólo penden de ratificación del Gobierno. Ya hay algún dinero del Apartado para redención de billetes, y dentro de dos meses hará el Banco el primer cambio de ellos por oro, para que más tarde recoja de golpe todas las demás el Sindicato que proporcionará los fondos tomando en garantía de la amortización y pago de interés el apartado de 2% (roto.....) exportación, en oro.

De ese modo no pasarán muchos meses de este año sin que el patrón de oro sea efectivo y salgamos sin transición de los inconvenientes del agio a que dá lugar hoy la moneda nacional.

Para más extensa información le transcribo copia de la traducción de carta que con fecha 18 de diciembre último recibí del Sor. Gerónimo Becker:

Señor Presidente:- Tengo el placer de informarle que por diligencias mías un grupo de financistas se ha constituido, que después de discutir el proyecto que tuve el honor de someterle, ha aceptado de lleno su principio, aunque enmendándolo con las reservas siguientes:

-1ro. Liquidación completa de la situación financiera dominicana.

-2do. Arrendamiento completo de las Aduanas, es decir, rescate de las referidas Aduanas de la "New York Improvement Co. of New York, y de cualquier particular que actualmente puede tener en ellas un derecho por un concepto cualquiera. (Se sobreentendería que este término Aduanas comprendería los apartados y todos los demás títulos diferentes, como recargo &. &., lo mismo que toda concesión privilegio concedidos en la fecha del 1o. de enero seguirían su curso, pero no podrían ser renovados por ningún concepto).

-3ro. Concesión del Banco Nacional en las condiciones que se examinarían ulteriormente de común acuerdo.

Sobre las bases mencionadas arriba, el grupo que he logrado

constituir está dispuesto a suministrar las *sumas necesarias* para el buen funcionamiento de sus operaciones.

Si Ud., Señor Presidente, estuviese siempre en las disposiciones en que le he dejado, y si no ha hecho después ningún compromiso que le impida tratar en las condiciones arriba mencionadas, le agradecería se sirviera enviarme inmediatamente el cablegrama siguiente:

“Habecker-Bruxelles-Ageissz-Heureaux”.-

Le escribo estas líneas después de haber visto en París a Mr. Mendel. Le he presentado al Sr. Lagge, quien ha tomado especial empeño en la constitución del Sindicato financiero del cual le acabo de exponer las miras y las disposiciones. M. Mendel nos ha recibido muy bien, y en vista de las noticias y datos que le hemos suministrado, nos ha prometido su más activa ayuda, de la cual, por otra parte, ni podríamos, ni queríamos prescindir.

Le confirmé la autorización que pedía, y posteriormente, el 14 del corriente, recibí del Sr. Wells el siguiente telegrama referente no sólo al buen éxito de las gestiones encomendadas al Sr. Becker sino también a las que aquél sigue personalmente, para operaciones económicas de gran utilidad a la República, con el Banco Halifax, uno de los más ricos de Londres:

Me refiero a su arreglo o contrato con Becker: todo ha sido convenido y firmado ad referendum, pendiente de la aprobación de usted. La primera entrega se hará en julio, contra entrega por el Banco Nacional. Todavía continúa pendiente el arreglo con el Banco Halifax.

Todas las probabilidades son, pues, no solamente de que recojamos a mediados de año la totalidad de los billetes, entrando en lugar de ellos en la circulación oro acuñado, sino que también toda nuestra deuda exterior sufrirá una modificación favorable, que nos permitirá atender con desahogo al servicio público.

Adelante estas noticias a las autoridades y personas notables de la Provincia, a fin de que la incertidumbre respecto al rumbo económico que seguiremos cese por completo.

Estos asuntos me han retenido aquí hasta hoy, y ya se me hace imposible pasar ahora al Cibao, como pensaba.

Prepárese, pues, a seguir viaje para acá tan pronto como dé a conocer mi carta, tratando de llegar antes del 24 que será el día de mi viaje al Sur.

Soy siempre su afmo. amigo,

U. HEUREAUX

"PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION"

A) BOLETINES:

106 números (1938-1981) Números disponibles:

46-47, 48-49, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84,
85, 86, 88-89, 90-91, 92, 93, 94, 96, 97-98, 99-100, 101-102, 103,
104, 105 y 106.

B) LIBROS:

- I. Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944, 259 p. (Agotado).
- II. Documentos para la Historia de la República Dominicana. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944, 546 p. (Agotado).
- III. Samaná, pasado y porvenir, por E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1945, 261 p. (Agotado).
- IV. Relaciones Históricas de Santo Domingo. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945, 209 p. (Agotado).
- V. Documentos para la Historia de la República Dominicana. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947, 713 p. (Agotado).
- VI. San Cristóbal de antaño, por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1946, 173 p. (Agotado).
- VII. Manuel Rodríguez Objío, (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951, 280 p. (Agotado).

- VIII. Relaciones, por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas de R. Lugo Lovatón, C. T., 1951, 319 p. (Agotado).
- IX. Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850, Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947, 336 p. (Agotado).
- X. Índice General del "Boletín" del 1938 al 1944, C. T., 1949, 197 p.
- XI. Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América. Escrita en Holandés por Alexandre Olivier Oexmelin. Traducida de una edición francesa de la Sirene-París, 1920, por C. Armando Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor, por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953, 157 p. (Agotado).
- XII. Obras de Trujillo, C. T., 1956, 294 p. (Introducción de R. Lugo Lovatón).
- XIII. Relaciones Históricas de Santo Domingo. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957. (Agotado).
- XIV. Cesión de Santo Domingo a Francia, Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802. Edición de Emilio Rodríguez Demorizi, C. T., 1958.
- XV. Documentos para la Historia de la República Dominicana. Colección Emilio Rodríguez Demorizi. Vol. III C. T., D. N., 1959. (Agotado).